

Science of Human Action

Presentación

Presentation

Farley Sary Rojas Restrepo

Editorial

Sobre el retorno a lo simple: una oportunidad para re-pensar la escuela

About the return to the simple: A chance to re-think school

José Federico Agudelo Torres

ECONOMÍA Y FINANZAS ECONOMY AND FINANCE

Incentivos tributarios para el posacuerdo. ¿Una apuesta a la construcción de paz en Colombia?

Tax incentives for the agreement. A bet on the construction of peace in Colombia?

Edel Rocío Lasso Silva, Julia Helena Ibañez Silva

Determinantes del uso de herramientas financieras: análisis desde las finanzas personales

Determinants of the use of financial tools: analysis from personal finance

Yuddy Milena Betancur Ramírez, Valeria Loaiza Marín

Yennifer Usuga Giraldo, Diego Andrés Correa Mejía

CONTABILIDAD ACCOUNTING

Efectos en la información financiera de las copropiedades grupo III por la convergencia en la regulación contable en Colombia

Effects on the financial information of the co-ownership group III due to the convergence in accounting regulations in Colombia

Luis Fernando Guarín Ospina, Walter Albeiro Pineda Orrego

Efectos de la nueva regulación contable sobre ingresos de prestación de servicios en salud para una Empresa Social del Estado (Montería-Córdoba)

Effects of the new accounting regulation on income from the provision of health services for a State Social Enterprise (Montería-Córdoba)

Emerson Ameth Castro Otero, Kety del Carmen Herrera Mestra

SOCIEDAD, EMPRESA E INNOVACIÓN COMPANY, ENTERPRISE AND INNOVATION

Gastronomy of Antioquia East region ¿tourism product?

Gastronomía del Oriente Antioqueño. ¿Un producto del turismo?

Silvia Liliana Ramírez Ceballos, José Daniel Ospina Álvarez

El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó

The effect of obtaining the undergraduate degree in the income: The case of the graduated at Catholic Luis Amigó University

Juan Carlos Velásquez-Torres, Luz Mery Ortiz-Sánchez

Luis Fernando Quirós-Arango, Juan Fernando Henao-Duque

El talento humano: factor estratégico para la innovación y la transformación organizacional

The human talent: a strategic factor for innovation and organizational transformation

Natally Yepes Baena

©Universidad Católica Luis Amigó

Science of Human Action

Vol. 4, N°. 1, enero - junio de 2019

ISSN: 2500-669X (En línea)

Rector

Pbro. Carlos Enrique Cardona Quiceno

Vicerrectora de Investigaciones

Isabel Cristina Puerta Lopera

Decana de la Facultad de Ciencias, Administrativas, Económicas y Contables

María Victoria Agudelo Vargas

Directores de Programa

Contaduría Pública

César Augusto Valencia Baquero

Administración de Empresas

Mario León Restrepo Múnera

Negocios internacionales

Nelson Darío Caicedo Restrepo

Gastronomía

Sugey Elena Anaya García

Coordinadora Departamento de Fondo Editorial

Carolina Orrego Moscoso

Diagramación

Arbey David Zuluaga Yarce

Correctora de estilo

Diana Patricia Carmona Hernández

Traductores

Edwin Rivera

Harold Andrés Tobón

Cristian Beltrán

Contacto editorial

Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Transversal 51A N°. 67 B - 90. Medellín, Antioquia, Colombia.

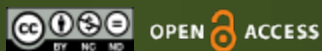
Tel.: (574) 448 76 66

www.ucatolicaluissamigo.edu.co – fondo.editorial@amigo.edu.co

Órgano de divulgación de la Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables de la Universidad Católica Luis Amigó.

Hecho en Medellín / Made in Medellín.

Financiación realizada por la Universidad Católica Luis Amigó



Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Sin Derivar 4.0 Internacional.

Director/Editor Science of Human Action

Farley Sary Rojas Restrepo

Comité Científico

PhD. Heriberto Mendoza de la Cruz
Universidad Autónoma de Chiapas – México

Mg. Ruth Alejandra Patiño Jacinto
Universidad Santo Tomas, Bogotá – Colombia
orcid.org/0000-0001-6017-7666

PhD. Alejandra González Restrepo
Institución Universitaria Unisabaneta – Colombia
orcid.org/0000-0002-8768-4446

Mg. Jorge Ariel Franco López
Institución Universitaria Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM).
Colombia.
orcid.org/0000-0002-0507-2914

PhD. Blanca Estela Bernal Escoto
Universidad Autónoma De Baja California, México
orcid.org/0000-0002-8721-2561

PhD. María Luisa Saavedra García
Universidad Nacional Autónoma De México
orcid.org/0000-0002-3297-1157

PhD. José María Gutiérrez Londoño
Institución Universitaria Tecnológico de Antioquia – Colombia

Mg. María Victoria Agudelo Vargas
Universidad Católica Luis Amigó – Colombia
orcid.org/0000-0001-7224-0271

PhD. Hanss Anibal De La Fuente Mella
Pontificia Universidad Católica de Valparaíso
orcid.org/0000-0003-2564-8770

Comité Editorial

PhD. Enriqueta Mancilla Rendón
Universidad de la Salle. México
orcid.org/0000-0001-5671-8407

PhD. Norka Judith Viloria Ortega
Universidad de los Andes–Mérida. Venezuela

PhD. Liyis Marilim Gómez Núñez
Universidad del Norte. Colombia

PhD. Edwin Mauricio Hincapié Montoya
Institución Universitaria Salazar y Herrera – Colombia
orcid.org/0000-0001-7149-0148

PhD. Jorge Enrique Elías Caro
Universidad del Magdalena – Colombia

PhD. Jormaris Martínez Gómez
Corporación Universitaria Remington – Colombia
orcid.org/0000-0002-9863-3505

PhD. Belén Lozano García
Universidad de Salamanca –España
orcid.org/0000-0001-8514-3737

Mg. Hugo Arles Macías Cardona
Universidad de Medellín – Colombia
orcid.org/0000-0003-1575-7981

Mg. Mario León Restrepo Múnera
Universidad Católica Luis Amigó – Colombia
orcid.org/0000-0002-0771-6023

Árbitros

Mg. Fabiola Loaiza Robles
Universidad de La Salle – Colombia
orcid.org/0000-0002-5562-5134

Mg. William Camilo Sánchez Torres
Institución Universitaria Esmer – Colombia
Orcid.org/0000-0002-4216-0606

Ph. Analía Verónica Losada
Pontificia Universidad Católica. Argentina
Orcid.org/0000-0003-0488-4651

Ph. Denny José Pereira Briceño
Federación de Colegios de Contadores Públicos de Venezuela
Orcid.org/0000-0003-1963-441X

Ph. Doile Enrique Ríos Parra
Universidad Popular Del Cesar – Colombia
orcid.org/0000-0002-1974-6924

Mg. Macías Cardona, Hugo Arlés
Universidad de Medellín–Colombia
Orcid.org/0000-0003-1575-7981

Mg. Johan Sebastián Gómez Gómez
Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia – Colombia
Orcid.org/0000-0001-8171-1450

Mg. John Edisson Londoño Rua
Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) – Colombia
Orcid.org/0000-0002-6100-3008

Mg. Juan Camilo Patiño Vanegas
Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) – Colombia
Orcid.org/0000-0002-8334-9296

Mg. Juan Felipe Herrera Vargas
Instituto Tecnológico Metropolitano (ITM) – Colombia
Orcid.org/0000-0001-6488-9345

Mg. Diego Alejandro Correa Mejía
Universidad de Antioquia – Colombia

Es. Ricardo Zuluaga Botero
Universidad Católica Luis Amigó – Colombia

Mg. Ruby Stella Cabrera Jaramillo
Universidad Católica Luis Amigó – Colombia

Mg. Selediana de Souza Godinho
Universidad Católica Argentina
Orcid.org/0000-0003-0686-4654

Mg. Sonia Ethel Duran
Fundación para una Mejor Colombia
Orcid.org/0000-0002-0876-7850

Mg. Carlos Eduardo Castaño
Universidad de Antioquia – Colombia
orcid.org/0000-0003-4117-0375

Mg. Magda Lorena Pineda Rodríguez
Fundación Universitaria Juan De Castellanos – España
orcid.org/0000-0001-8139-0087

Mg. Vanessa Cano Mejía
Institución Universitaria de Envigado – Colombia
orcid.org/0000-0001-6084-668X

Ph. Francisco Martínez Batista
Universidad de Panamá
Orcid.org/0000-0001-9078-9057

Mg. Ofilia Miladys Gil Hoyos
Corporación Universitaria de Sabaneta – Unisabaneta
Mg. Diego Alejandro Peralta Borray
Universidad de La Salle – Colombia
orcid.org/0000-0003-3410-5970

Mg. Martha Lucía García Londoño
Universidad La Gran Colombia Armenia – Colombia
orcid.org/0000-0001-8878-6025

Mg. Oscar William Restrepo Henao
Universidad Autónoma Latinoamericana – Colombia

Ph. Pablo Aguilar Conde
Universidad de Burgos – España
orcid.org/0000-0001-7613-8493

Mg. Hernán Arturo Montes González
Corporación Universitaria de Sabaneta - Unisabaneta - Colombia

Edición

Fondo Editorial Universidad Católica Luis Amigó

Solicitud de canje

Biblioteca Vicente Serer Vicens
Universidad Católica Luis Amigó
Medellín, Antioquia, Colombia.

Para sus contribuciones

sciencehumanact@amigo.edu.co
Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables
Universidad Católica Luis Amigó
Transversal 51A N° .67 B - 90. Medellín, Antioquia, Colombia.

ISSN: 2500-669X (En línea)
Vol. 4, No. 1, enero - junio, 2019

*La revista **Science Of Human Action** es una publicación semestral, en formato digital, en la que se tratan temas de las Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, los Negocios Internacionales y las áreas afines, con un amplio sentido a la discusión y divulgación de resultados de proyectos de investigación de carácter nacional o internacional. Así mismo, la revista espera contribuir al desarrollo de estas ciencias por medio del debate con relación a problemáticas actuales disciplinares y teóricas.*

Science of Human Action is a digital biannual publication, interested in themes related to Management Sciences, Economics, Accounting, International Business and related areas. It has a broad sense of argumentation and dissemination of results of national or international research projects. In addition, the journal expects to contribute to the development of these sciences by encouraging current disciplinary and theoretical debates.

Los autores son moral y legalmente responsables del contenido de sus artículos, así como del respeto a los derechos de autor. Por lo tanto, estos no comprometen en ningún sentido a la Universidad Católica Luis Amigó.

La reproducción de los artículos se registrará conforme a lo descrito en Creative Commons Colombia <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>

Índice General

PRESENTACIÓN

Presentation

EDITORIAL

Sobre el retorno a lo simple: una oportunidad para re-pensar la escuela

About the return to the symple: A chance to re-think school

José Federico Agudelo Torres

ECONOMÍA Y FINANZAS ECONOMY AND FINANCE

Incentivos tributarios para el posacuerdo. ¿Una apuesta a la construcción de paz en Colombia?

Tax incentives for the agreement. A bet on the construction of peace in Colombia?

Edel Rocío Lasso Silva, Julia Helena Ibañez Silva

18

Determinantes del uso de herramientas financieras: análisis desde las finanzas personales

Determinants of the use of financial tools: analysis from personal finance

Yuddy Milena Betancur Ramírez, Valeria Loaiza Marín

Yennifer Usuga Giraldo, Diego Andrés Correa Mejía

33

CONTABILIDAD ACCOUNTING

Efectos en la información financiera de las copropiedades grupo III por la convergencia en la regulación contable en Colombia

60

Effects on the financial information of the co-ownership group III due to the convergence in accounting regulations in Colombia

Luis Fernando Guarín Ospina, Walter Albeiro Pineda Orrego

Efectos de la nueva regulación contable sobre ingresos de prestación de servicios en salud para una Empresa Social del Estado (Montería-Córdoba)¹

83

Effects of the new accounting regulation on income from the provision of health services for a State Social Enterprise (Montería-Córdoba)

Emerson Ameth Castro Otero, Kety del Carmen Herrera Mestra

SOCIEDAD, EMPRESA E INNOVACIÓN COMPANY, ENTERPRISE AND INNOVATION

Gastronomy of Antioquia East region ¿tourism product?

111

Gastronomía del Oriente Antioqueño. ¿Un producto del turismo?

Silvia Liliana Ramírez Ceballos, José Daniel Ospina Álvarez

El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó

129

The effect of obtaining the undergraduate degree in the income: The case of the graduated at Catholic Luis Amigó University

Juan Carlos Velásquez-Torres, Luz Mery Ortiz-Sánchez

Luis Fernando Quirós-Arango, Juan Fernando Henao-Duque

El talento humano: factor estratégico para la innovación y la transformación organizacional

147

The human talent: a strategic factor for innovation and organizational transformation

Natally Yepes Baena

¹ Este artículo es derivado del trabajo de grado para optar al título de Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión de la Universidad de Medellín y se enmarca en la línea de investigación de contabilidad internacional del Grupo de Investigaciones Contables y Gestión Pública. Asesor: Carlos Eduardo Castaño Ríos.

Presentación

Forma de citar en APA:

Rojas Restrepo, F. S. (enero-junio, 2019). Presentación, *Science of Human Action* 4(1). pp. 7-8. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3113>

Es de gran satisfacción para la revista ***Science of Human Action*** y para su equipo editorial presentar el volumen 4, número 1; nuestra publicación tiene como intención facilitar y aproximar el debate en la investigación de las ciencias administrativas, económicas y contables mediante la publicación de los resultados investigativos, académicos y empresariales, enfocados en contribuir a la existencia de nuevos espacios ilustrados para mejorar el discurso crítico y la participación entre la academia, las empresas, los inversionistas y los investigadores en el mundo corporativo, contable, financiero y de negocios.

En el presente número contamos con la contribución de **Edel Rocio Lasso Silva** y **Julia Helena Ibañez Silva**, con el escrito “Incentivos tributarios para el posacuerdo. ¿Una apuesta a la construcción de paz en Colombia?”, en el que las autoras dan a conocer un análisis de los incentivos tributarios establecidos en la ley 1819 del año 2016 como consecuencia de la firma de paz y su aplicación en las zonas más afectadas por el conflicto armado, denominadas ZOMAC; asimismo, ofrecen una reflexión frente al verdadero beneficio tributario.

En el área de las finanzas, **Yuddy Milena Betancur Ramírez**, **Valeria Loaiza Marín**, **Yennifer Úsuga Giraldo** y **Diego Andrés Correa Mejía** nos presentan el artículo “Determinantes del uso de herramientas financieras: análisis desde las finanzas personales”, que da cuenta de las variables que influyen en el uso de las herramientas financieras desarrolladas en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia para la gestión de las finanzas personales, con el propósito de promover la pertinente y oportuna toma de decisiones financieras que contribuyan a la estabilidad económica de las personas.

En el tema sobre los “Efectos financieros de las copropiedades grupo III por la convergencia en la regulación contable en Colombia”, los docentes **Luis Fernando Guarín Ospina** y **Walter Albeiro Pineda Orrego** despliegan los efectos financieros por la convergencia en la regulación contable en Colombia en la información financiera de las propiedades horizontales pertenecientes al grupo III, según el Decreto 2706 de 2012, posteriormente compilado en el DUR 2420 de 2015.

Emerson Ameth Castro Otero y **Kety del Carmen Herrera Mestra** evidencian en su escrito los cambios y el manejo sobre el nuevo marco normativo contable para el reconocimiento, medición y revelación de los ingresos por la prestación de servicios de salud en las empresas sociales del Estado, pues la estabilidad de sus ingresos en la operación de la entidad es inconsistente, por lo que se generan fluctuaciones en la sostenibilidad financiera y en la atención de los usuarios en general.

Así mismo, **Silvia Liliana Ramírez Ceballos** y **José Daniel Ospina Álvarez** nos presentan “Gastronomy of Antioquia East Region. Tourism Product?”, el cual da cuenta de la importancia del mundo gastronómico en nuestra región, creando nuevos espacios de turismo y reactivando la economía con nuevos empleos y negocios para los pobladores del Oriente antioqueño con el propósito de fomentar una mejor calidad de vida y mayor competitividad en la zona.

Seguidamente, **Juan Carlos Velásquez Torres**, **Luz Mery Ortiz Sánchez**, **Luis Fernando Quirós Arango** y **Juan Fernando Henao Duque** aportan la investigación titulada “El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso económico: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó”, en la cual se analiza el ingreso económico de los graduados de la mencionada Universidad, particularmente de los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Derecho e Ingeniería de Sistemas, quienes obtuvieron mejoras significativas en sus ingresos monetarios.

Por último, **Natally Yepes Baena** presenta “El talento humano: factor estratégico para la innovación y la transformación organizacional”. Este escrito da cuenta del modo en que el componente humano se convierte en un factor estratégico e innovador para las organizaciones, con la finalidad de garantizar en el tiempo la productividad y la competitividad en el desempeño organizacional y cultural de la entidad reconociendo el logro de sus propósitos empresariales.

Farley Sary Rojas Restrepo

Director – Editor de la Revista

Presentation

Way of citan this presentation in APA:Rojas Restrepo, F. S. (January-June, 2019). Presentation, *Science of Human Action* 4(1). pp. 9-10. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3113>

It is of great satisfaction for the magazine **Science of Human Action** and its editorial team to present volume 4 number 1, a publication that intends to facilitate and approximate the debate in the investigation of administrative, economic and accounting sciences in order to publish the results, investigative, academic and business, focused on contributing to new enlightened spaces to improve critical discourse and participation among academia, companies, investors and researchers in the corporate, accounting, financial and business world. In this issue we have the contribution of **Edel Rocio Lasso Silva** and **Julia Helena Ibañez Silva**, with the writing "Tax incentives for the post-agreement. A bet on the construction of peace in Colombia?", in which they present an analysis of the tax incentives established in law 1819 of 2016 as a consequence of the signing of peace and its application in the areas most affected by the armed conflict denominated ZOMAC; also a reflection on the true tax benefit.

In the area of finance, **Yuddy Milena Betancur Ramírez**, **Valeria Loaiza Marín**, **Yennifer Usuga Giraldo** and **Diego Andrés Correa Mejía**, present the article "Determinants of the use of financial tools: analysis from personal finances" which accounts for the variables that they influence the use of financial tools developed in the public accounting career of the University of Antioquia, in the management of personal finances, in order to promote the pertinent and timely financial decisions that contribute to the economic stability of the people.

In the topic on the "Financial effects of group III co-ownership by the convergence in information effects accounting regulation in Colombia" The teachers **Luis Fernando Guarín Ospina** and **Walter Albeiro Pineda Orrego**, deploy the financial effects of the convergence in accounting regulation in Colombia in the financial information of the Horizontal Properties belonging to group III, according to decree 2706 of 2012 and later compiled in DUR 2420 of 2015.

Emerson Ameth Castro Otero and **Kety del Carmen Herrera Mestra**, in their writing evidence changes and management of the New Accounting Regulatory Framework for the Recognition, Measurement and Disclosure of income for the provision of health services in social enterprises in the state, because the stability of their income in the operation of the entity are inconsistent, so that fluctuations in financial sustainability and in the attention of users in general are generated.

Likewise **Silvia Liliana Ramírez Ceballos** and **José Daniel Ospina Álvarez**, present us “Gastronomy of Antioquia East region tourism tourism?” Which gives an account of the importance of the gastronomic world in our region, creating new spaces for tourism and reactivating the economy with new jobs and businesses to the residents of eastern Antioquia with the purpose of a better quality of life and competitiveness in the area.

Next, **Juan Carlos Velásquez Torres**, **Luz Mery Ortiz-Sánchez**, **Luis Fernando Quirós-Arango** and **Juan Fernando Henao Duque** provide the research entitled “The effect of obtaining the undergraduate degree in income: the case of graduates of the Catholic University Luís Amigó “in which the impact of the graduates of the programs of Business Administration, Public Accounting, Law and Systems Engineering is analyzed, due to the significant improvements in their income.

Finally, **Natally Yepes Baena** presents “*Human talent: strategic factor for innovation and organizational transformation*”. This document shows how the human component becomes a strategic and innovative factor in organizations, with the purpose of guaranteeing productivity, competitiveness in the organizational and cultural performance of the entity over time, recognizing the achievement of its business purposes.

Farley Sary Rojas Restrepo

Director–Editor of the Magazine

Editorial

Sobre el retorno a lo simple: una oportunidad para re-pensar la Escuela

José Federico Agudelo Torres*

Universidad Católica Luis Amigó

Forma de citar este artículo en APA:

Agudelo-Torres, J. F. (enero-junio, 2019). Sobre el retorno a lo simple: una oportunidad para re-pensar la Escuela [Editorial]. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 11-13. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3114>

En tiempos de la más revolucionaria volatilidad, del más fervoroso deseo de cambiar y del omnipresente anhelo por consumir, disfrutar y desechar, la pretensión de retornar a lo simple, a lo espontáneo y a lo sencillo, le confiere al hombre contemporáneo un maravilloso poder; a saber, la capacidad de pensar lentamente, la posibilidad de maravillarse con el ser de la cotidianidad y la oportunidad de disfrutar de aquello que existe durante un tiempo mayor a dos segundos.

Cuando todo lo nuevo muere de vejez prematura, cuando el sentido de lentitud se impregna de un significado de inutilidad y cuando la sintomatología de lo efímero reemplaza lo valioso, lo simple –que no es otra cosa más que retornar a esos estados de sensibilidad humana que logran inflamar la esencia del sujeto– clama por ser de nuevo invitado a las aulas escolares. Enseñar la condición humana, tal como lo señala Morín (2001), advertir la fortuna que habita en nuestra contingente e insegura existencia, a la manera expuesta por Mélich (2016), y reconocer a nuestro ser otro como un legítimo y auténtico otro, habrá de convertirse en una de las más dignas teleologías escolares.

* Magíster en Educación, docente de la Universidad Católica Luis Amigó y miembro del grupo de investigación "Educación, infancia y lenguas extranjeras", Medellín-Colombia. Correo electrónico: jose.agudeloto@amigo.edu.co

El retorno a lo simple implica que el sujeto se auto reconozca y sea consciente de aquella infinita interpe-lación de humanidad que le demanda la figura y el ser del otro (Lévinas, 2003); volver a la sencillez es una exhortación a resignificar aquella palabra que nace de la humildad del hombre que habita y co-construye la co-tidianidad del mundo; es una vasta y abierta invitación a decir y a decirnos en el tiempo y en el espacio que nos contiene; es recordar que somos, a la manera expresada por Mélich (2012), un *homo narrans*, una criatura con la habilidad de saberse entre la tensión del ser y el anhelo del ser otro, un sujeto con la destreza de reconocerse en un lugar y desearse en otro, un individuo que sabe que la totalidad de sus historias, las que narra y las que silencia, son su propia existencia.

En una Escuela donde los discursos no son para decir, sino para convencer, donde los conocimientos no son para disfrutar, sino para vender, y donde las artes no se contemplan, sino que se utilizan para entretener, la esperanza de volver a pensar, en tanto nos pensamos, instiga a realizar nuevas revoluciones en las aulas.

En una Escuela donde los frutos más maduros de las victorias individuales opacan, no en pocas veces, los triunfos colectivos, donde el cultivo de la voluntad se irriga con el miedo, crece a la sombra de la dependencia y fenece en la voz del más fuerte, el maestro ha de convocar a visitar nuevos escenarios de sensibilidad, terri-torios que le permitan al sujeto saberse artífice y transformador de nuevas formas de ver, pensar y recrear el mundo que le piensa, le crea y le transforma.

El imperio que se ha erigido a la base de aquellas posturas en las que se exaltan ideas tales como: “dejar soltar, para no sufrir”, “permitir fluir, para no entristecer” y “acceder a lo nuevo, para no disgustar”, han here-dado foráneos discursos al ser consustancial de la Escuela y a la ineludible figura del maestro. Frente a estos asuntos nos resulta menester recordar que tanto la geografía de la Escuela, como la historialidad del maestro, claman por convertirse, a la manera enunciada por Duch (2011), en escenarios de acogida, en territorios que le permitan al sujeto “ser” mientras se “es” y decir una palabra en tanto se dice en ella. En este mismo sentido, Agudelo-Torres (2016) plantea:

La palabra es virtud de la voz en tanto exista un “vos” que la soporte y la sustente, de manera que el móvil cuestionamiento por el “vos” del maestro permita develar aquello que su voz dice. Las distancias y los complejos entramados existentes entre la voz de aquel que pretende enseñar, la construcción de su más íntima esencia y la postura que asume frente a su auditorio, también son escuela, cuento, narración, intención, experiencia, sensibilidad, anhelo y palabra (p. 36).

La repatriación a lo simple, el retorno a pensar en nuestra más íntima categoría de humanidad y el irredento sentir de la esperanza que habita y estremece el alma del hombre claman por una Escuela que, a la manera enunciada por Khalil (1988), convoque a todos sus visitantes, huéspedes e inquilinos a pensar que la vida y el

convivir que se experimenta en las aulas no son solamente un compartir de pensamientos, sino un ejercicio de tejer e imbricar corazones. La policromía de lo humano se torna en emergencia y oportunidad cuando comprendemos nuestro ser inconcluso, finito, irresoluto y fluctuante.

Conflicto de intereses

El autor declara la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Agudelo-Torres, J. F. (2016). *El cuento como estrategia pedagógica: una apuesta para pensar-se y narrar-se en el aula*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Luis Amigó.
- Duch, L. (2011). *Empalabrar el mundo*. Barcelona, España: Fragmenta.
- Khalil, G. (1988). *El profeta*. Bogotá, Colombia: Círculo de Lectores.
- Mélich, J. (2012). *Filosofía de la finitud*. Barcelona, España: Herder.
- Mélich, J. (2016). *La prosa de la vida*. Barcelona, España: Fragmenta.
- Lévinas, E. (2003). *De otro modo de ser o más allá de la esencia*. Madrid, España: Taurus.
- Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro*. Bogotá, Colombia: Unesco.

Editorial

About the return to the symple: A chance to re-think school

José Federico Agudelo Torres*

Universidad Católica Luis Amigó

Way of citan this presentation in APA:

Agudelo Torres, J. F. (January-June, 2019). About the return to the symple: A chance to re-think the school. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 14-16.

DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3114>

In times of the most revolutionary volatility, the most ferborous wish to change and the omnipresent desire of consuming, enjoy and discard, the pretension of returning to the symple, to the spontaneous and simple; it confers to the contemporaneous man a wonderful power. To know, the capacity to think slowly, the possibility to wonder itself with the being of everydayness and the opportunity to enjoy everything that exists during a longer time than two seconds.

When everything new dies of premature elderness, when the slowness sense impregnates itself by a sense of uselessness and when the symptomatology of the ephemeral replaces the worthy; the simple, that is no other thing than the turning back to those states of human sensibility that make it to embrace the essence of the subject, it claims to be invited again to the classrooms. Teach the human condition, the same way Morín teaches it (2001), warn the fortune that lies on our contingent and insecure existence, to the way exposed by Mélich (2016) and to recognize our own self as another, as a legitimate and authentic other; it will turn in one of the most worthy scholar teleologies.

* Magíster in Education, teacher from Universidad Católica Luis Amigó and member of researchers group "Educación, infancia y lenguas extranjeras" Medellín-Colombia.
Email: jose.agudeloto@amigo.edu.co

The return to the simple, implies that the subject recognizes him or herself and be conscious about that infinity interpolation of humanity that is being demanded by the action and the being of the other (Lévinas, 2003), the power upon the simpleness is an exhortation to resignify that word that is born from the humbleness of men that inhabits and co-build the everydayness of the world, it is a vast and open invitation

to say and to say to ourselves in the time and the space that contains us; it is to remember that we are, according to the wat expressed by Mélich (2012), a homo narrans, a creature with the ability to know itself among the attention and the desire to be another one, a subject with the skill to be recognized in a place and desire itself into another one, an individual that knows that all of its stories, the ones it narrates and the ones it does not say, are its own existence.

In a school where the speeches are not to say but to convince; where the knowledge is not to enjoy but to sell and where the arts are not contemplated but they are used to entertain; the hope to think again as long as we think ourselves, instigates to make new revolutions in the classrooms.

In a school where the most mature fruits of the individual victories blurry not so many times the collective triumphs; where the harvesting of will its irrigated with fear, it grows to the shadow of dependency and it perishes in the voice of the strongest, the master has to encourage them so visit new stages of sensibility. Territories that allows the subject to recognize itself participant and transformer of new ways of seeing, thinking and recreating the world that thinks, creates and transform.

The empire that has raised to the base of those postures where ideas such as “let it go, to stop suffering”, “Go with the flow to not be sad” and “Get into new things to not getting bored” are exalted; have herr foreign discourses due to be consubstantial part of the school and the inescapable figure of the master. Facing these matters we think it is very important to remember that as well as the geography of the school, as the historicity of the teacher; claim to become, to the way announced by Duch (2011) in scenarios of reception in territories that allows the subject “be” while it “is” and say a word. In that same sense, Agudelo Torres (2016), states:

The word is virtue of voice as long as a “you” exists, that supports it, so that the questioning by the “you” from the master allows to unveil that what its voice says. The distances and the compounds, existing and truss between the voice of that one who pretends to teach, the construction of its most intimate essence and the posture it assumes in front of the auditorium, are also school, story, narration, intention, experience, sensibility, desire and word (p. 36).

The repatriation to the simple, the return to think about our most intimate category of humanity and the unredeemed feel of the hope that inhabits and shakes the soul of men; claims for a school that in the way announced by Khalil (1988), summons all of its visitors, hostages and occupants, to think that the life and

the coexistence that is experimented in the classrooms, are not just a sharing of thinkings; but an exercise of knitting and imbricate hearts. The polychromy of the human is returned in emergency and opportunity, when we comprehend our unfinished, finit, irresolute and fluctuant being.

Interests conflict

The author declare the non-existence of interest conflict with institution or commercial association of any indole. Therefore, the Universidad Católica Luis Amigó does not make itself responsible by the copyright that the authors make on their articles, so, the veracity and complexity of the cytes and references are responsibility of the authors.

References

- Agudelo Torres, J. F. (2016). *El cuento como estrategia pedagógica: una apuesta para pensar-se y narrar-se en el aula*. Medellín, Colombia: Fondo Editorial Luis Amigó.
- Duch, L. (2011). *Empalabrar el mundo*. Barcelona, España: Fragmenta.
- Khalil, G. (1988). *El profeta*. Bogotá: Círculo de Lectores.
- Mélich, J. (2012). *Filosofía de la Finitud*. España, Barcelona: Herder.
- Mélich, J. (2016). *La prosa de la vida*. Barcelona: fragmenta.
- Lévinas, E. (2003). *De otro modo de ser o más allá de la esencia*. Madrid: Taurus.
- Morín, E. (2001). *Los siete saberes necesarios a la educación del futuro*. Bogotá, Colombia.



ECONOMÍA Y FINANZAS
ECONOMY AND FINANCE

Recibido: 18/05/2018 Aceptado: 02/11/2018 Publicado: 15/01/2019

Incentivos tributarios para el posacuerdo. ¿Una apuesta por la construcción de paz en Colombia?¹

Tax incentives for the post-agreement. A bet on the construction of peace in Colombia?

Edel Rocío Lasso Silva*
Julia Helena Ibáñez Silva**

Politécnico Gran Colombiano
Universidad de San Buenaventura

Forma de citar este artículo en APA:

Lasso-Silva, E. R., y Ibáñez-Silva, J. H. (enero-junio, 2019). Incentivos tributarios para el posacuerdo. ¿Una apuesta por la construcción de paz en Colombia? *Science of Human Action*, 4(1). pp. 18-32. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3117>

Resumen

Después de históricos esfuerzos y de haber realizado diferentes actividades en busca de concertar acuerdos de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), Colombia, en el año 2016, logró, con intermediación de organismos internacionales, sociopolíticos y religiosos en la Habana, la tan anhelada firma de un acuerdo de paz que trae consigo cambios económicos, sociales, culturales, entre otros. Para tal fin una de las propuestas para la obtención de beneficios económicos y sociales fue la creación de los incentivos tributarios

¹ Este artículo es parte del proyecto de investigación "Estrategia de intervención para construir cultura tributaria contable", financiado el Politécnico Grancolombiano (sede Bogotá). Línea de investigación: Contabilidad e información financiera en un entorno globalizado; sublínea: Tributación. Grupo de investigación: Economía, derecho y globalización, Facultad de Negocios, Gestión y Sostenibilidad.

* Magíster en Educación, Contadora Pública. Docente investigadora, Institución Universitaria Politécnico Grancolombiano. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: erlassos@poligran.edu.co

** Magíster en Diseño, Gestión y Dirección de Proyectos, Contadora Pública, Universidad Iberoamericana de Puerto Rico. Docente Universidad de San Buenaventura Sede Bogotá. Bogotá, Colombia. Correo electrónico: juliahelfins@gmail.com

como estrategia para motivar la reactivación económica, la búsqueda de equidad y la integración a la sociedad de los actores que posteriormente se reinsertan a su vida civil en unas determinadas zonas. Esta investigación en curso es de enfoque cualitativo y de tipo descriptivo, ya que realiza un análisis de los incentivos tributarios establecidos en la Ley 1819 del año 2016, como consecuencia de la firma de paz, y que serán aplicables en las zonas más afectadas por el conflicto armado, denominadas ZOMAC. Adicionalmente, se hace una reflexión crítica frente al verdadero beneficio y la correlatividad de las empresas que decidan ajustarse a los mismos, tratando de puntualizar si verdaderamente serán tácticas encaminadas a la construcción de paz o tan sólo mecanismos para la disminución de impuestos.

Palabras clave

Posacuerdo; Incentivos tributarios; Construcción de paz; Colombia.

Abstract

After historical efforts and having carried out different activities in order to reach peace agreements with the Revolutionary Armed Forces of Colombia FARC, in the year 2016 Colombia managed with the intermediation of international, socio-political and religious organizations in Havana the much desired signing of a peace agreement, which brings economic, social, cultural changes among others. For this purpose, one of the proposals for obtaining economic and social benefits was the creation of tax incentives as a strategy to motivate the economic reactivation, the search for equity and the integration into society of the actors that are subsequently reinserted into their lives civil in certain areas. This ongoing research is a qualitative and descriptive approach, since it carries out an analysis of the tax incentives established in Law 1819 of 2016 as a consequence of the signing of the peace agreement and will be applicable in the areas most affected by the armed conflict. ZOMAC Additionally, a critical reflection is made against the true benefit and the correlativity of the companies that decide to adjust to them, trying to point out whether they will truly be tactics aimed at building peace or just mechanisms for tax reduction.

Keywords

Agreement; Tax incentives; Peace construction; Colombia.

Introducción

Colombia es un país en constante conflicto por sus diferencias políticas, las cuales se iniciaron por la rivalidad ideológica de los partidos políticos tradicionales, conservadores y liberales, y se acentuaron durante la guerra de los Mil Días, originando un alto índice de violencia territorial. El conflicto actual empieza en la década de los 60 con la aparición de grupos armados denominados guerrillas, principalmente las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), frutos de la exclusión social y política y de la desigualdad en la distribución de tierras. Sin embargo, el Gobierno, las organizaciones no gubernamentales, la Iglesia, entre otros actores, han encaminado esfuerzos en la consecución de programas, diálogos y acuerdos para conciliar la paz con estos grupos armados, y así poder mejorar la situación política, social y económica del país.

Es así que el acuerdo de paz firmado en agosto de 2016 entre el Gobierno y las FARC se constituye en un tema relevante para Colombia al conseguir de forma parcial un cese al conflicto armado, dando paso a un proceso progresivo de mejoramiento de la economía en pro del desarrollo y crecimiento del país. Para ello, se crearon políticas de financiación para el gasto del posacuerdo direccionadas en diferentes programas tales como: desarrollo agropecuario, jurisdicción agraria, formalización y registro de la propiedad rural, eficiencia tributaria y gobernabilidad local.

Esta investigación abordó el programa de eficiencia tributaria que inicia en el contexto nacional con la Reforma Tributaria Estructural denominada Ley 1819 de 2016, cuyo objeto es buscar la equidad en el pago impositivo de impuestos para los colombianos. Por consiguiente, el enfoque de la investigación se centra en el estudio de los incentivos tributarios que busca contribuir a disminuir los índices de diferencias socioeconómicas en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado Colombiano (ZOMAC). Es así que la Ley 1819 de 2016 contempla en su artículo 235 que la finalidad de los incentivos tributarios para estas zonas es fomentar el desarrollo socioeconómico, el empleo y las formas organizadas de los campesinos, comunidades indígenas, afrodescendientes, raizales, palenqueras. Igualmente, incentivos a sociedades que inicien actividades económicas y desarrollen proyectos de inversión social en las ZOMAC siempre que cumplan con los requisitos establecidos por las normas vigentes.

Cabe señalar que la reforma tributaria se constituye en un puente entre el Estado y las comunidades en busca de edificar la paz, siendo la construcción de esta uno de los aspectos contemplados en el acuerdo, el cual propone un camino hacia ella al brindar posibilidades de participación ciudadana, promulgar una cultura de tolerancia, equidad, diálogo y reconciliación nacional entre los diferentes actores del posacuerdo. Expuestas las anteriores premisas, la situación abordada en la investigación se expresa a partir del siguiente cuestionamiento: ¿cuáles son los aportes esperados de los incentivos tributarios para el posacuerdo como garantes en la construcción de paz en Colombia?

Este trabajo tiene como objetivo principal identificar los aportes de los incentivos tributarios para el posacuerdo como garantes en la construcción de paz en Colombia. Asimismo, los siguientes objetivos específicos: a). Especificar los incentivos tributarios que afectan al posacuerdo de paz en Colombia; b). Categorizar las afectaciones de los incentivos tributarios enmarcados en la Reforma Tributaria Estructural; c). Determinar las características de los incentivos en la construcción de paz territorial en Colombia para el posacuerdo.

Metodología

La investigación es de tipo descriptivo y tiene como fin analizar los incentivos tributarios indicados en la Ley 1819 del año 2016 y su Decreto Reglamentario 1650 de 2017 para las zonas más afectadas por el conflicto armado denominadas ZOMAC. Es de anotar que no se evidencian investigaciones académicas sobre los incentivos tributarios para el posacuerdo. El resultado de la investigación implicó hacer un primer acercamiento teórico frente a los temas de incentivos tributarios, posacuerdo y construcción de paz.

Igualmente, se utilizó el enfoque cualitativo por medio de técnicas de recolección y análisis de datos secundarios de fuentes documentales en un contexto de carácter social nacional e internacional que apuesta por la construcción de paz. Por consiguiente, el enfoque de investigación cualitativa se concibe como lo afirma Hernández (2014):

En la comprensión de los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación con su contexto. También cuando el tema del estudio ha sido poco explorado o no se ha hecho investigación al respecto en ningún grupo social específico. (p. 358).

La presente investigación se realizó mediante técnicas e instrumentos de recolección y análisis de datos, como se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 1. *Técnicas e instrumentos metodológicos*

Fuentes de recolección	Descripción	Instrumento
Lecturas	Revisión documental sobre incentivos tributarios, posacuerdo y construcción de paz	Matriz, diagnosis documental, fichas bibliográficas
Observación no participante	Determinación de fuentes útiles para el desarrollo de la investigación	Análisis de contenido
Recopilación y fichado bibliográfico	Elaboración y construcción de matrices que establecieron las categorías de análisis teórico	Matrices de categorización

Fuente: elaboración propia.

Las fuentes e instrumentos de recolección de información, como se muestra en detalle en la Tabla 1, permitieron el desarrollo de cada uno de los objetivos específicos. La matriz diagnosis documental contempló las investigaciones nacionales e internacionales efectuadas en torno a los temas tributarios, posacuerdo y construcción de paz. A partir de las categorías se procedió al análisis del contenido de los documentos con el fin de dar respuesta al objetivo general.

Fundamento teórico

Impuesto de renta

El impuesto de renta es uno de los impuestos directos relevantes en el sistema tributario, el cual se ha convertido, por su estructura, en complejo para el contribuyente. La renta, desde el sistema tributario colombiano, considera las siguientes opciones indicadas por Bautista (2014):

A. Ingreso: Se observa la definición de ingreso desde dos aristas normativas:

1. El Decreto 2649 de 1993 lo define en el artículo 38 como:

“Los ingresos representan flujos de entrada de recursos, en forma de incrementos del activo o disminuciones del pasivo o una combinación de ambos, que generan incrementos en el patrimonio, devengado por la venta de bienes, por la prestación de servicios, o por la ejecución de otras actividades realizadas durante un periodo, que no provienen de los aportes de capital” (p. 7).

2. La Norma Internacional Información Financiera (NIIF 21) define el ingreso de actividades ordinarias como:

“La entrada bruta de beneficios económicos, durante el periodo, surgidos en el curso de actividades ordinarias de una entidad, siempre que tal entrada dé lugar a aumento en el patrimonio y que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio” (p. 7).

Estas definiciones son las primeras nociones de renta que indica que se cobrarán impuestos por los ingresos de los contribuyentes, ya sean personas naturales o jurídicas.

B. Utilidad, ganancia o excedente: esta se considera una segunda definición de renta y desde las NIFF se define utilidad como:

“El valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa después de haber disminuido sus costos y gastos relativos reconocidos en el estado de resultados, siempre que estos últimos sean menores a dichos ingresos, durante un periodo contable. En caso contrario, es decir, cuando los costos y gastos sean superiores a los ingresos, lo resultante es pérdida neta” (p. 7).

Así el concepto de utilidad como excedente o déficit aplica el modelo de estructuración y declaración del impuesto de renta en Colombia para determinar la utilidad fiscal como base gravable.

C. Patrimonio. La ley tributaria determina la necesidad de establecer una presunción sobre las rentas que debe generar el patrimonio de un contribuyente. En este caso, “el patrimonio se convierte en la base de generación del tributo, a partir de una serie de supuestos establecidos por la ley para determinar la renta que debería generar dicho presupuesto” (p. 8).

El impuesto de renta se obtiene principalmente de los ingresos ordinarios y extraordinarios de los contribuyentes, a estos se les deducen otros importes como son: costos y deducciones, rentas exentas, entre otros, para determinar la base gravable del impuesto.

Reforma tributaria

En Colombia existe un sistema tributario que estructura las formas de recaudo, una de ellas son los impuestos de las personas naturales o jurídicas catalogadas como contribuyentes y no contribuyentes, quienes a partir de sus obligaciones fiscales aportan al Estado las contribuciones indicadas, las cuales pueden hacerse de forma directa e indirecta, esto con el fin de obtener recursos para el gasto público, la inversión para infraestructura y la satisfacción de necesidades básicas de los habitantes del país. Cada gobierno determina las políticas fiscales que considera: aumentos, por un lado, y creación, por el otro, de tributos que requieren para el desempeño de su economía, a dichos cambios se le denomina reforma tributaria.

Según concepto de Clavijo y Vera (2010): “el análisis de los ingresos del GC nos ha mostrado que la presión tributaria en Colombia está por debajo de la media de América Latina (13 % Vs. 17 % del PIB)” (p. 45). Lo investigado en su momento por estos autores identifica los aspectos económicos que interfieren en la motivación y la necesidad para Colombia de una reforma tributaria estructural.

Resultados

A partir de la firma del acuerdo de paz en Colombia se suscitan cambios relevantes en materia de política fiscal. Es así como el 29 de diciembre del año 2016 se expidió la Ley 1819 denominada Reforma Tributaria Estructural, esta reforma se identifica como estructural debido a que incluye tres aspectos: simplicidad, progresividad y equidad; elimina algunos tributos, presenta disminución en trámites procedimentales y busca la igualdad del pago a través de la progresividad.

Tabla 2. Partes de la Reforma Tributaria Estructural–Ley 1819 de 2016

Parte No.	Nombre	Resumen
I	Impuesto de renta personas naturales	Se crean las cédulas tributarias como: cédula para ingresos laborales, pensiones, rentas de capital, no laborales y dividendos. Se eliminan los procedimientos para liquidación de renta reconocidos como IMÁN e IMAS
II	Impuesto de renta	La tarifa de renta se unifica con el impuesto de renta para la equidad CREE y se establece una nueva tarifa para el año del 34 %
III	Régimen tributario especial	Normas aplicables a todas las entidades sin ánimo de lucro “ESAL”
IV	Monotributo	Catalogado como un Impuesto “opcional” para los pequeños contribuyentes, que sustituye el impuesto de renta y complementarios. La finalidad es poder motivar la formalidad
V	Impuesto sobre las ventas (IVA)	Se modifica la tarifa general a partir del 01 de febrero, del 16 % al 19 %; se mantiene la tarifa diferencial del 5 %; y se establecen los productos y servicios catalogados aplicables a cada tarifa
VI	Impuesto nacional al consumo	Impuesto creado a partir de la ley 1314 de 2012. Los porcentajes se mantienen en el 4 %, 8 % y 16 %; se realizan algunos cambios en la destinación del recurso y en el cobro de la tarifa, en especial a lo que refiere a líneas telefónicas en estratos 1 y 2; se crea un impuesto verde: impuesto a las bolsas plásticas (Artículo 207 Ley 1819/2016)
VII	Gravamen a los movimientos financieros	Impuesto que grava los movimientos financieros; se mantiene la tarifa del 4 x 1000
VIII	Impuesto nacional a la gasolina	Impuesto monofásico que grava directamente al adquirente del productor o importador
IX	Impuesto nacional al carbono	Impuesto verde que recae sobre el contenido de carbono de todos los combustibles fósiles
X	Contribución parafiscal al combustible	Elementos generadores de la contribución, procedimiento para recaudo y cancelación
XI	Incentivos tributarios para cerrar las brechas de desigualdad socioeconómica en las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC)	En el presente capítulo de la reforma tributaria se establecen los beneficios tributarios que podrán obtener las empresas que inicien actividad productiva en las ZOMAC y para aquellas empresas que desarrollen proyectos de integración social y desarrollo económico en las mismas zonas
XII	Contribución nacional a la valorización	Contribución creada aplicable sobre los predios que se beneficien con el desarrollo de proyectos de infraestructura
XIII	Procedimiento tributario	Se adicionan y reglamentan los procedimientos tributarios a ser ejecutados por la Dirección de Impuestos Nacionales

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Parte No.	Nombre	Resumen
XIV	Administración tributaria	Establece los lineamientos a llevar a cabo en el proceso de modernización tecnológica aplicado en la administración tributaria
XV	Delitos contra la administración tributaria	Se precisan y aclaran actividades que pueden definirse ante la administración tributarios contra un delito como son la omisión de activos o inclusión de pasivos inexistentes y su tratamiento
XVI	Tributos territoriales	Por primera vez en la presente reforma tributaria se engloban las generalidades de algunos tributos cuya destinación, tarifa y formas de recaudo se deben establecer en el estatuto de rentas de cada municipio: impuesto al vehículo, impuesto de industria y comercio, impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco elaborado, impuesto al alumbrado público, y se establece el procedimiento tributario territorial
XVII	Disposiciones varias	Se establecen algunas disposiciones de índole general, así como algunas excepciones de impuestos y contribuciones en algunos organismos del Estado, y otros incentivos a las inversiones en hidrocarburos y minería, servicios de acreditación y autorización prestados por el IDEAM y mecanismos de financiación

Fuente: elaboración propia con base en la lectura de la Ley 1819 de 2010.

La tabla 2 sintetiza las partes que componen la reforma estructural de la Ley 1819 de 2016. La investigación se centra en la parte XI, donde se trata sobre los beneficios tributarios para las empresas nuevas que realicen actividades productivas y proyectos de integración social y desarrollo económico en las ZOMAC.

Los incentivos tributarios

Según lo descrito en la parte XI de la Reforma Tributaria Estructural de 2016 sobre los beneficios tributarios durante un periodo de diez años para las nuevas empresas que se creen y que desarrollen proyectos de inversión social determinados por el Gobierno nacional en las ZOMAC, se describen a continuación las características de las empresas que pueden optar por dichos beneficios.

Tabla 3. Características e incentivos tributarios

Tamaño	Características	Beneficio
Microempresa	Aquella cuyos activos totales no superan los quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes	Impuesto de renta: Las nuevas sociedades creadas como micro y pequeñas
Pequeña empresa	Aquella cuyos activos totales son superiores a quinientos uno (501) e inferiores a cinco mil (5.001) salarios mínimos mensuales legales vigentes	empresas tendrán beneficios de impuesto de renta así: 2017 a 2021: tarifa del 0 % 2022 a 2024: tarifa 8,25 % 2025 a 2027: tarifa del 16,5 %
Mediana empresa	Aquella cuyos activos totales son superiores a cinco mil uno (5.001) e inferiores a quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes	Impuesto de renta: Las nuevas sociedades creadas como pequeñas y grandes empresas tendrán beneficio de impuesto de
Grande empresa	Aquella cuyos activos totales son iguales o superiores a quince mil (15.000) salarios mínimos mensuales legales vigentes	renta: 2018 a 2021: tarifa del 16,50 % 2022 a 2027 tarifa del 24,75 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Tamaño	Características	Beneficio
Nuevas sociedades	Aquellas sociedades que inicien su actividad económica principal a partir de la promulgación de la presente "Ley 1429/2010", que cumplan con los requisitos contemplados; se entenderá por inicio de la actividad económica principal la fecha de inscripción en el registro mercantil de la correspondiente Cámara de Comercio, con independencia de que la correspondiente empresa previamente haya operado como empresa informal	Estipulado a través de la Ley 1429 de 2010, siempre que se cumpla con todos los requisitos. Tendrán beneficios de impuesto de renta actualizado con el Artículo 100 de la Ley 1819 de 2016 quedando de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> · Primer año 9 % +(TG-9 %)*0 · Segundo año 9 % +(TG-9 %)*0 · Tercer año 9 % +(TG-9 %)*0.25 % · Cuarto año 9 % +(TG-9 %)*0.50 % · Quinto año 9 % +(TG-9 %)*0.75 % · Sexto año en adelante T.G.
ZOMAC	Son las zonas más afectadas por el conflicto armado. Las ZOMAC están constituidas por el conjunto de municipios que sean considerados como más afectados por el conflicto, definidos para el efecto por el Ministerio de Hacienda, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia de Renovación del Territorio (ART)	Aparte de los beneficios anteriormente mencionados, las empresas podrán optar por pagar hasta el 50 % de sus impuestos de acuerdo a lo estipulado por el Gobierno nacional a través de los proyectos establecidos
Parafiscales	Aportes al Sena 2 %, ICBF 3 % y EPS 8.5 % sobre empleados que devenguen menos de 10 SMLV	Las empresas que se acojan a los beneficios tributarios en las ZOMAC, también gozarán de la disminución de parafiscales

Fuente: elaboración propia a partir de la Ley 1429 de 2010 y el Artículo 235 de la Ley 1819 de 2016.

Expuesto lo anterior y en busca de reglamentar los Artículos 235 y 236 de la Ley 1819 de 2016, el Gobierno colombiano estableció, mediante el Decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, las ZOMAC que tendrán los beneficios tributarios antes mencionados. Es de anotar que, para obtener estos beneficios, las empresas deben cumplir con los requisitos establecidos por la ley: constituirse e inscribirse en la Cámara de Comercio, haber iniciado actividades a partir del 29 de diciembre de 2016, estar en uno de los municipios indicados como ZOMAC, desarrollar la totalidad de su proceso productivo en alguno de estos municipios, cumplir con los montos mínimos de inversión y generar empleos, entre otros.

Figura 1. Ubicación geográfica de las ZOMAC



Fuente: Agencia de Renovación del Territorio (2017).

Posacuerdo de paz en Colombia

El proceso de acuerdo de paz en Colombia permitió modificar la estructura del Estado a través de la creación de una entidad dedicada al posconflicto llamada: Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto (2017), siendo su función principal contribuir en las relaciones con las demás entidades, autoridades y la sociedad civil. Igualmente, se implementan y se llevan a cabo los planes y proyectos establecidos en la etapa de posacuerdo de paz, además se coordinan la implementación de la Acción Integral Contra Minas Antipersonal (AICMA). Este organismo del Estado se encuentra normalizado mediante el Decreto 1649 de 2014 y el Decreto 672 de 2017.

El proceso de acuerdo de paz en Colombia invita a la integración de la comunidad para la construcción de una paz territorial y ambiental con el fin de motivar, desarrollar e iniciar un proceso de fortalecimiento del sector turismo, creación de empresas y negocios en los lugares donde no se podía llegar por causas del conflicto; es decir, saber que Colombia se convertirá en un territorio de paz debe ser algo que nazca de cada uno de los colombianos, pero que, a su vez, construir una paz territorial y una paz ambiental debe ser una apuesta y un llamado desde la perspectiva personal, laboral, social, ética y moral de cada individuo. Por esto los individuos, como miembros de una república –considerados sujetos activos y tributarios– al momento de realizar los pagos por impuestos –como obligación ciudadana–, y el Estado al recaudar los recursos, deben garantizar su distribución para un verdadero desarrollo económico y social que brinde oportunidades para todos en el país.

Durante el gobierno del presidente Juan Manuel Santos se avanza en la construcción de paz en Colombia, reconociendo que el logro de esos primeros objetivos propuestos en esta relevante iniciativa requirió la creación de políticas de financiación al gasto y de programas en pro del acuerdo de paz. La administración Santos crea la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto, quien tiene a su cargo la planeación, organización, dirección, ejecución, seguimiento y control de los programas y planes establecidos para la consecución de los fines del acuerdo de paz. A partir del año 2018 surge un cambio de gobierno, el cual continúa liderando las iniciativas de la administración anterior.

La oficina de la Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto ha dirigido sus esfuerzos hacia la implementación de los ejes del acuerdo, tales como: implementación normativa, socioeconómica y territorial, y de reincorporación. Es así que la estrategia del posconflicto y la ejecución del acuerdo de paz busca definir, formular y engranar los planes, programas y proyectos.

Considerando que las ZOMAC son un plan de intervención geográfica del acuerdo cuya apuesta va dirigida a promover y estimular la inversión del sector privado en los municipios más afectados por el conflicto, se garantiza la generación de empleos directos e indirectos formales, desarrollo de infraestructura y demás acciones

sociales, económicas y ambientales que integren al país. Los avances en los planes de inversión de las ZOMAC en cuanto a los incentivos diseñados para planes en el proceso de construcción de paz que pueden generar ventajas y desventajas para los municipios son:

- 1) Generación de nuevos empleos para la reactivación económica en lugares en los cuales no se podía acceder por causa del conflicto armado.
- 2) Aprovechamiento de los grandes monopolios para ampliar sus negocios en las zonas más afectadas del conflicto armado con miras a beneficios particulares y no beneficios sociales.
- 3) Destinación de recursos en supuestos programas y proyectos para el desarrollo económico y social en las ZOMAC con dudosas obras o resultados poco medibles.
- 4) Inversión y creación de impuestos verdes que generen verdaderas conciencias ambientales; y esa paz ambiental tan anhelada orientada por el deseo de preservar los recursos naturales, de mantenerlos, de respetarlos y de valorarlos, no se pueda llevar a cabo.
- 5) Generación de verdaderos beneficios y control de estrategias antielusivas establecidos en los Artículos 1.2.1.23.1.6 y 1.2.1.23.1.8 del Decreto 1650 del 09 de octubre de 2017.
- 6) Establecimiento de reglas claras para pérdidas y exclusión de derechos de los beneficios adquiridos promulgados en los Artículos 1.2.1.23.1.7 y 1.2.1.23.1.9 del Decreto 1650 del 09 de octubre de 2017.
- 7) La meta de contribuir y disminuir la brecha que existe para lograr la tan anhelada paz territorial y social que tanto se espera.

Construcción de paz

Pensar en la paz conlleva a un entendimiento conceptual dado principalmente desde la Constitución Política de Colombia del año 1991 en su artículo 22 que afirma: “la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento”, lo cual fundamenta la iniciativa del acuerdo de la paz como la descripción de un país que anhela prosperidad, paz, armonía y un bien común para todos. Allí se encuentra un desarrollo de la paz desde dos enfoques: el retórico y el político. Los incentivos tributarios se enmarcan en la paz política, inicialmente esperando llegar a una verdadera paz territorial.

Cabe señalar que la posición sociológica del país se caracteriza por una modernización sin modernidad, la cual no da cuenta de los mínimos de esta en cuanto a política, tolerancia y pluralismo, primando lo rural en lo cultural. Dicha condición cultural ha determinado que el acuerdo de paz direcciona sus esfuerzos a la construcción de paz territorial.

Los desafíos que vienen implícitos en la realización y desarrollo del acuerdo de paz conllevan que los colombianos sean verdaderos constructores de paz, en cuanto a lo ambiental, lo económico y lo social. Para tal fin se proponen las siguientes estrategias:

- 1) Zonas disponibles para ser activadas económicamente por medio de proyectos de inversión social.
- 2) Vinculación laboral directa de los habitantes en las ZOMAC.
- 3) Inversión social.
- 4) Oportunidades de desarrollo, innovación, inclusión.
- 5) Fortalecimiento a la educación ambiental, económica, financiera y fiscal.
- 6) Programas de formalización y emprendimiento social.
- 7) Establecimiento de reglas claras sobre incentivos tributarios, reglamentación de políticas anti-elusivas y consideraciones a tener en cuenta para la pérdida y exclusión sobre los beneficios obtenidos.

Conclusiones

En el marco del acuerdo de paz en Colombia y las iniciativas de los gobiernos, tanto entrante como saliente, por disminuir las brechas de desigualdad socioeconómica en Colombia, se establecen políticas, programas y proyectos que proporcionen elementos en la consecución de los fines del acuerdo. Uno de los programas implementados para tal fin es el plan de intervención geográfica para las zonas más afectadas por el conflicto denominadas ZOMAC. Con el propósito de lograr dicha acometida surge una modificación a la política tributaria que establece incentivos y beneficios tributarios para las ZOMAC que económicamente fueron bloqueadas durante el conflicto armado. Es así que para estos lugares se espera la reactivación económica, mediante programas de inversión social y generación de nuevos empleos directos en pro del desarrollo social, económico y cultural que favorezca la reconstrucción del tejido social, la consolidación y el fortalecimiento de paz territorial en el país.

Por tanto, la paz territorial permitirá tener la posibilidad de conocer, reconocer, aprovechar y distinguir las riquezas en biodiversidad que tiene el país. Para alcanzar dichas oportunidades territoriales se firmó el acuerdo de paz con el fin de disminuir los riesgos de orden público, llegar a lugares para explorar territorios que guardan un tesoro inmensurable y valioso para todos, donde la inversión de los recursos pueda generar un verdadero desarrollo sostenible en términos económicos, sociales y culturales en favor del bienestar común.

Cabe resaltar, como experiencia de implementación de incentivos en las ZOMAC, el trabajo de Fedepalma, particularmente su programa de capacitación dirigido a la comunidad palmera del país, mediante la difusión de información pertinente para la comprensión de las ventajas y desventajas de los incentivos, y también, en forma ilustrativa, la presentación de los mecanismos tributarios del régimen especial de renta para empresas nuevas y adicionalmente, a través de la Agencia de Renovación del Territorio se puede acceder al banco de proyectos de inversión de las ZOMAC para la reactivación económica y social de los municipios establecidos por el Gobierno.

Una posible situación contradictoria que se puede presentar con los incentivos tributarios en las ZOMAC es su manejo inadecuado por parte de algunas personas jurídicas o naturales que se establezcan en dichas zonas con el propósito de aprovechar la coyuntura para beneficio particular y no colectivo, como reza la intención del acuerdo de paz; esto se da por el vacío que deja la Ley 1819 de 2016 mediante la cual se busca el desarrollo, la igualdad, la oportunidad y la equidad. La incertidumbre conlleva que los beneficios no se den para el bien común y la prosperidad de una región, sino que, por el contrario, se fortalezcan los monopolios solo con el fin de disminuir sus tributos y sus cargas obligatorias y no se le apueste al desarrollo social y económico regional y del país. Si se logra lo que se pretende a través de lo establecido y reglamentado mediante el Decreto 1650 del 09 de octubre de 2017, se podrá mitigar el riesgo de evasión y elusión tributaria, además de disminuir la brecha de desigualdad.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Agencia de Renovación del Territorio. (08 de octubre de 2017). Gobierno Nacional anuncia nuevo régimen de tributación para las empresas que inicien actividades en las zonas más afectadas por el conflicto. *Renovación del territorio*. Recuperado de https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/gobierno_nacional_anuncia_nuevo_rgimen_de_tributacin_para_las_empresas_que_inicien_actividades_en_las_zonas_ms_afectadas_por_el_conflicto.
- Alta Consejería Presidencial para el Posconflicto. (30 de junio de 2017). Desminado humanitario, aporte en la construcción de paz. *Así va el posconflicto* [Boletín No. 9]. Recuperado de <http://especiales.presidencia.gov.co/Documents/20170422-boletines/boletin-9/asi-va-posconflicto.html#desminado-humanitario>.
- Bautista, J. A. (2014). *Los beneficios tributarios en el impuesto de renta: análisis de sus determinantes técnicos y su impacto fiscal*. Bogotá: Justicia Tributaria en Colombia. Recuperado de <http://justiciatributaria.co/wp-content/uploads/2014/10/DOCUMENTO-FINAL-ANALISIS-BENEFICIOS-TRIBUTARIOS-IMPUESTO-DE-RENTA.pdf>.
- Clavijo, S. y Vera, A. (2010). *Los desafíos fiscales de Colombia (2010-2014)*. Recuperado de <http://www.anif.co/sites/default/files/investigaciones/anif-fiscal0610.pdf>.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2010). Ley de formalización y generación de empleo. [Ley 1429 de 2010]. DO: 47.937. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1429_2010.html.
- Congreso de la República de Colombia. (29 de diciembre de 2016). Por medio de la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones. [Ley 1819 de 2016]. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201819%20DEL%2029%20DE%20DICIEMBRE%20DE%202016.pdf>.
- Hernández, R. (2014). *Metodología de la investigación*. México: Mc Graw Hill Education.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Decreto 2649 de 2017. Por el cual se adiciona un artículo a la Parte 1 del libro 1; la Sección 1 al Capítulo 23 del Título 1 de la Parte 2 del libro 1 y los Anexos No. 2 y 3, al Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016. 09 de octubre de 2017. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201650%20DEL%2009%20DE%20OCTUBRE%20DE%202017.pdf>.

Presidencia de la República de Colombia. (29 de diciembre de 1993). Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. [Decreto 2649]. Bogotá, Colombia: Imprenta Nacional.

Recibido: 19/11/2018 Aceptado: 14/12/2018 Publicado: 17/01/2019

Determinantes del uso de herramientas financieras: Análisis desde las finanzas personales¹

Determinants of the use of financial tools: analysis from personal finance

Yuddy Milena Betancur-Ramírez*

Valeria Loaiza-Marín**

Yennifer Úsuga-Giraldo***

Diego Andrés Correa-Mejía****

Universidad de Antioquia

Forma de citar este artículo en APA:

Betancur-Ramírez, Y. M., Loaiza-Marín, V., Usuga-Giraldo, Y. y Correa-Mejía, D. A. (enero-junio, 2019). Determinantes del uso de herramientas financieras: análisis desde las finanzas personales. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 33-58. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3118>

¹ El artículo hace parte del proyecto de investigación, Herramientas financieras: una aplicación en las finanzas personales de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia. Línea de investigación Contabilidad y finanzas, grupo de investigación GICCO, Universidad de Antioquia.

* Contadora Pública de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia Correo electrónico: yuddy.betancur@gmail.com

** Contadora Pública de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia Correo electrónico: valeria.loaiza16@gmail.com.

*** Contadora Pública de la Universidad de Antioquia, Medellín, Colombia. Correo electrónico: yenniferusuga@hotmail.com.

**** Magíster en Finanzas, Contador público. Profesor de tiempo completo de la Universidad de Antioquia. Medellín, Colombia. Correo electrónico: diegoa.correa@udea.edu.co.

Resumen

La gestión de las finanzas personales es una herramienta clave para llevar a cabo un proceso de toma de decisiones financieras que contribuya a la estabilidad económica de los individuos. El propósito de este artículo es identificar las variables que influyen en el uso de las herramientas financieras desarrolladas en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, en la gestión de las finanzas personales. Se utilizó una muestra que consideró a los estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre, para lo cual se utilizó la encuesta como instrumento de recolección de evidencia y se recurrió a la regresión logística como el modelo idóneo para el procesamiento de los datos.

Palabras clave

Herramientas financieras; Finanzas personales; Ahorro; Ingresos personales; Metas financieras.

Abstract

The management of personal finances is a key tool to carry out a process of financial decision making that contributes to the economic stability of human beings. The purpose of this article is to identify the variables that influence the use of financial tools developed in the public accounting career of the University of Antioquia, in the management of personal finances. A sample was used that considered the eighth, ninth and tenth semester students, for which the survey was implemented as an instrument for collecting evidence and logistic regression was used as the ideal model for data processing.

Keywords

Financial tools; Personal finances; Saving; Personal income; Financial goals

Introducción

El manejo de los recursos financieros es un elemento fundamental que garantiza el éxito financiero de una empresa o un individuo, ya que implica tomar en consideración diferentes aspectos encaminados a satisfacer necesidades básicas, cumplir obligaciones y generar satisfacción en el alcance de los objetivos, por lo que las finanzas cobran un papel fundamental en los intercambios económicos que se realicen, dado que, según Faulkner (2015), proveen las herramientas necesarias para administrar los recursos a través de una adecuada toma de decisiones ya sea a corto, mediano o largo plazo.

El alcance de un equilibrio financiero requiere que los individuos tengan conciencia del manejo óptimo de los recursos con los que cuentan (Figueroa, 2009) y es en este aspecto en que las finanzas personales tienen su utilidad, suministrando los principios que ayudan a destinar eficientemente dichos recursos de acuerdo a un plan financiero establecido.

De acuerdo con Rashmi y Wilson (2018), estos principios se denominan herramientas financieras y denotan un conjunto de técnicas que permiten gestionar las finanzas personales de una manera adecuada y contribuyen a alcanzar unos resultados satisfactorios. Dentro de las herramientas más comunes trabajadas en la literatura se encuentran los registros financieros, los presupuestos, el ahorro, la inversión y el endeudamiento (Reus-González, Reus-González y Garza-Rubalcava, 2015; Reus-González y Reus-González, 2016). Estas herramientas deben ser gestionadas con liderazgo y gerenciamiento estratégico de manera que proporcionen un valor agregado a los individuos, el cual se materializa en bienestar y salud financiera (Shappell et al., 2018).

Con el desarrollo de esta investigación se busca identificar los determinantes en el uso de las herramientas financieras desarrolladas en la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia en la gestión de las finanzas personales de los estudiantes, ya que los proyectos de aula desarrollados aportan elementos sólidos que le permiten al estudiante discernir, tomar decisiones financieras apropiadas y se convierten en un factor determinante para que los estudiantes utilicen las herramientas financieras (Carvalho-Betancur et al., 2006).

Inicialmente se realiza una revisión de la literatura sobre las finanzas personales y el uso de herramientas financieras de los individuos. Luego se realiza un análisis del currículo de Contaduría Pública de acuerdo a las herramientas financieras de mayor utilidad del programa académico. Posteriormente se presenta la metodología desarrollada en la que se describen la muestra y las variables utilizadas en el desarrollo del trabajo. Finalmente se presentan los resultados de la investigación y las conclusiones.

Revisión de la literatura

Las finanzas estudian la forma en que los individuos, entidades empresariales y las organizaciones en general asignan recursos a través del tiempo y toman decisiones (Faulkner, 2015). Estas se pueden catalogar en finanzas corporativas, públicas, familiares y personales.

Específicamente, según Araque-Jaramillo y Argüello-Salazar (2015), las finanzas personales proveen principios y herramientas que ayudan a optimizar los recursos financieros con que cuenta una persona, las cuales facilitan en gran medida la toma de decisiones de forma lógica, teniendo en cuenta ingresos, gastos, deudas, ahorro e inversiones.

De este modo, la riqueza personal la podemos determinar con el análisis de diversas situaciones en la vida cotidiana, esta puede ser subjetiva y determinante para cada individuo (Figueroa, 2009). Al ser subjetiva, las personas pueden tener creencias erróneas sobre el manejo de los recursos, como es gastar más de lo que se gana, no llevar registro de gastos, no hacer ahorro, entre otros (Rashmi y Wilson 2018).

Gómez (2015) dice que las finanzas personales son un tema que requiere la atención de todos, por lo que es necesario sumar esfuerzos para diseñar estrategias educativas y políticas acordes con el contexto actual y con las necesidades de los universitarios. De acuerdo con Peng, Bartholomae, Fox y Cravener (2007), las universidades deberían enfatizar en los programas académicos y temas financieros que permitan al estudiante observar el papel tan importante que juega en su vida la cultura financiera para poder enfrentar retos futuros.

Las finanzas personales han logrado un papel importante dentro de la economía, por lo que, a nivel internacional, tanto instituciones bancarias como educativas han buscado fomentar o proveer de herramientas financieras a la sociedad (Gómez, 2015). En el estudio efectuado por Tennyson y Nguyen (2001), en el que realizaron un análisis de la relación entre los puntajes de una prueba de conocimiento práctico en finanzas personales y los mandatos del Estado para incluir este tema en los currículos, se concluye que los estudiantes pueden tomar mejores decisiones financieras cuando logran tener formación en estas áreas. Así mismo, Chen y Volpe (1998) afirman que los estudiantes no toman decisiones correctas porque no han recibido una sólida educación financiera personal.

Por su parte, Villafuerte y Brito (2016) manifiestan que la educación financiera debe acompañar al individuo en cada etapa de su vida para que tenga los conocimientos y hábitos económicos, generándole confianza en la toma de decisiones al momento de utilizar los servicios y productos que ofrece el mercado financiero, contribuyendo así a mejorar las condiciones de vida, dándole estabilidad emocional, tranquilidad y bienestar familiar.

De acuerdo con Martínez (2013), tanto jóvenes como adultos necesitan un plan financiero con el fin de conseguir seguridad, estabilidad, libertad, mejor manejo del dinero con mejores resultados, menores riesgos y errores, por lo que es necesario buenos hábitos de ahorro y consumo, debidamente identificados con objetivos y metas.

Las herramientas financieras han sido creadas para realizar cualquier actividad de la manera más eficiente, mejorando la calidad de vida de los seres humanos, facilitando y optimizando la administración del dinero, e incentivan básicamente la planeación, el presupuesto, el ahorro, la inversión y el crédito (González-Bedoya, Quiceno-Berrío, y Zamora-Delgado, 2012). Estas son entendidas como un conjunto de instrumentos técnicos que permiten gestionar las finanzas personales de una manera adecuada, con el fin de obtener resultados satisfactorios en cuanto a la consecución de metas financieras.

En estudios realizados por Martínez (2013) y Rashmi y Wilson (2018) sobre el desarrollo de las herramientas financieras en las finanzas personales, se ha encontrado que se carece de educación financiera de calidad que les permita a los estudiantes enfrentar las diferentes decisiones financieras, pues, como lo menciona Martínez (2013), hay una carencia de conocimiento sobre aspectos financieros en los estudiantes. De igual manera, Correa (2005) menciona que es necesario evaluar la cobertura que se tiene en la enseñanza de la contabilidad financiera tanto en los procesos operativos como conceptuales para que los estudiantes logren un nivel de formación adecuado y puedan aplicar los conceptos en diferentes campos. De acuerdo con las posturas analizadas se espera que aquellos estudiantes que han tenido mayor formación en áreas administrativas y financieras tomen decisiones más racionales y se valgan de las herramientas vistas en clase para justificar dichas decisiones.

Descripción del currículo de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia

El programa de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia cuenta con características particulares que según Carvalho-Betancur et al. (2006) se basan en un diseño de unidades de organización curricular (UOC) que permiten analizar dinámicas reales de la profesión, enfocadas en la investigación como medio de innovación y generación de nuevo conocimiento que espera del estudiante un alto grado de compromiso, ya que es

responsable de su aprendizaje interactuando y trabajando en equipo constantemente para lograr los objetivos propuestos, buscando el cuestionamiento continuo y que con los conocimientos adquiridos el estudiante se desenvuelva exitosamente en el ámbito laboral.

El pensum está compuesto por proyectos de aula, que se entienden como espacios en los que se tiene la posibilidad de interactuar, preguntar, criticar, construir, expresar libremente y vivir el proceso de conocimiento como una experiencia satisfactoria en el que se edifica el conocimiento (Carvalho-Betancur et al., 2006). En total son 49 proyectos de aula agrupados en nueve UOC.

Las finanzas se desarrollan principalmente en el eje problémico de análisis contable bajo la línea de formación del contador público en finanzas y en las UOC de fundamentación epistemológica de la contabilidad, mejoramiento continuo de los procesos contables y administración de los costos y manejo de la contabilidad.

La siguiente tabla muestra las herramientas financieras según el proyecto de aula que las desarrolla y el enfoque que estas pueden tener hacia las finanzas personales.

Tabla 1. *Herramientas financieras según proyectos de aula*

Proyecto de aula	Herramienta	Enfoque del proyecto de aula	UOC
Análisis contable	Presupuestos	Desarrollar habilidades técnicas y estratégicas para la estructuración de un diagnóstico financiero integral en la perspectiva de la generación de valor	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Endeudamiento		
	Inversión/ Ahorro		
	Indicadores financieros		
	Flujo de caja		
Contabilidad y administración	Presupuestos	Desarrollar las habilidades y técnicas para identificar necesidades en la toma de decisiones sobre la base de situaciones administrativas, financieras y contables.	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
Costos I	Presupuestos	Comprender la importancia de la racionalidad en el consumo de recursos y del análisis y control de costos	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Indicadores financieros		
Costos II	Presupuestos	Identificar y comprender diversos modelos de costos y gestión necesarios para el análisis, diseño, evaluación, control y toma de decisiones	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Indicadores financieros		
Métodos estadísticos	Presupuestos	Presentar los fundamentos estadísticos de los procesos contables y en concreto la toma de decisiones, dando los elementos básicos para comprender la fundamentación estadística de las proyecciones	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
Estados contables	Flujo de caja, registros financieros	Elaborar y presentar los estados financieros básicos, (balance general o situación financiera, estado de resultados y otro resultado integral, cambios en el patrimonio, estado de cambios en la situación financiera y flujo de efectivo)	Mejoramiento continuo de los procesos contables
Estructura contable	Registros financieros	Comprender el ciclo contable que se lleva a cabo para la generación de la información financiera.	Fundamentación epistemológica de la contabilidad

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Proyecto de aula	Herramienta	Enfoque del proyecto de aula	UOC
Gerencia financiera	Endeudamiento	Comprender los conceptos básicos de las finanzas corporativas estudiando la forma como las empresas pueden crear valor y mantenerlo en el tiempo a través del uso eficiente de los recursos financieros y las decisiones de inversión, financiamiento, repartición de ganancias y las decisiones directivas	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Inversión/ Ahorro		
	Indicadores financieros		
	Flujo de caja		
Procesos contables I	Registros financieros	Formar un profesional en un ambiente cambiante que brinde soluciones para la toma de decisiones, especialmente relacionadas con los elementos del estado de resultados, estableciendo un paralelo entre las cuentas que lo conforman	Mejoramiento continuo de los procesos contables
	Indicadores financieros		
Procesos contables II	Registros financieros	Comprender el manejo contable en cuanto al reconocimiento, medición, presentación y revelación de los activos, estableciendo un paralelo entre las cuentas que conforman el balance general	Mejoramiento continuo de los procesos contables
	Indicadores financieros		
Procesos contables III	Endeudamiento	Desarrollar un pensamiento crítico con respecto a las fuentes de financiación y con relación a las normas laborales colombianas y su incidencia en la preparación y presentación de estados financieros básicos	Mejoramiento continuo de los procesos contables
Prospectiva y presupuesto	Presupuestos	Brindar herramientas que faciliten las funciones de planeación, control y toma de decisiones en búsqueda de la optimización en el consumo de los recursos	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Endeudamiento		
	Indicadores financieros		
Toma de decisiones II	Endeudamiento	Realizar cálculos con las diferentes tasas de interés y resolver problemas de matemáticas financieras, investigación de operaciones o un presupuesto de capital con el fin de tomar decisiones	Administración de los costos y manejo de la contabilidad gerencial
	Inversión/ Ahorro		

Fuente: elaboración propia a partir de *Recreando el currículo* (Carvalho Betancur et al., 2006).

Es importante resaltar que, dado el enfoque investigativo de la Universidad, todos los proyectos de aula incitan al estudiante a desarrollar su capacidad interpretativa y de análisis, lo cual, en conjunto con los conocimientos financieros adquiridos a lo largo de la formación, contribuye a que pueda tener un mayor control sobre sus recursos, ya que posee las herramientas para tomar mejores decisiones.

La planeación financiera es una herramienta que permite determinar, según Figueroa (2009), los aspectos a tener en cuenta para la realización de un presupuesto que dé claridad sobre el panorama al cual se enfrenta la persona y así poder tomar decisiones financieras razonables sin afectar sobremanera su calidad de vida. De igual forma, el presupuesto es considerado en la literatura como un instrumento altamente poderoso que permite controlar la situación financiera reduciendo los riesgos, permite la comparación de resultados y se convierte en una guía al momento de ser ejecutado (Gómez, 2015). Para su elaboración se utilizan las proyecciones financieras, que no son más que estimaciones de las partidas presupuestales como ingresos y gastos, convirtiéndolo así en un plan de acción que permite prever situaciones futuras, como lo mencionan Correa-García,

Ramírez-Bedoya y Castaño-Ríos (2010), esto imprime un carácter estratégico que apunta a la adecuada toma de decisiones, además de la toma de medidas de control en el momento y hacer que la ejecución vaya encaminada como se proyectó.

Un aspecto indispensable para la planificación y elaboración del presupuesto es determinar el monto de ingresos que se requiere para cubrir las obligaciones. Debido a que, según el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE– (2009), el salario es la principal fuente de ingresos de los ciudadanos en Colombia, es importante que estos posean conocimientos acerca de la legislación laboral, específicamente sobre la liquidación de la nómina.

Por su parte, Albornoz y Cuello (2008) destacan el endeudamiento como importante instrumento financiero que le permite a una empresa o a una persona realizar sus actividades, desarrollar funciones actuales o iniciar nuevos proyectos. Es común que al no contar con los recursos necesarios, las organizaciones recurran a diversas maneras de adquirir efectivo, situación aplicable a los estudiantes quienes acuden a otras fuentes de financiación diferentes a sus propios medios para suplir sus necesidades tanto académicas, como personales y sociales (González-Bedoya, Quiceno-Berrío y Zamora-Delgado, 2012).

Un aspecto clave en la gestión de las finanzas personales, de acuerdo con el estudio realizado por Reus-González y Reus-González (2016), es el ahorro, que no consiste en gastar menos, sino en poseer la inteligencia para saber cómo gastar, esto implica establecer metas, llevar un control y registro de los ingresos y gastos con el fin de obtener los mayores beneficios posibles de una planeación financiera estratégica, mejorando las finanzas tanto personales como familiares (Hoffmann y Otteby, 2017). No obstante, los individuos tienden a confundir el ahorro con la inversión; Hoffmann y Otteby (2017) argumentan que la inversión consiste en gastar dinero o entregar un bien con el fin de obtener algún tipo de beneficio, además plantean que la diferencia con respecto al ahorro es que cuando se invierte deben considerarse dos elementos principales: el riesgo y el tiempo, dada la rentabilidad que la inversión genera, mientras que el ahorro es la apropiación de una parte del ingreso para atender futuras contingencias.

Además, la gestión de las finanzas es un proceso continuo que lleva al individuo a recurrir a herramientas que contribuyan a un mayor control, organización y verificación de la gestión de sus recursos, siendo lo más básico el registro financiero (Loaiza, 2013). Registrar ingresos, gastos y metas permite evaluar y corregir el plan de acción que la persona diseñó en la primera etapa de la planeación financiera (Rashmi y Wilson, 2018).

Lo mencionado anteriormente, en conjunto con una adecuada administración del efectivo, permite al individuo dar cumplimiento a las metas trazadas desde su planeación, es por ello que se hace importante utilizar medios como los controles de caja, que hacen referencia a un registro detallado de los movimientos realizados con el dinero en efectivo comparado con un conteo físico del dinero sobrante, generando una fuente de información para tomar decisiones referentes a las posibles desviaciones que se hayan tenido en el periodo e implementar los controles necesarios sobre la administración de los recursos disponibles (Angarita-Bonilla y Mera-Villarreal, 2011).

De la mano de la administración del efectivo, se encuentra una adecuada gestión de la cartera, la cual se refiere a la recuperación de los derechos de cobro, ya que esto impactará en la liquidez de la persona u organización, como lo expresan Tamayo y López (2012); la finalidad del control y la buena gestión de la tesorería es mantener la liquidez necesaria para afrontar los pagos de las obligaciones, dicha gestión abarca la revisión de vencimientos, provisiones y operaciones de financiación, por lo que se debe verificar el flujo de caja.

La elaboración y análisis del flujo de caja también pueden apoyarse con indicadores financieros que sirven para concluir sobre los signos vitales de la salud financiera y apuntan a la liquidez, la rentabilidad y el endeudamiento, por lo que una exitosa administración financiera personal debe tener en cuenta todos estos componentes para tomar decisiones que conlleven a generar bienestar y sostenibilidad futuros (Correa, 2007).

Como se mencionó anteriormente, el uso que se le da al efectivo puede estar encaminado a convertirse en ahorro, inversión o gasto. Respecto al ahorro se puede hablar de la decisión de dividendo, la cual consiste en apropiarse de una parte de las utilidades para el beneficio personal, en muchas ocasiones se debe analizar la necesidad real de utilizar este dividendo y no ahorrarlo para proyectos futuros. El ahorro es una decisión propia del individuo respecto del consumo actual y el consumo futuro y va de la mano de la inversión, pues el ahorro se ejecuta de forma que sólo se reserve el efectivo o se utilicen instrumentos financieros que permitan salvaguardarlo y recuperarlo en cualquier momento, por lo que se puede hacer uso de los portafolios de inversión.

Transversal a todo lo anterior se encuentra el uso de herramientas tecnológicas para la administración de las finanzas personales, como lo es la hoja de cálculo Microsoft Excel, la cual se convierte en una herramienta poderosa a la hora de registrar y analizar la información; como lo mencionan Bodie y Merton (2003), Excel permite hacer desde simples sumatorias hasta la complejidad de modelos financieros utilizando macros y demás funciones financieras, permite organizar la información de tal manera que se puedan tomar decisiones respecto a las cifras representadas mediante gráficos, tablas, análisis de sensibilidad, funciones financieras, entre otros.

Metodología

Instrumento de recolección de información

Para la recolección de la información se eligió como instrumento la encuesta, ya que, según Bernal (2010) es una técnica de recolección de datos que se basa en un conjunto de preguntas que se preparan para que diferentes individuos las respondan y de esta manera se obtenga la información necesaria. Con este instrumento se recolectó información sobre el uso de las herramientas financieras utilizadas por los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia en sus finanzas personales.

La encuesta diseñada estuvo compuesta de 11 preguntas (9 cerradas y 2 de selección múltiple), y contiene información demográfica del encuestado, situación financiera, hábitos y herramientas financieras utilizadas.

Muestra

Para el desarrollo del estudio se consideraron los estudiantes que se encontraban entre el octavo y el décimo semestre de la carrera de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia, ya que en ese nivel los estudiantes han visto aproximadamente el 80 % de los proyectos de aula relacionados con las herramientas financieras. El total de estudiantes que se encontraban entre los tres semestres de estudio ascendió a 280.

Para la selección de la muestra se utilizó una metodología basada en el muestreo estadístico trabajado por Vivanco (2005), en el cual se utiliza una fórmula que orienta el cálculo del tamaño de la muestra:

$$n = \frac{k^2 pqN}{e^2(N-1) + k^2 pq} [1]$$

De la ecuación 1 se tiene que N es el tamaño de la población, p es la proporción de individuos que poseen en la población la característica de estudio, q es la proporción de individuos que no poseen en la población la característica de estudio y n es el tamaño de la muestra (número de encuestas que se van a realizar). De este modo, el total de encuestados fue de 138 estudiantes, como se muestra a continuación.

$$n = \frac{1,65^2 * 0,5 * 0,5 * 280}{5\%^2 (279) + 1,65^2 * 0,5 * 0,5} = 138 [2]$$

Variables

Variable dependiente

La variable dependiente es una variable dicotómica que sólo puede tomar dos valores, los cuales son complementarios y no comparables. En este sentido, para el desarrollo de esta investigación se toma como variable dependiente el uso de herramientas financieras que, según Loaiza (2013), son el principal instrumento para el correcto manejo del dinero, buscando su mejor rendimiento y su máxima seguridad financiera, minimizando el riesgo y aprovechando las oportunidades del entorno, además considerando que la correcta aplicación de las herramientas financieras ayuda a la toma de decisiones.

De este modo, Figueroa (2009) da relevancia al establecimiento de metas y objetivos en la vida personal mediante herramientas que permiten identificar los recursos económicos y los gastos, la importancia del ahorro o del consumo futuro, de instrumentos de control como el presupuesto y la toma de decisiones en el momento de invertir.

Variables independientes

Nivel de ingresos

Según Shappell et al. (2018), la vida académica del estudiante universitario está influenciada por aspectos familiares, ingresos del hogar, nivel de estudios y status socioeconómico de los padres, por lo que los autores como Piñeros y Rodríguez (1998) afirman que el nivel de ingresos del estudiante tiene efectos positivos sobre el uso de herramientas financieras.

Mares et al. (2012) dicen que el ingreso del estudiante constituye un indicador indirecto en las condiciones de su formación; tales condiciones pueden incluir la disposición de materiales (computadoras, libros, acceso a Internet) y espacios para aprender, así como las facilidades para dedicarse de tiempo completo a la formación profesional. Por lo cual, al no disponer de materiales para el aprendizaje el estudiante puede no tener conocimientos básicos sobre cómo hacer un manejo adecuado del dinero.

Gasto excesivo

Según González-Bedoya, Quiceno-Berrío y Zamora-Delgado (2012), el gasto excesivo se presenta cuando las personas gastan más de lo que devengan, lo que deriva en un uso inadecuado del presupuesto financiero, pues no se controla el equilibrio que debe haber entre las entradas y las salidas de efectivo. Cuando los ingresos son

insuficientes para cubrir los gastos, se produce un déficit que termina en un endeudamiento con sus respectivos intereses (Serrano, 2012), lo cual implica un incremento de los gastos futuros. El gasto excesivo no solo tiene implicaciones sobre las finanzas personales, pues las personas cuyos gastos son mayores a sus ingresos tienen mayores probabilidades de sufrir problemas de salud como ansiedad (Chen y Volpe, 1998).

Análisis previo antes gastos no programados

La planeación financiera permite al individuo controlar todos aquellos hechos relevantes que se presentan y que puedan afectar su patrimonio de forma negativa; sin embargo, González-Bedoya, Quiceno-Berrío y Zamora-Delgado (2012) señalan que cuando no se tiene una adecuada planeación financiera y surgen eventos adversos no planeados, se incurre en un déficit presupuestal que posteriormente llevará a endeudamiento si no se tiene un fondo para gastos imprevistos constituido con anterioridad.

Según Reus-González, Reus-González y Garza-Rubalcava (2015) existen factores externos tales como la devaluación, los impuestos, las emergencias, entre otros, que pueden disminuir la economía personal si no se consideran dentro del plan financiero; por lo que la adecuada toma de decisiones será un factor muy importante, ya que después de tener objetivos sobre la planeación se registrarán buenos resultados si las decisiones respecto a los gastos y compromisos económicos se toman de una manera consciente y real.

Villafuerte y Brito (2016) afirman que es importante desarrollar un plan de acción, tener en cuenta que este debe ser flexible, valorar las inversiones para que estas sean líquidas, contemplar los imprevistos y gestionar la disminución de los impuestos mediante herramientas financieras.

Metas financieras

La Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia (Asobancaria) define las metas financieras como propósitos que se plantean para el cumplimiento de metas personales, familiares, profesionales y patrimoniales, que involucran una buena administración y planeación del dinero.

Partiendo de la definición anterior se plantea una relación directa entre planeación y determinación de metas financieras, situación que es reforzada por Reus-González y Reus-González (2016) al plantear que establecer metas reales, llevar un control y registro de los ingresos permite obtener mayores beneficios en la economía personal mediante una planeación estratégica.

El alcance de las metas financieras implica gastar menos de lo que se gana e invertir de manera inteligente (Tyson, 2008), por ende, establecer metas o logros es algo que permanece en la mente de cada ser humano; dichas metas pueden ser alcanzadas mediante la planeación y administración de las finanzas personales, siendo vital determinar puntos de partida y tiempos futuros en los cuales alcanzar lo propuesto con el fin de realizar un seguimiento y control a los objetivos financieros planteados (González-Bedoya, Quiceno-Berrío y Zamora-Delgado, 2012).

Hábitos de ahorro

El estudio de los factores que motivan a una persona a ahorrar es complejo, y aún más cuando de cuestión de hábitos se trata; y es que estas decisiones están rodeadas por la incertidumbre de los ingresos y gastos futuros (Szalachman, 2003). Estudios realizados muestran que la renta es el principal determinante en el establecimiento de hábitos de consumo y de ahorro, se plantea que los ricos ahorran más que los pobres, tanto en términos absolutos como en términos porcentuales, y que las personas muy pobres no pueden ahorrar, consumen todo su ingreso e incluso tienden a endeudarse (Cáceres, Núñez, Rodríguez y Montero, 2007).

Para Reus-González y Reus-González (2016) ahorrar es actuar con responsabilidad y tener propósitos dentro de las posibilidades y alcance en las decisiones financieras, por tal motivo, realizar un presupuesto sobre los ingresos, hacer un seguimiento a la planeación en relación a los gastos, fijar metas específicas y objetivos alcanzables mediante un proceso administrativo en la planeación financiera personal, permite modificar los hábitos en el registro de las finanzas para destinar una cantidad para el ahorro.

Rutherford (2000) plantea que toda actividad de ahorro tiene tres elementos fundamentales: disciplina, sacrificio y planificación para el futuro, es decir, crear un hábito de ahorro viene determinado por la combinación de estos factores.

A continuación, se muestra un resumen de cada variable dependiente y cuál fue la pregunta utilizada para su medición, de igual manera, se presenta una relación esperada de cada variable dependiente con la independiente.

Tabla 2. Variables independientes

Variable	Medición	Relación esperada	Autores
Nivel de ingresos	Rango de ingresos mensuales	Positiva	Rahona (2006) Piñeros y Rodríguez (1998) Mares et al. (2012)
Gasto excesivo	Si: usualmente gasta más de lo que gana No: en otro caso	Negativa	González-Bedoya, Quiceno-Berrio y Zamora-Delgado, 2012 Serrano, 2012 López, 2016
Análisis de la situación económica antes de incurrir en un gasto no programado	Si: analiza la situación económica antes de incurrir en un gasto No: en otro caso	Negativa	González-Bedoya, Quiceno-Berrio y Zamora-Delgado, 2012 López, 2016 Reus-González, Reus-González, y Garza-Rubalcava, 2015
Metas financieras	Si: tiene metas financieras No: en otro caso	Positiva	Reus-González y Reus-González, 2016 Asobancaria, Tyson, 2008.
Hábitos de ahorro	Si: tiene el hábito de ahorrar No: en otro caso	Positiva	Reus-González y Reus-González, 2016 Rutherford, 2000

Fuente: elaboración propia

Modelo

La regresión logística es utilizada para relacionar una variable dependiente cualitativa con una o más variables independientes. Este tipo de regresión tiene como objetivos principales determinar la existencia o ausencia de relación entre una o más variables independientes y una variable dicotómica, medir el signo de dicha relación –en caso que exista–, y estimar o predecir la probabilidad de que se produzca el suceso o acontecimiento definido en función de las variables independientes (Salas-Velasco, 1996).

Para este trabajo se tomaron cinco variables independientes: nivel de ingresos de los estudiantes, si ellos tienen metas financieras, si poseen el hábito de ahorro, si gastan más de lo que reciben y si analizan su situación financiera antes de incurrir en un gasto importante. De este modo, lo que se busca con el modelo de regresión logística es analizar qué relación existe entre las variables independientes mencionadas anteriormente y el uso de las herramientas financieras vistas en la carrera de Contaduría Pública. Para esto se utilizó la siguiente formula.

$$PUHF = \frac{e^{\beta_0 + \beta_1 NI_t + \beta_2 MF_t + \beta_3 HA_t + \beta_4 GM_t + \beta_5 GP_t}}{1 + e^{\beta_0 + \beta_1 NI_t + \beta_2 MF_t + \beta_3 HA_t + \beta_4 GM_t + \beta_5 GP_t}} \quad PUHF = \frac{e^{\beta_0 + \beta_1 NI_t + \beta_2 MF_t + \beta_3 HA_t + \beta_4 GM_t + \beta_5 GP_t}}{1 + e^{\beta_0 + \beta_1 NI_t + \beta_2 MF_t + \beta_3 HA_t + \beta_4 GM_t + \beta_5 GP_t}} \quad [3]$$

PUHF: Probabilidad de uso de herramientas financieras

β : Intercepto valor autónomo

t: Tiempo

NI: Nivel de ingresos

MF: Metas financieras

HA: Hábito de ahorro

GM: Gasto excesivo

GP: Análisis de la situación financiera antes de un gasto no programado

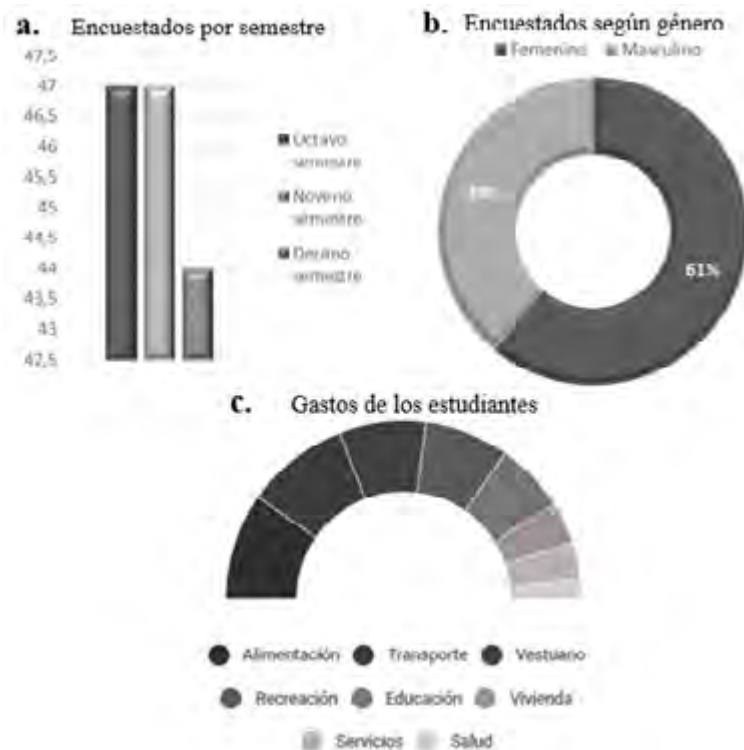
Resultados

Análisis descriptivo

Según las encuestas realizadas a los estudiantes: del octavo semestre 47 estudiantes, del noveno 47 estudiantes y del décimo 44 estudiantes, se pudo observar que en su mayoría están en el rango de edad de 20 a 25 años; del total de los encuestados se contó con una participación, en su mayoría, de mujeres, al obtener un número total de 84 mujeres encuestadas frente a 54 hombres encuestados.

Dentro del desarrollo del estudio se logró evidenciar que los estudiantes tienden a gastar sus ingresos primordialmente en alimentación, seguido de transporte, y dejando de último los gastos en servicios públicos y salud, pues muchos de ellos aún conviven con sus familiares, quienes se hacen cargo de estos gastos. En la Figura 1 se presenta la situación descrita.

Figura 1. Resultados preliminares

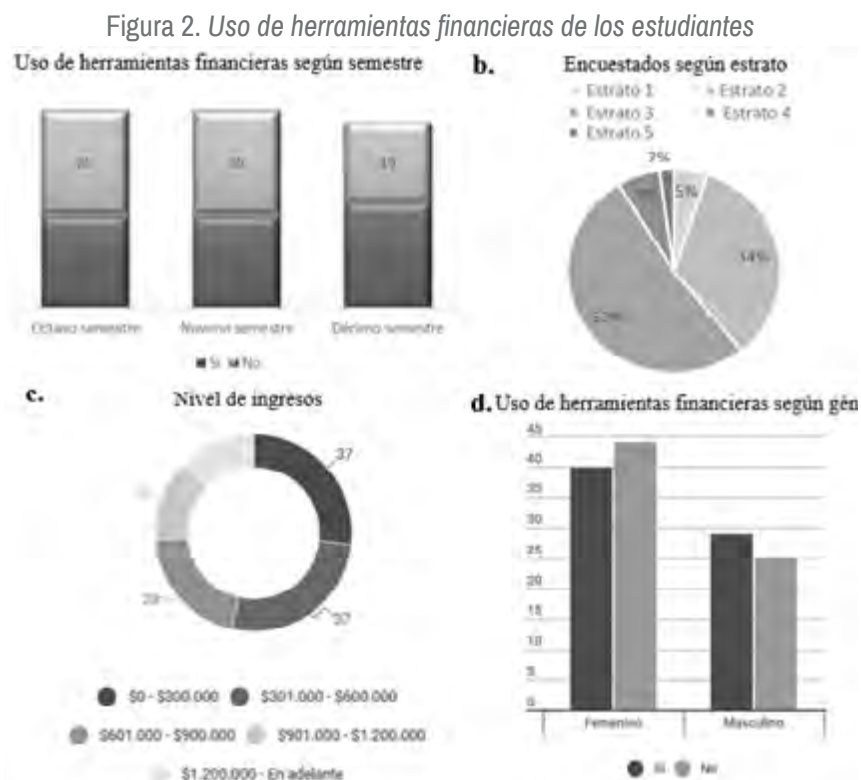


Fuente: elaboración propia

De la encuesta se puede observar qué cantidad de estudiantes utilizan herramientas financieras según el semestre en el que se encuentran. De este modo se pudo observar que en el octavo y noveno semestre no se presenta diferencia alguna sobre el uso o no de herramientas financieras, sin embargo, en el décimo hay un leve incremento en el uso. En cuanto al género, del total de mujeres encuestadas, alrededor de 40 usan herramientas financieras, mientras que 44 manifiestan no utilizarlas; del total de los hombres encuestados 29 indican usarlas y 25 no las utilizan; esto permite concluir que el género no es una variable determinante para el uso de las herramientas financieras en la gestión de las finanzas personales.

Adicionalmente, con el propósito de determinar el uso de las herramientas financieras, se tomó en cuenta el estrato socioeconómico de los estudiantes y se pudo observar que la mayoría de ellos pertenece a los estratos socioeconómicos 2 y 3, con una concentración del 34 % y el 52 % respectivamente, mientras que los estudiantes de estrato 5 son los de menor presencia con una participación del 2 %. Lo anterior implica que los estudiantes considerados en el estudio pertenecen a una clase social media-baja en la que los ingresos son medios o bajos, y por lo cual se podría ver afectado el uso de herramientas financieras.

La Figura 2 muestra el resultado de la encuesta con relación al uso de las herramientas financieras de los estudiantes según el semestre cursado y el género; adicionalmente se presenta la caracterización de los estudiantes por estrato socioeconómico y nivel de ingresos.



Fuente: elaboración propia.

En cuanto a los ingresos se pudo observar que la mayor concentración se encuentra entre \$ 0 y \$ 600.000, donde se ubica el 54 % de los encuestados, teniendo una correlación positiva con el estrato socioeconómico de los estudiantes; un 20 % manifiesta que su nivel de ingresos se sitúa entre \$ 601.000 y \$ 900.000; y el restante recibe ingresos que van desde los \$ 901.000 en adelante.

Por otro lado, alrededor del 90 % de los estudiantes encuestados manifestaron que estudiar Contaduría Pública ha contribuido al manejo de sus finanzas personales, ya que les ha ayudado a tener mayor claridad de las características de la economía para la toma de decisiones adecuadas en cuanto a la administración de sus recursos.

Resultados del modelo de regresión logística

En la siguiente tabla se muestran los resultados obtenidos en el desarrollo de la regresión logística.

Tabla 3. *Resultados del modelo de regresión logística*

Variable dependiente	Estimado	P-valor
NI	0,3875**	0,007785
MF	1,0585	0,157794
HA	1,3973**	0,006347
GM	-0,2531	0,630736
GP	1,0135	0,093056
Test Hosmer-Lemeshow		
X-squared	10.128	
Df	8	
p-value	0.2561	

Códigos de significancia: ***p<0.001, **p<0.01, *p<0.05, p<0.1

Fuente: elaboración propia.

El nivel de ingresos presenta un efecto positivo en el uso de herramientas financieras ($\beta=0,3875$, p-value=0,007785), esto confirma lo sustentado por Piñeros y Rodríguez (1998) dado que, a mayores ingresos se presenta la necesidad de tener mejores sistemas de gestión y monitoreo del dinero. Las personas con ingresos superiores a un millón doscientos (\$ 1.200.000) tienden a utilizar modelos de registro y de planeación financiera que les permita tomar decisiones de inversión, ahorro o financiación en el futuro. Adicionalmente, estas herramientas sirven para llevar un control más eficiente de los recursos, más aún cuando los ingresos se generan desde diversas fuentes.

De igual forma, el hábito de ahorrar tiene un impacto positivo sobre la probabilidad de uso de herramientas financieras ($\beta=1,3973$, p-value=0,006347) ya que para realizar una política constante de ahorro se requiere de una adecuada planeación financiera que permita conocer la capacidad de ahorro que tiene un individuo con

respecto a sus ingresos. Este resultado es coherente con lo planteado por Rutherford (2000), debido a que los individuos que realizan un ahorro constante deben contar con presupuestos que permitan estimar la cantidad de ingresos y gastos que se tienen para determinar la cantidad de dinero que se puede ahorrar durante cada periodo. De igual forma, Reus-González y Reus-González (2016) afirman que el hábito de ahorro resulta siendo un determinante en el uso de herramientas financieras, ya que cuando un individuo tiene la disciplina de guardar parte de sus ingresos de manera periódica, está haciendo uso de una herramienta financiera conocida como planeación financiera.

Por su parte, la variable correspondiente al análisis de la situación financiera cuando se presenta un gasto no programado tiene un efecto positivo sobre la probabilidad de uso de herramientas financieras ($\beta=1,0135$, $p\text{-value}=0,093056$). En el momento que los individuos realizan un análisis de su situación financiera, cuando se enfrentan ante gastos no programados, normalmente se realizan proyecciones financieras que permiten definir si es más conveniente usar mecanismos como la deuda o el ahorro para enfrentar la situación (Reus-González, Reus-González y Garza-Rubalcava, 2015).

Aunque tener metas financieras a corto, mediano y/o largo plazo tiene una estimación positiva, en esta investigación no se puede asegurar porque la variable no es estadísticamente significativa. Asimismo, se evidencia que gastar más de lo que se gana presenta una incidencia negativa en el uso de herramientas financieras, aunque esto no puede concluirse con algún grado de confianza, puede decirse que será negativo debido a que inducirá a la persona a recurrir a un endeudamiento innecesario.

Por último, el test de Hosmer-Lemeshow muestra la capacidad explicativa de los determinantes propuestos en el modelo de regresión logística (Hosmer, Lemeshow y Sturdivant, 2013); al arrojar un $p\text{-value}>0,05$ se concluye que las variables establecidas en el modelo son determinantes de la probabilidad del uso de herramientas financieras porque tienen capacidad explicativa de la variable dependiente.

Conclusiones

Actualmente, las dinámicas del mercado conllevan que no solo las empresas sino también las personas tengan la necesidad de gestionar adecuadamente los recursos, por tal motivo el uso de las herramientas financieras se hace indispensable en el manejo de la riqueza. De esta manera, la administración de los recursos no consiste solo en saber en qué gastar, sino también cómo gastar, para lo cual se requiere tener en cuenta aspectos

relacionados como el presupuesto, el ahorro, la inversión, el endeudamiento, entre otros, que gestionados de manera adecuada contribuyen al bienestar del individuo por cuanto permiten que este pueda alcanzar sus metas financieras.

El nivel de ingresos, el hábito de ahorrar y el análisis previo de la situación financiera ante gastos no programados son factores que inciden positivamente en el uso de herramientas financieras de los individuos. De igual manera, estas variables son las que cobran mayor relevancia al momento de decidir cómo y en qué va a distribuir el dinero una persona.

La enseñanza de los proyectos de aula del programa de Contaduría Pública permite que los estudiantes adquieran una perspectiva más amplia sobre las herramientas financieras para la vida personal. Los estudiantes han reconocido tener un control financiero, así como conciencia sobre cómo utilizar sus recursos, conocer técnicas para el manejo eficiente del dinero, establecer límites en sus gastos y conocer los diferentes métodos de apalancamiento para la inversión, todo esto contribuyendo a un éxito financiero futuro.

Con los resultados obtenidos se logran evidenciar algunos determinantes del uso de herramientas financieras de los individuos, lo cual es fundamental para la gestión financiera a nivel personal. No obstante, estos resultados tienen un impacto para las entidades financieras debido a que podrían tener en cuenta estas variables para caracterizar a los individuos dentro de los modelos de riesgo de crédito y pronosticar de manera más precisa la probabilidad de impago.

Existe una limitación para el desarrollo de este tipo de estudios por la inexistencia de bases de datos que provean información financiera de los individuos. Por esta razón, es necesario el uso de encuestas y entrevistas como instrumentos de recolección de datos, lo que hace que el alcance en las observaciones de la información sea limitado. Como futuras líneas de investigación se propone realizar estudios similares teniendo en cuenta estudiantes de diferentes programas académicos y universidades.

Conflicto de intereses

Las autoras declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Albornoz, C., y Cuello, M. (2008). Administración de capital de trabajo, un enfoque imprescindible para las empresas en el contexto actual. *Poliantea*, 4(7), 27-51. DOI: <http://dx.doi.org/10.15765/plnt.v4i7.293>.
- Angarita-Bonilla, M. R., y Mera-Villarreal, P. A. (2011). *Plan de mejoramiento de recaudo de los actos sancionatorios en la Secretaría Distrital de Salud* (Trabajo de grado de especialista). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada.
- Araque-Jaramillo, W., y Argüello-Salazar, A. J. (2015). Caracterización del proceso de internacionalización de las PyME ecuatorianas. *FIR-FAEDPYME International Review*, 7(4), 35-46. Recuperado de <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4711/1/Araque.%20W-CON-001-Characterizacion.pdf>.
- Asociación Bancaria y de Entidades Financieras de Colombia. (Asobancaria). *Metas financieras*. <https://www.asobancaria.com/sabermassermas/meta-financiera/>
- Bernal, C. A. (2010). *Metodología de la investigación*. Bogotá, Colombia: Pearson.
- Bodie, Z., y Merton, R. (2003). *Finanzas*. Ciudad de México: Pearson.
- Cáceres, A., Nuñez, L., Rodríguez, D., y Montero, C. (2007). Un estudio del ingreso familiar a través del ahorro *Revista Venezolana de Análisis de Coyuntura*, XIII(1), pp. 269-277.

- Carvalho-Betancur, J., Cadavid-Arango, L. A., Zapata-Monsalve, M. A., Tobón-Echeverri, F. L., y Duque-Roldán, M. I. (2006). *Recreando el currículo*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Chen, H., y Volpe, R. (1998). An Analysis of Personal Financial Literacy among College Students. *Finacial Services Review*, 7(2), 107-128. Retrieved from https://gradsense.org/ckfinder/userfiles/files/An_Analysis_of_Personal_Financial_Lit_Among_College_Students.pdf.
- Correa, J. A. (2005). De la partida doble al análisis financiero. *Contaduría Universidad de Antioquia*, (46), 169-194. Recuperado de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25682/21205>.
- Correa, J. A. (2007). Análisis comparativo: el Ebitda y el flujo de caja libre FCL y su aplicación en la gestión financiera empresarial. *Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría*, (32), 159-182.
- Correa-García, J. A., Ramírez-Bedoya, L. J., y Castaño-Ríos, C. E. (2010). La importancia de la planeación financiera en la elaboración de los planes de negocio y su impacto en el desarrollo empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas*, XVIII(1), 179-194. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=90920479010>.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE. (2009). Encuesta de ingresos y gastos 2006/2007. Recuperado de http://www.dane.gov.co/files/investigaciones/condiciones_vida/ingresos_gastos/boletin_ingresos.pdf
- Faulkner, A. (2015). Financial Literacy Education in the United States: Exploring Popular Personal Finance Literature. *Journal of Librarianship and Information Science*, 49(3), 287-298. DOI: <https://doi.org/10.1177/0961000615616106>.
- Figuroa, L. (2009). Las finanzas personales. *Revista EAN*, (65), 123-144.
- Gómez, C. G. (2015). *Propuesta para incrementar la cultura financiera en estudiantes universitarios en la ciudad de San Luis Potosí* (Tesis de maestría). Universidad Autónoma, San Luis Potosí. Recuperado de <http://ninive.uaslp.mx/jspui/bitstream/i/4158/1/Tesis%20Carlos%20Go%CC%81mez%20Gonza%CC%81lez.pdf>.
- González-Bedoya, C. C., Quiceno-Berrío, W. S., y Zamora-Delgado, L. A. (2012). *Las herramientas financieras que utilizan los profesores y empleados administrativos de la U de A* (Trabajo de pregrado). Universidad de Antioquia, Medellín. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/tgcontaduria/article/view/323528/20780694>.
- Hoffmann, A., y Otteby, K. (2017). Personal Finance Blogs: Helpful Tool for Consumers with Low Financial Literacy or Preaching to the Choir? *International Journal of Consumer Studies*, 42(2), 241-254. DOI: <https://doi.org/10.1111/ijcs.12412>.

- Hosmer, D., Lemeshow, S., y Sturdivant, R. (2013). *Applied Logistic Regression*. New York, USA: John Wiley and Sons.
- Loaiza, A. (2013). *El papel del contador público en la planeación financiera de una organización* (Trabajo de pregrado). Universidad Militar Nueva Granada, Bogotá.
- López, J. (2016). La (Des) educación Financiera en Jóvenes Universitarios ecuatorianos: una aproximación teórica. *Latindex*, 36-41.
- Mares, G., Rocha, H., Rivas, O., Rueda, E., Cabrera, R., Tovar, J., y Medina, L. (2012). Identificación de factores vinculados con la deserción y la trayectoria académica de los estudiantes de Psicología en la FES Iztacala. *Enseñanza e Investigación en Psicología*, 17(1), 187-207. Recuperado de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29223246012>.
- Martínez, G. J. (2013). *El conocimiento sobre planificación y manejo de las finanzas personales en los estudiantes universitarios* (Trabajo de pregrado). Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.
- Peng, M., Bartholomae, S., Fox, J., & Cravener, G. (2007). The Impact of Personal Finance Education Delivered in High School and College Courses. *Journal of Family and Economic Issues*, 28(2), 265-284. Retrieved from <https://link.springer.com/article/10.1007/s10834-007-9058-7>.
- Piñeros, L. J., y Rodríguez, A. (1998). Los Insumos Escolares en la Educación Secundaria y su Efecto Sobre el Rendimiento Académico de los Estudiantes: Un estudio en Colombia, LCSHD Paper Series No. 36, Human Development Department, The World Bank, Washington D.C.
- Rahona, M. (2006). *Efectos del entorno socioeconómico en la realización de estudios universitarios*. Obtenido de Asociación de economía de la educación: <http://www.economicsofeducation.com/wp-content/uploads/granada2006/2%20Efectos%20del%20entorno.pdf>
- Rashmi M. B., y Wilson P. R. (2018). Personal Finance Management and Life Time Goals: An Empirical Analysis. *ZENITH International Journal of Multidisciplinary Research*, 8(6), 160-170.
- Reus-González, N. N., Reus-González, T., y Garza-Rubalcava, M. C. (2015). Matriz de clasificación de gastos de acuerdo a la importancia que le dan los alumnos en sus finanzas personales. *Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa*, (2), 1-15. Recuperado de <http://repositorio.cualtos.udg.mx:8080/jspui/bitstream/123456789/299/1/Matriz%20de%20clasificacion%20de%20gastos.pdf>.

- Reus-González, N. N., y Reus-González, T. (2016). El ahorro y el control financiero en estudiantes del área económico-administrativa de la región altos del sur Jalisco, México. *Revista Global de Negocios*, 4(5), 85-96. Retrieved from https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2671499.
- Rutherford, S. (2000). *The Poor and Their Money*. Oxford, UK, Oxford University Press
- Salas-Velasco, M. (1996). La regresión logística. Una aplicación a la demanda de estudios universitarios. *Estadística Española*, 38(141), 193-217. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6646>.
- Serrano, J. P. (2012). Cuando los ingresos no cubren los gastos. Obtenido de Centro de Innovación del Sector Público de la Fundación PwC e IE: <https://cisp.blogs.ie.edu/2012/06/26/cuando-los-ingresos-no-cubren-los-gastos/>
- Shappell, E., Ahn, J., Ahmed, N., Harris, I., Park, Y., & Tekian, A. (2018). Personal Finance Education for Residents: A Qualitative Study of Resident Perspectives. *AEM Education and Training Resources*, 2(3), 198-203. DOI: 10.1002/aet2.10090
- Szalachman, R. (2003). *Promoviendo el Ahorro de los grupos de menores ingresos: Experiencias latinoamericanas*. Santiago de Chile. CEPAL Serie Financiamiento y desarrollo N° 128.
- Tamayo, E., y López, R. (2012). *Gestión y control de la tesorería. Proceso integral de la actividad comercial*. Madrid, España: Editex.
- Tennyson, S., y Nguyen, C. (2001). State Curriculum Mandates and Student Knowledge of Personal Finance. *The Journal of Consumer Affairs*, 35(2), 241-262. Retrieved from <https://takecharge.today.arizona.edu/system/files/tennyson01%20finance.pdf>.
- Tyson, E. (2008). Defina y Alcance Sus Metas. En *Finanzas personales para dummies* (5 ed., págs. 61-85). Recuperado de https://www.academia.edu/31257285/Finanzas_personales_para_dummies
- Villafuerte, L., y Brito, R. A. (2016). Finanzas personales de los docentes del Instituto Tecnológico Mexicali. En: *Congreso Escala*, 3(1), 67-83.
- Vivanco, M. (2005). *Muestreo estadístico. Diseño y aplicaciones*. Santiago de Chile: Editorial Universitaria.

ANEXOS



ENCUESTA

Título del proyecto:

Herramientas financieras: una aplicación en las finanzas de los estudiantes de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia.

Objetivo de la encuesta:

Recolectar información necesaria que permita dar respuesta al objetivo general planteado en la investigación.

Dirigido a:

Estudiantes de últimos semestres de Contaduría Pública de la Universidad de Antioquia

Información sobre el estudiante:

Lea cuidadosamente cada enunciado y seleccione una opción de respuesta, marcando con una X

Semestre _____ Edad _____ Estrato socioeconómico _____

Género:

Femenino _____ Masculino _____

Desarrollo de la encuesta

1. ¿Cuál es su nivel de ingresos mensuales?

\$ 0 – \$ 300.000 _____ \$ 901.000 – \$ 1.200.000 _____

\$ 301.000 – \$ 600.000 _____ \$ 1.201.000 – en adelante _____

\$ 601.000 – \$ 900.000 _____

2. ¿Tiene metas financieras a corto, mediano y/o largo plazo?

Sí _____ No _____

3. ¿Tiene el hábito de ahorrar?

Sí _____ No _____

4. ¿Cómo determina la cantidad a ahorrar?

Guarda lo que le sobra _____ Siempre ahorra lo mismo _____

Solo ahorra cuando tiene pensado un gasto importante _____

5. ¿Usualmente gasta más de lo que recibe?

Sí _____ No _____

6. ¿Antes de incurrir en un gasto no programado analiza su situación económica?

Sí _____ No _____

7. ¿En cuál de los siguientes productos/servicios tiende a utilizar sus recursos?

Vivienda _____ Servicios _____ Educación _____

Alimentación _____ Salud _____ Vestuario _____

Recreación _____ Transporte _____ Otro ¿Cuál? _____

8. Teniendo en cuenta la respuesta anterior. ¿En que utiliza el dinero que le sobra luego de cumplir sus compromisos?

Lo ahorra _____ Paga deudas _____

Otros gastos _____ No le sobra _____

9. ¿Utiliza herramientas financieras para el manejo de sus recursos?

Sí _____ No _____

10. ¿Cuál de las siguientes herramientas financieras utiliza? (si la respuesta anterior fue No, pase a la pregunta 11).

Registros financieros _____ Inversión _____

Presupuestos _____ Flujo de caja _____

Ahorro _____ Indicadores financieros _____

Endeudamiento _____

11. ¿Considera que su formación en Contaduría Pública ha contribuido en la gestión de sus finanzas personales?

Sí _____ No _____ ¿Por qué?



**CONTABILIDAD
ACCOUNTING**

Recibido: 22/11/2018 Aceptado: 15/12/2018 Publicado: 21/01/2019

Efectos en la información financiera de las copropiedades grupo III por la convergencia en la regulación contable en Colombia¹

Effects on the financial information of the co-ownership group III due to the convergence in accounting regulations in Colombia

Luis Fernando Guarín Ospina*
Walter Albeiro Pineda Orrego**

Universidad de Medellín

Forma de citar este artículo en APA:

Guarín-Ospina, L. F., y Pineda-Orrego, W. A. (enero-junio, 2019). Efectos en la información financiera de las copropiedades grupo III por la convergencia en la regulación contable en Colombia. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 60-82. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3119>

¹ Este artículo es derivado del trabajo de grado para optar al título de Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión de la Universidad de Medellín. Asesor temático metodológico de la investigación: Carlos Eduardo Castaño Ríos.

* Contador público, Fundación Universitaria María Cano. Candidato a Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión, Universidad de Medellín. Correo electrónico: luisferg20@gmail.com

** Contador Público, Universidad de Antioquia. Especialista en Contraloría, Universidad de Medellín. Candidato a Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión, Universidad de Medellín. Correo electrónico: docentepineda@gmail.com

Resumen

Dado el proceso de convergencia hacia los nuevos estándares de información financiera y sus respectivas implicaciones para todos los sectores de la economía, se realizó un estudio con el objetivo de identificar los efectos financieros por la convergencia en la regulación contable en Colombia en la información financiera de las propiedades horizontales pertenecientes al grupo III, según el decreto 2706 de 2012 y posteriormente compilado en el DUR 2420 de 2015. Para este estudio se tomó una muestra de estados financieros de diez (10) propiedades horizontales, según las fechas de convergencia establecidas por la ley. Los principales resultados se sustentaron en tres pilares fundamentales: 1) el poco impacto hacia la convergencia; 2) la falta de claridad en la aplicación de la orientación técnica 15 de 2015 expedida por el CTCP; y 3) la errada aplicación de los criterios contables en concordancia con la orientación 15 y las NIIF por parte de los profesionales de la materia.

Palabras clave

Contabilidad de copropiedades; Información financiera; Proceso de convergencia contable; Regulación contable.

Abstract

Given the process of convergence towards the new financial information standards and their respective implications for all sectors of the economy, a study was carried out with the objective of identifying the financial effects of the convergence in accounting regulations in Colombia in the information of the horizontal properties belonging to group III, according to decree 2706 of 2012 and later compiled in DUR 2420 of 2015. For this study, a sample of financial statements of ten (10) horizontal properties was taken, according to the dates of convergence established by law. The main results were based on three fundamental pillars: a) the little impact towards convergence; b) the lack of clarity in the application of the technical guidance 15 of 2015 issued by the CTCP and c) the incorrect application of the accounting criteria in accordance with guidance 15 and the NIF by the professionals in the field.

Keywords

Accounting for co-ownership; Financial information; Accounting convergence process; Accounting regulation.

Introducción

Las entidades sin ánimo de lucro no son ajenas a nuevos estándares de información financiera y se convierten en centro de atención u objetos de estudio con relación a la forma correcta en que debe tratarse su información financiera. Por tal motivo, dichas entidades deberán prepararse con el propósito de que sus fuentes de información contable estén bien posicionadas y sean reorientadas de manera clara y acorde con las disposiciones normativas. Sin embargo, por la logística de operación de este tipo de entidades, se ha determinado exclusivamente al profesional contable como el único responsable de los reportes financieros y cumplimiento de los objetivos de la información, situación que, a la postre, se ha manifestado en aplicaciones erradas de la norma y en la ejecución de procedimientos poco adecuados frente a la realidad financiera de estas entidades.

Según la regulación colombiana, las copropiedades son entidades sin ánimo de lucro independientemente del grupo al que pertenezcan para la clasificación de entidades que aplican distintas regulaciones en su contabilidad; se encuentran en un limbo contable, puesto que las entidades estudiadas en el proyecto que fundamenta este artículo dejan en evidencia procedimientos dispersos y aplicaciones erradas del profesional contable que se generan, en gran medida, por la falta de claridad dentro de los marcos técnicos aplicables.

Este trabajo se basa en las copropiedades pertenecientes al grupo III, que deben aplicar el marco técnico normativo de *contabilidad simplificada*. Estas entidades han tomado una gran importancia dentro del tejido organizacional colombiano dada su proliferación en todo el territorio. Por tal motivo, se estructuró una investigación con el objetivo de evaluar los efectos en la información financiera de las copropiedades del grupo III por la convergencia en la regulación contable, que permitiese identificar efectos tanto positivos como negativos, además de llevar a la identificación de buenas y malas prácticas que se puedan dar dentro de la aplicación de los nuevos estándares contables.

Este análisis servirá como herramienta para que las copropiedades, en especial aquellas que pertenecen al grupo III, analicen sus procedimientos contables y sus efectos, su posición ante los pronunciamientos del consejo técnico, la situación financiera demostrada por sus cifras, la aplicación correcta de los criterios y, por último y no menos importante, denotar una posición crítica ante ciertas orientaciones; además de invitar a los estamentos requeridos a profundizar en los lineamientos planteados y así generar una estructura más sólida en el trasegar contable y financiero de estas entidades.

Las entidades sin ánimo de lucro

En Colombia se utilizan diversas formas para referirse al tercer sector o al sector no lucrativo, entre las más reconocidas están: Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL), Organizaciones no Gubernamentales (ONG), Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), Organizaciones de Desarrollo, Organizaciones Solidarias de Desarrollo, entre otras.

A nivel nacional, lo relativo al tratamiento de las ESAL tiene rango constitucional². En particular, en la Constitución se establece que dentro de los fines de la inspección y vigilancia de las mismas está la preservación de sus rentas para que las mismas se conserven y sean debidamente aplicadas, y para que en todo lo esencial se cumpla con la voluntad de los fundadores³ (p. 6).

La jurisprudencia ha reconocido expresamente que es válido que las ESAL realicen actos de comercio⁴, es decir, negocios o inversiones con el fin de obtener los recursos que requieren para la realización de su objeto, sin que por tal razón se afecte en manera alguna el elemento esencial que las identifica, consistente en la ausencia de ánimo de lucro, el cual se verifica con la destinación de los excedentes a su objeto y no con la forma en que se obtengan los ingresos que requiere la entidad para su sostenibilidad y operación.

Las propiedades horizontales

Respecto a la naturaleza jurídica de la propiedad horizontal se han dado especulaciones teóricas y doctrinas diversas que apuntan unas veces a confundirla y otras a diferenciarla con figuras como la comunidad, el derecho de servidumbre, el derecho de superficie, entre otras. La propiedad, sometida al nuevo régimen de propiedad horizontal, simplemente es una figura en que confluyen elementos de propiedad individual y elementos de uso común, y su representación está a cargo del administrador; por esta razón cobija tanto a las propiedades horizontales como a las unidades inmobiliarias cerradas (Escobar, 2011).

Tabla 1. Normas de propiedad horizontal

Normas de propiedad horizontal	
Ley 182 de 1948	Sobre régimen de la propiedad de pisos y departamentos de un mismo edificio
Ley 16 de 1985	Por la cual se modifica la Ley 182 de 1948 sobre propiedad horizontal. Derogada por el art. 87 de la Ley 675 de 2001
Decreto 1365 de 1986	Por el cual se reglamentan las Leyes 182 de 1948 y 16 de 1985 sobre la propiedad horizontal
Ley 428 de 1998, derogada por el art. 87, Ley 675 de 2001.	Por la cual se adiciona y reglamenta lo relacionado con las unidades inmobiliarias cerradas sometidas al régimen de propiedad horizontal
Ley 675 de 2001 Vigente	Por medio de la cual se expide el régimen de propiedad horizontal

Fuente: elaboración propia.

² Con base en la Constitución política de Colombia, se fundamentan la existencia y el reconocimiento de las entidades sin ánimo de lucro incluyen el art. 38 (Derecho a la libre asociación), art. 39 (Reconoce la existencia de organizaciones sociales y sindicales), arts. 70 y 71 (Justifican y crean incentivos por parte del Estado para aquellas personas e instituciones que desarrollen actividades culturales, científicas, tecnológicas y artísticas), entre otros.

³ Artículo 189, numeral 26, de la Constitución Política de Colombia.

⁴ Pueden consultarse los siguientes antecedentes: Sentencia del Consejo de Estado del 7 de octubre de 2010, expediente 17552; Sentencia 17364 del 1° de septiembre de 2011; Consejo de Estado, Sección Cuarta.

Orientación técnica No. 15 de 2015 aplicable a las copropiedades

Dada la necesidad en materia contable de las copropiedades para llevar a cabo sus procesos de contabilidad, han existido 6 pronunciamientos u orientaciones por parte del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP) con el fin de encaminar los lineamientos aplicables a dichas entidades. Desde la orientación 003 de septiembre de 2001 hasta la orientación técnica No. de 2015 se ha recorrido un camino importante en materia de análisis de la estructura contable de las copropiedades. Esta última es un apoyo fundamental para los contadores y para poder evaluar las prácticas de este tipo de entidades y concluir la posición en la que se encuentra la aplicación de los lineamientos.

Cabe anotar que el CTCP es un estamento que sugiere lineamientos y prácticas, pero no se configura como de obligatorio cumplimiento, por lo que se alude que es uno de los motivos por los cuales los principios no están alineados en todas las entidades.

Es importante tener en cuenta esta orientación en la cual se presentan generalidades de las copropiedades, además de todas y cada una de las características específicas de este tipo de entidades, como por ejemplo normatividad, características contables y financieras y, por último, y no menos importante, las características propias de los estados financieros.

El CTCP desarrolla dentro de la orientación del año 2015 los elementos de los estados financieros, además de desarrollar los manejos especiales que se deben tener en cuenta para la elaboración y preparación de los estados financieros.

Efectos financieros de los estándares en entidades sin ánimo de lucro

La Ley 1314 de 2009, por la cual se inició el proceso de convergencia a normas internacionales en Colombia, no contempló excepciones ni adaptaciones a los diferentes tipos de entidades que existen en el país; la aplicación fue general para todo tipo de organizaciones y no se tuvieron en cuenta las particularidades que presentan, en este caso, las entidades sin ánimo de lucro, por lo que pueden pertenecer a cualquiera de los tres grupos establecidos en la normatividad y, por consiguiente, aplicar las NIIF plenas, la NIIF para las Pymes o la NIIF para Microempresas, según corresponda (Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Orientación Técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro, 2015b).

Alrededor del tema en otros países, el FASB (Financial Accounting Standards Board), que es la organización designada en el sector privado en los EE.UU para el establecimiento de los estándares de contabilidad financiera que rigen la preparación de informes financieros por entidades no gubernamentales, en su SFAC n°4, el FASB (1994) establece que:

No es necesario desarrollar un marco conceptual independiente para cada categoría de organizaciones en particular. Más bien el objetivo ha de consistir en desarrollar un marco conceptual integrado que tenga relevancia para todas las entidades y que proporcione consideraciones adecuadas sobre cualquier tipo de objetivo o concepto y pueda aplicarse sólo a determinado tipo de entidades (FASB, 1994, como se citó en Grisales-Álvarez, 2016).

No obstante, esta entidad ha avanzado y ya se encuentra desarrollando proyectos en torno a la creación de estándares para organizaciones sin ánimo de lucro; por ejemplo, el 21 de junio de 2018, FASB completó su proyecto de reconocimiento de ingresos de subvenciones y contratos por parte de entidades sin fines de lucro mediante la publicación de la Actualización de Normas Contables N 2018-08, entidades sin fines de lucro (Tema 958): Aclaración del alcance y la Guía de contabilidad para las contribuciones recibidas y las contribuciones realizadas. Las enmiendas en la Actualización brindan un marco más sólido para determinar si una transacción debe contabilizarse como una contribución o como una transacción de intercambio (Grisales-Álvarez, 2016).

En el marco de la XXXI Conferencia Iberoamérica de Contabilidad (CIC 2015), en Punta Cana, los expositores Alexis Colmenares (Venezuela) y Ricardo Mena (Perú), en su trabajo “Principios de contabilidad generalmente aceptados para entidades sin fines de lucro en países de América”, concluyen que las entidades sin fines de lucro (ESFL) en los países de América deben usar la NIIF PYME y de manera supletoria las NIIF completas, emitidas por el IASB, y de carácter muy particular, los FASB 116 y FASB 117, por ser normas contables más específicas y de alta calidad que existen para las ESFL (Colmenárez y Mena, 2015).

A nivel local se han abordado trabajos para determinar el grado de impacto en las ESAL, por mencionar algunos ejemplos:

Patiño, Valero, Plata y González (2017) realizaron un estudio de caso sobre los efectos de las normas contables internacionales en las Instituciones de Educación Superior en Colombia; los principales hallazgos les permitieron concluir que en materia de deterioro de cartera el impacto es bajo debido a su alta recuperación; en propiedad planta y equipo, el mayor impacto lo obtuvo la actualización del terreno con un 397 % y en edificaciones con el 59 %; consecuencia de lo anterior, el patrimonio se vio aumentado en un 47 %; respecto al impuesto diferido, no existe impacto al no ser contribuyentes del impuesto a la renta; otro aspecto relevante analizado corresponde a los descuentos comerciales condicionados (descuentos y becas otorgadas a estudiantes), pues estos deben tratarse como menos valor del ingreso.

Martínez-Álvarez (2015) abordó la aplicación de las normas internacionales de información financiera en los fondos de empleados; su principal conclusión estableció que el mayor impacto que se va a recibir es en el patrimonio debido a que los aportes sociales pasarán a ser pasivos; establecieron además que los fondos de

empleados no se van a quebrar ni a descapitalizar (siempre que no contemplen en su estatuto la devolución de los ahorros permanentes) por el hecho de trasladar los aportes sociales al pasivo, pero sí van a quedar muy débiles patrimonialmente debido a que lo único fijo con lo que quedan son las reservas.

Acosta-Aldana y González-Briceño (2017) abordaron el impacto en la cartera de las IPS, y el resultado arrojado sobre el análisis financiero vertical realizado al estado de resultados de la entidad reflejó que la participación que tiene el deterioro de cartera, dentro de la operación de la entidad bajo norma internacional, corresponde al 45.04 %, mientras que en norma local corresponde a un 34.52 %. Esto refleja una variación de 10.52 % de incremento en el total de gastos operacionales, afectando así en un 7.89 % a la utilidad operacional.

El impacto financiero en la adopción de los estándares en las entidades sin ánimo de lucro, al igual que la adopción en cualquier sector de la economía, al ser abordado de manera juiciosa, inevitablemente genera cambios en la estructura patrimonial producto de la implementación que, aunque parecieran nuevas, en su gran mayoría ya estaban contempladas en la Legislación Colombiana (Decreto 2649 de 1993); en otros casos por la oportunidad que da la adopción de hacer una especie de “saneamiento” (existencia o inexistencia de activos o pasivos); y finalmente se introducen nuevas normas de obligatorio cumplimiento, producto del proceso de convergencia a normas internacionales en Colombia.

Regulación contable para las copropiedades grupo III

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2706 de 2012 que reglamentó la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para microempresas, el cual debía ser considerado al momento de elaborar y presentar los estados financieros de propósito general. Esta norma estableció que la base principal de medición es el costo histórico, y no debe ser referido como un marco de información financiera internacional dado que muchas de las simplificaciones incorporadas en este no son permitidas en las NIIF completas o en la NIIF para las Pymes. Posteriormente se expidió el Decreto 3019 de 2013, modificando el numeral 1.2 y 1.3 del Capítulo 1 del Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas, en el que se establecen los requisitos que deben contar las microempresas para aplicar las NIIF:

1.2 Aplicarán esta NIIF las microempresas que cumplan la totalidad de los siguientes requisitos:

- a. contar con una planta de personal no superior a diez (10) trabajadores;
- b. poseer activos totales, excluida la vivienda, por valor inferior a quinientos (500) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV)
- c. Tener ingresos brutos anuales inferiores a 6.000 SMMLV. (p. 1).

Para efectos del cálculo del número de trabajadores, se consideran como tales aquellas personas que presten de manera personal y directa servicios a la entidad a cambio de una remuneración, independientemente de la naturaleza jurídica del contrato; se excluyen de esta consideración las personas que presten servicios de consultoría y asesoría externa.

El cálculo del número de trabajadores y de los activos totales a que aluden los literales (a) y (b) anteriores se hará con base en el promedio de doce (12) meses correspondiente al año anterior al período de preparación obligatoria definido en el cronograma establecido en el artículo 3, del Decreto 2706, o al año inmediatamente anterior al período en el cual se determine la obligación de aplicar el Marco Técnico Normativo de que trata este Decreto, en períodos posteriores al período de preparación obligatoria aludido. Las mismas reglas se aplicarán para la determinación de los ingresos brutos a que alude el literal (c) anterior. En el caso de microempresas nuevas, estos requisitos se medirán en función de la información existente al momento del inicio de operaciones de la entidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2° de la Ley 1314 de 2009, esta norma será aplicable a todas las personas naturales y entidades obligadas a llevar contabilidad que cumplan los parámetros de los anteriores literales, independientemente de si tienen o no ánimo de lucro.

1.3 También deben aplicar el presente marco técnico normativo las personas naturales y entidades formalizadas o en proceso de formalización que cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el artículo 499 del Estatuto Tributario y las normas que lo modifiquen o adicionen.

Metodología

La metodología base fue la investigación documental, constituyéndose en una estrategia mediante la cual se analizó la norma versus los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar sobre las transacciones y hechos económicos en las copropiedades del grupo III.

Para la investigación se tomó como documentación fundamental la regulación expedida antes y después del proceso de convergencia, en especial el decreto 2649 de 1993 y sus reglamentarios, la ley 1314 de 2009 y su decreto reglamentario 2706 de 2012, además de su compilación en el DUR 2420 de 2015 y su modificación en el DUR 2496 de 2015. Así mismo, se tomó la doctrina del CTCP emitida a través de la orientación 15 de 2015 expedida por el CTCP y las consultas y respuestas tramitadas por este mismo organismo de normalización.

La recopilación de datos de casos se hizo por medio de los estados financieros de 10 copropiedades que hubiesen finalizado su proceso de implementación dado las fechas establecidas por la ley, donde el principal método fue la comparación y el apareamiento de los datos entre la muestra, para así poder expedir los argumentos y conclusiones base del artículo. Para seleccionar la muestra se tomaron entidades que permitieron el acceso a la información, y posteriormente, a través de la estrategia de bola de nieve, tomando las que recomendaban y tuviesen información financiera producto de la convergencia.

Resultados

A continuación, se hace una comparación de los activos, pasivos y patrimonio, de acuerdo con los estados financieros obtenidos de las diferentes copropiedades.

Tabla 2. Impactos en convergencia por copropiedad

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Niif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
1	Activo	506.214.571	506.214.571	–	0 %
	Pasivo	330.534.625	209.501.100	-121.033.525	-36,62 %
	Patrimonio	175.679.946	296.713.471	121.033.525	68,89 %
2	Activo	147.921.467	147.921.467	–	0 %
	Pasivo	124.081.701	124.081.701	–	0 %
	Patrimonio	23.839.767	23.839.767	–	0 %
3	Activo	245.427.464	245.427.464	–	0 %
	Pasivo	209.835.409	209.835.409	–	0 %
	Patrimonio	35.592.055	35.592.055	–	0 %
4	Activo	55.154.386	55.154.386	–	0 %
	Pasivo	9.267.399	9.267.399	–	0 %
	Patrimonio	45.886.986	45.886.986	–	0 %
5	Activo	135.355.649	135.355.649	–	0 %
	Pasivo	83.903.308	83.903.308	–	0 %
	Patrimonio	51.452.341	51.452.341	–	0 %
6	Activo	154.846.069	154.846.069	–	0 %
	Pasivo	98.409.123	98.409.123	–	0 %
	Patrimonio	56.436.946	56.436.946	–	0 %
7	Activo	16.296.101	16.296.101	–	0 %
	Pasivo	20.606.084	20.606.084	–	0 %
	Patrimonio	-4.309.983	-4.309.983	–	0 %
8	Activo	51.102.155	51.102.155	–	0 %
	Pasivo	763.793	763.793	–	0 %
	Patrimonio	50.338.362	50.338.362	–	0 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Niif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
9	Activo	623.824.014	623.824.014	-	0 %
	Pasivo	181.776.018	71.700.809	-110.075.209	-60,56 %
	Patrimonio	442.047.996	552.123.205	110.075.209	24,90 %
10	Activo	23.774.870	23.774.870	-	0 %
	Pasivo	20.027.918	20.027.918	-	0 %
	Patrimonio	3.746.952	3.746.952	-	0 %

Fuente: elaboración propia a partir de los estados financieros de las copropiedades de la muestra.

Tabla 3. Resumen de los impactos en convergencia por total

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Nif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Consolidado	Activo	1.959.916.746	1.959.916.746	0	0 %
	Pasivo	1.079.205.378	848.096.644	-231.108.734	-21 %
	Patrimonio	880.711.368	1.111.820.102	231.108.734	26 %

Fuente: elaboración propia a partir de los estados financieros de las copropiedades de la muestra.

Como se puede observar en la Tabla 2, hay un impacto, como consecuencia de la transición al nuevo marco regulatorio, en los ajustes de reclasificación en dos copropiedades de las diez recolectadas en la muestra, es decir en el 20 % de la muestra evaluada, producto de partidas contabilizadas en los pasivos y trasladadas hacia el patrimonio (la cuenta del fondo de imprevistos y una provisión para mantenimiento).

El impacto en valores absolutos en el activo es cero y en pasivo, como se puede observar en Tabla 3, es una reducción del 21 % y un aumento del 26 % en el patrimonio.

Los interrogantes que surgen de la investigación corresponden al grado de aplicación dado por los profesionales responsables de la implementación, es decir, los administradores y contadores, ya que se observa que tan sólo el 20 % (2/10) tuvo algún grado de impacto de tipo reclasificación y ninguno de tipo patrimonial en la implementación, mientras que el otro 80 % (8/10) no sufrió ningún efecto y su alcance se limitó a la denominación y reclasificación de las cuentas con los nuevos estándares; por ejemplo, en unas, si antes la cuenta se denomina “disponible”, se procedió a denominarse “efectivo y equivalentes”, y en otras, si el fondo de imprevistos estaba en la cuenta de “inversiones” pasó a la cuenta de “efectivo y equivalentes”.

Establece el decreto 2706 de 2012 en el anexo, párrafo 15.8, que “una microempresa reconocerá tales ajustes, en la fecha de transición a esta norma, directamente en la cuenta de resultados acumulados”. A continuación se hace una comparación sobre los efectos arrojados en la cuenta de resultados acumulados:

Tabla 4. Resumen de los impactos en convergencia en el patrimonio

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Nif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
1	Resultado	58.555.820	58.555.820	-	0 %
2	de ejercicios anteriores	(9.660.431)	(9.660.431)	-	0 %
3		(56.454.000)	(56.454.000)	-	0 %
4		14.784.305	14.784.305	-	0 %
5		33.785.334	33.785.334	-	0 %
6		-	-	-	0 %
7		(8.912.367)	(8.912.367)	-	0 %
8		43.050.907	43.050.907	-	0 %
9		(21.344.624)	(21.344.624)	-	0 %
10		-	-	-	0 %

Fuente: elaboración propia a partir de las copropiedades de la muestra.

Se observa entonces en Tabla 4, sobre los datos obtenidos, que ninguna copropiedad por efecto de los nuevos estándares tuvo impacto en el patrimonio.

Para continuar con el análisis, en la investigación llamó la atención el tratamiento dado a la cuenta de propiedades, planta y equipo; se procedió a elaborar un comparativo y se encontró el detalle producto de la información obtenida, tal como se evidencia en la Tabla 5.

Tabla 5. Impactos en convergencia saldo de propiedad, planta y equipos por copropiedad

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Nif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
1	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	79.992.214	79.992.214	0	0 %
	Depreciación acumulada	-79.992.214	-79.992.214	0	0 %
2	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	19.635.000	19.635.000	100 %
	Depreciación acumulada	0	-19.635.000	-19.635.000	-100 %
3	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Depreciación acumulada	0	0	0	0 %
4	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	48.516.824	48.516.824	100 %
	Depreciación acumulada	0	-48.516.824	-48.516.824	-100 %
5	Saldo propiedad, planta y equipo	2.261.863	2.261.863	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	41.580.150	41.580.150	0	0 %
	Depreciación acumulada	-39.318.287	-39.318.287	0	0 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Niif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
6	Saldo propiedad, planta y equipo	27.817.000	27.817.000	0	0 %
	Propiedad, planta y equipos	41.464.524	41.464.524	0	0 %
	Depreciación acumulada	-13.647.524	-13.647.524	0	0 %
7	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipos	474.423	0	-474.423	-100 %
	Depreciación acumulada	-474.423	0	474.423	-100 %
8	Saldo propiedad, planta y equipo	13.000.000	13.000.000	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	110.314.373	110.314.373	0	0 %
	Depreciación acumulada	-97.314.373	-97.314.373	0	0 %
9	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	8.511.464	0	-8.511.464	-100 %
	Depreciación acumulada	-8.511.464	0	8.511.464	-100 %
10	Saldo propiedad, planta y equipo	10.757.400	10.757.400	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	10.757.400	10.757.400	0	0 %
	Depreciación acumulada	0	0	0	0 %

Fuente: elaboración propia a partir de las copropiedades de la muestra.

Tabla 6. Resumen de los impactos en saldo de propiedad, planta y equipo

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Nif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
Consolidado	Saldo propiedad, planta y equipo	53.836.263	53.836.263	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	293.094.548	352.260.485	59.165.937	20 %
	Depreciación acumulada	-239.258.285	-298.424.222	-59.165.937	25 %

Fuente: elaboración propia a partir de las copropiedades de la muestra.

En el párrafo 15.9 del decreto 2706 de 2012 se estableció que una microempresa que aplica por primera vez esta norma, podrá utilizar como costo de las propiedades, planta y equipo en el estado situación financiera de apertura, cualquiera de los siguientes criterios: 1) un avalúo técnico efectuado en la fecha de transición; 2) el saldo que se trae en los registros contables anteriores, siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento de esta norma y que, en lo sucesivo, este valor será la base para aplicar las disposiciones contenidas en la norma.

En el párrafo 9.8 del mismo decreto sobre medición posterior al reconocimiento inicial se establece que una microempresa medirá todos los elementos de propiedades, planta y equipo tras su reconocimiento inicial al costo menos la depreciación acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas.

En el párrafo 9.9 acerca de la depreciación se plantea que el monto depreciable de las propiedades, planta y equipo debe reconocerse como gasto a lo largo de su vida útil, entendiéndose por ésta el periodo durante el cual se espera que un activo esté disponible para el uso de la microempresa, o el número de unidades de producción esperadas del activo por la microempresa.

Por su parte, en el párrafo 9.11 se establece que el valor depreciable y periodo de depreciación en una microempresa distribuirá el valor depreciable de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

De los datos recolectados se puede observar en la Tabla 6 que existe una incorporación de reconocimiento del 20 % en propiedades, planta y equipo, y del 25 % en la depreciación acumulada; sin embargo, no hay ningún impacto en la cuenta de resultados acumulados (Decreto 2706 de 2012), a pesar que la norma dejó la posibilidad de reconocer por primera vez un avalúo técnico.

Por otra parte, se observa en la Tabla 6 al menos en cuatro copropiedades (1, 2, 4, 8) que representan el 40 % de la muestra, que la cuenta de propiedad, planta y equipo se encuentra depreciada en su totalidad. En la copropiedad No 8, el saldo de \$ 13.000.000 corresponde a un terreno, situación que persiste hasta el año 2016, como se puede observar en la Tabla 7, donde los activos han aumentado y se deprecian en su totalidad en el mismo período de adquisición.

Tabla 7. *Comparativo propiedades, planta y equipo 2014 NIIF – 2016 NIIF*

Coproiedad	Elem. Eeff	2014 Niif	2016 Niif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
1	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	79.992.214	197.040.845	117.048.631	146 %
	Depreciación acumulada	-79.992.214	-197.040.845	-117.048.631	146 %
2	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	19.635.000	30.084.551	10.449.551	53 %
	Depreciación acumulada	-19.635.000	-30.084.551	-10.449.551	53 %
3	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Depreciación acumulada	0	0	0	0 %
4	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0%
	Propiedad, planta y equipo	48.516.824	6.860.056	-41.656.768	-86 %
	Depreciación acumulada	-48.516.824	-6.860.056	41.656.768	-86 %
5	Saldo propiedad, planta y equipo	2.261.863	5.860.641	3.598.778	159 %
	Propiedad, planta y equipo	41.580.150	53.674.226	12.094.076	29 %
	Depreciación acumulada	-39.318.287	-47.813.585	-8.495.298	22 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Niif	2014 Niif	Variación	
				Absoluta	Porcentual
6	Saldo propiedad, planta y equipo	27.817.000	28.079.400	262.400	1 %
	Propiedad, planta y equipo	41.464.524	43.829.524	2.365.000	6 %
	Depreciación acumulada	-13.647.524	-15.750.124	-2.102.600	15 %
7	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Depreciación acumulada	0	0	0	0 %
8	Saldo propiedad, planta y equipo	13.000.000	13.000.000	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	110.314.373	110.314.373	0	0 %
	Depreciación acumulada	-97.314.373	-97.314.373	0	0 %
9	Saldo propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Propiedad, planta y equipo	0	0	0	0 %
	Depreciación acumulada	0	0	0	0 %
10	Saldo propiedad, planta y equipo	10.757.400	21.250.043	10.492.643	98 %
	Propiedad, planta y equipo	10.757.400	27.525.200	16.767.800	156 %
	Depreciación acumulada	0	-6.275.157	-6.275.157	100 %

Fuente: elaboración propia a partir de las copropiedades de la muestra.

Otro aspecto para analizar corresponde al tratamiento del fondo de imprevistos establecido en el artículo 35 de la Ley 675 de 2001, cuyo objetivo es cubrir erogaciones necesarias causadas para la administración, la prestación de servicios comunes esenciales para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes, *no previstas en el presupuesto previniendo el cobro de cuotas extraordinarias*. El procedimiento contable de este fondo, además de otros aspectos de tipo contable en las propiedades horizontales, ha sido tratado por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), en las Orientaciones Profesionales No. 003 de septiembre de 2001, No. 007 de septiembre de 2003, No. 010 de diciembre de 2006, junto con la revisión de la orientación realizada en julio de 2008 y la última, la 15 de octubre del 2015.

A partir de la orientación No 010 de 2006 se empieza a dar mayor claridad sobre el tratamiento contable, estableciendo que es un ingreso en el período que se causa (en la orientación 003 y 007 se establecía que era un pasivo a favor de los copropietarios) y, al estar el fondo de imprevistos inmerso en la cuota de administración, se reconoce este valor total con un débito en cuentas por cobrar y un crédito en la cuenta de ingresos, y una vez se recaude la cuenta por cobrar y se encuentre en la cuenta del disponible, se realiza el traslado a otra cuenta del disponible (cuenta corriente, de ahorros, fiducia u otra) para identificar los recursos del fondo. En el momento en que ocurra un imprevisto, tal situación se refleja en la cuenta de gastos por el concepto del imprevisto, acreditando la cuenta del disponible que constituye el fondo creado para tal fin.

El CTCP estableció esta orientación en vista de dos situaciones que podrían presentarse; la primera, en caso de no utilizarse el fondo de imprevistos en el periodo en el que se causan los recursos, por lo que la copropiedad generaría excedentes en ese periodo, por lo menos por el valor de fondo de imprevistos de ese año, los cuales se trasladarán al patrimonio como excedentes del período y cobraría importancia la revelación en las notas a los estados financieros sobre la composición de los excedentes, de tal manera que no se dé destinación diferente a los recursos que conforman el fondo de imprevistos; la segunda situación era que al momento de utilizarse el fondo por una situación imprevista, se afectaba el estado de resultados y, en consecuencia, se generaría una pérdida en el ejercicio, la cual se compensaría con los recursos de los excedentes de los ejercicios anteriores correspondientes al fondo de imprevistos.

La orientación expedida en el año 2008 conserva el procedimiento de contabilización del ingreso, pero establece que simultáneamente se deberá reconocer una provisión (pasivo) por el valor del fondo en el mismo periodo con afectación del gasto y en el momento en que ocurra un imprevisto, y que de acuerdo con lo establecido en la Ley 675 de 2001 se deba utilizar dicho fondo, tal situación se refleja en la contabilidad debitando la provisión (pasivo) por el concepto del imprevisto y acreditando la cuenta especial del disponible que fue constituida para tal fin. Esta orientación cerraba las puertas para que se presentaran las dos situaciones (excedente o pérdida) previstas en la orientación 007 del 2006.

En la orientación 15 de 2015 se elimina la provisión y se establece que la totalidad de las cuotas cobradas, que incluyen la cuota ordinaria y el valor asignado al fondo de imprevistos, se registrarán como un ingreso en el estado de resultados. Para un mejor control y facilitar la revelación en los estados financieros o en las notas, se recomienda su presentación por separado en el estado de resultados. Cuando los recursos sean recibidos en efectivo se deberá registrar un crédito a la cuenta por cobrar y un débito a la cuenta efectivo y equivalentes de efectivo. De manera posterior se deberán reclasificar de la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo los recursos de uso restringido que representan los recaudos realizados para el fondo de imprevistos. Cuando la entidad utilice los recursos del fondo y se cumplan los requisitos establecidos en el reglamento, los desembolsos realizados se acreditarán a la cuenta de efectivo restringido y se cargarán a las cuentas de resultados.

Esta orientación recomienda la constitución de una reserva patrimonial con destinación específica, condicionada a que al cierre del período la copropiedad genere excedentes. La constitución de la reserva en el patrimonio no sería posible si la copropiedad no genera excedentes o si estos son negativos.

En la Tabla 9 se recoge el tratamiento contable del fondo de imprevisto desde el periodo de transición hasta el año 2016.

Tabla 8. *Tratamiento del fondo de imprevistos*

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	2014 Niif	2015 Niif	2016 Niif
1	Pasivo	57.768.719	0	0	0
	Patrimonio		57.768.719	80.559.878	80.559.878
2	Patrimonio	7.891.707	7.891.707	12.110.011	16.985.683
3	Patrimonio	0	73.134.984	73.134.984	89.209.575
4	Patrimonio	7.975.496	7.975.496	9.849.224	11.869.796
5	Pasivo	13.402.107	13.402.107	18.085.789	23.966.672
6	Pasivo	22.173.479	22.173.479	24.583.821	0
	Patrimonio	0	0	0	26.994.161
7	Patrimonio	5.114.628	5.114.628	6.266.628	7.586.628
8	Patrimonio	3.380.810	3.380.810	4.626.890	6.182.890
9	Pasivo	110.075.209	0	0	0
	Patrimonio		110.075.209	124.045.653	142.383.549
10	Pasivo	0	0	0	5.040.000
	Patrimonio	2.245.690	2.245.690	6.204.828	0

Fuente: elaboración propia a partir de las copropiedades de la muestra.

De la muestra analizada, se observa que al menos el 80 % de las copropiedades tienen contabilizada la reserva del fondo de imprevistos (Ley 675) en el patrimonio y el 20 % de la muestra en el pasivo. Sin embargo, al analizar en detalle el procedimiento técnico para su contabilización, se pudo determinar que: El 100 % de las copropiedades registran adecuadamente el ingreso y el proceso que surte la cuenta por cobrar y el efectivo y equivalentes, acorde con la orientación profesional 15 de 2015.

Tabla 9. *Contabilización del ingreso-Fondo imprevistos según orientación 15 de 2015*

CUENTA	DB	CR
Cuenta por cobrar	X	
Ingresos – Fondo de imprevistos		X
Efectivo y equivalentes	X	
Cuenta por cobrar		X
Efectivo y equivalentes de uso restringido	X	
Efectivo y equivalentes		X

Fuente: elaboración propia.

Seis de las diez copropiedades, es decir el 60 %, registran en el estado de resultados el gasto de imprevisto, aunque este no se haya materializado y su contrapartida, con base en la Ley 675, la orientación profesional, por el contrario, recomienda crear la reserva de los excedentes del periodo y contabilizar el gasto una vez se materialice la utilización del fondo.

Tabla 10. *Contabilización del gasto–Fondo de imprevistos- según muestra al patrimonio*

CUENTA	DB	CR
Gasto–fondo de imprevistos	X	
Patrimonio–Reserva Ley 675		X

Fuente: elaboración propia.

Dos de las diez copropiedades, es decir el 20 %, registran en el estado de resultados el gasto, aunque este no se haya materializado el imprevisto y su contrapartida, con base en la Ley 675. La orientación profesional, por el contrario, recomienda crear la reserva de los excedentes del periodo y contabilizar el gasto una vez se materialice la utilización del fondo.

Tabla 11. *Contabilización del gasto–Fondo de Imprevistos–según muestra al pasivo*

CUENTA	DB	CR
Gasto–fondo de imprevistos	X	
Pasivo–Ley 675		X

Fuente: elaboración propia.

El 20 % restante crean la reserva Ley 675 de los excedentes del periodo, aunque se pudo determinar que durante el año 2016 una copropiedad generó pérdidas y, por lo tanto, no pudo constituir la reserva acorde con la orientación profesional 15 de 2015.

Tabla 12. *Contabilización del gasto–Fondo de Imprevistos–según muestra de los excedentes*

CUENTA	DB	CR
Excedentes del periodo	X	
Reserva–Ley 675		X

Fuente: elaboración propia.

Conclusiones

Los efectos sobre la información financiera de las copropiedades estudiadas evidencian una falta de claridad y constantes cambios en la doctrina contable, que se esperaba ajustar a partir de la implementación del nuevo marco técnico normativo para entidades del grupo III. Se resaltan puntos críticos en la muestra tales como, el manejo del efectivo y equivalente restringido, la naturaleza del fondo de imprevistos, el reconocimiento de los activos fijos y la determinación de la depreciación. Es importante mencionar que el CTCP presenta todos los manejos específicos, pero que según los resultados de la muestra estos lineamientos no han sido adoptados de la mejor manera por los profesionales contables responsables de estas entidades.

La disparidad que se presenta en la muestra tomada para esta investigación con respecto a la orientación 15 del año 2015 expedida por el CTCP se da básicamente por dos aspectos muy claros, y es que, si bien la orientación se configura como la herramienta más visible para los contadores que están inmersos en el escenario de las copropiedades grupo III, la orientación tiene tramos que no son claros y que generan confusión. Por otra parte, la no correcta aplicación teórico-práctica por parte del contador público y la poca posición crítica de estos profesionales configuran un escenario de poca uniformidad para los criterios contables y financieros de estas entidades.

Se establece en el párrafo 9.12 del decreto 2706 de 2012 que la depreciación de un activo termina cuando se elimina o se le da de baja de los estados financieros, (ver Tabla 8) el uso inadecuado dado a la depreciación; al comparar los datos obtenidos sobre los estados financieros del año 2014 versus 2016 prevalece una mala contabilización debido a que una vez se adquiere el equipo, se procede a su depreciación en el 100 %, inobservando el párrafo 9.9 del decreto 2706 de 2012. El Contador podrá, entonces, remitirse a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, sección 10.19 a la 10.23, “corrección de errores de periodos anteriores”.

El párrafo 2.28 del decreto 2706 establece que se reconocerá un activo en el estado de situación financiera cuando sea probable que del mismo se obtengan beneficios económicos futuros para la microempresa y que el activo tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad. Si bien las propiedades horizontales adquieren bienes, es importante determinar si se cumple la condición de obtener beneficios económicos futuros, en caso negativo se deberá establecer una política de contabilización que afecte directamente el resultado del periodo en el gasto; normalmente, en aquellas propiedades donde se están depreciando los equipos, esta

cuenta hace parte del presupuesto como expensa necesaria; el interrogante que surge es, ¿la depreciación es una expensa necesaria?, bajo este escenario se plantea que no, pues la respuesta se encuentra en la definición establecida en el artículo 3º de la Ley 675 de 2001 que establece:

Las expensas comunes necesarias son aquellas causadas por la administración y la prestación de los servicios comunes esenciales requeridos para la existencia, seguridad y conservación de los bienes comunes del edificio o conjunto y para estos efectos se entenderán esenciales los servicios necesarios, para el mantenimiento, reparación, reposición, reconstrucción y vigilancia de los bienes comunes, así como los servicios públicos esenciales relacionados con estos.

El impacto originado en la fecha de transición a la norma de información financiera, Decreto 2706 de 2012, se originó en un cambio positivo en la estructura patrimonial, pasando del 45 % al 57 %, principalmente por ajustes de reclasificación en la contabilización del fondo de imprevistos, como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 13. *Cambio en la estructura contable del consolidado de copropiedades*

Copropiedad	Elem. Eeff	2014 Colgaap	Estructura	2014 Niif	Estructura
CONSOLIDADO	Activo	1.959.916.746	100%	1.959.916.746	100 %
	Pasivo	1.079.205.378	55%	848.096.644	43 %
	Patrimonio	880.711.368	45%	1.111.820.102	57 %

Fuente: elaboración propia.

La actual contabilización del fondo de imprevistos genera una distorsión en los resultados de cada periodo. La constitución de una reserva en el activo neto con destinación específica es solo posible cuando al cierre del período la copropiedad genera excedentes por ser mayores sus ingresos a sus gastos y si estos se generaron por el recaudo y la no utilización de los recursos del fondo de imprevistos; no es posible, en cambio, cuando el ingreso es igual al gasto o cuando el gasto es mayor al ingreso, en este último escenario la copropiedad estaría dando pérdidas. La siguiente tabla ilustra la situación.

Tabla 14. *Escenarios de contabilización fondo imprevistos*

Resultados	Escenario 1	Escenario 2	Escenario 3
Cuota ordinaria	1.000,00	1.000,00	1.000,00
Cuota fondo de imprevistos 1 %	10,00	10,00	10,00
Gastos del periodo	(1.000,00)	(1.010,00)	(1.020,00)
Excedentes	10,00	–	(10,00)

Fuente: elaboración propia.

Estos tres escenarios diferentes, producto de la contabilización de un mismo hecho, explican por qué los profesionales contables se apartan de la recomendación dada por el CTCP. Por ello, para eliminar la distorsión en los resultados del periodo y unificar la contabilización del fondo de imprevistos se propone la siguiente contabilización.

Tabla 15. *Propuesta contabilización fondo imprevistos*

CUENTA	DB	CR
Activo–Cuenta por cobrar	X	
Patrimonio – Reserva Ley 675		X
Activo–Efectivo y equivalentes	X	
Activo–Cuenta por cobrar		X
Activo–Efectivo y equivalentes de uso restringido	X	
Activo–Efectivo y equivalentes		X

Fuente: elaboración propia.

Cuando se utiliza el fondo, se disminuye la reserva y el efectivo de uso restringido.

Tabla 16. *Propuesta contabilización fondo imprevistos*

CUENTA	DB	CR
Patrimonio – Reserva Ley 675	X	
Activo–Efectivo y equivalentes de uso restringido		X

Fuente: elaboración propia.

Este procedimiento de contabilización permite un mejor control de los ingresos ordinarios para el pago de las expensas necesarias del periodo. En la medida en que se utilice el efectivo de uso restringido del fondo de imprevistos, se afectaría la reserva patrimonial sin tener que pasar por resultados y, así, los usuarios de la información tendrán una visión de la situación financiera y del desempeño de la copropiedad sobre los recursos presupuestados.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Acosta-Aldana, L. A., y González-Briceño, E. A. (2017). *Efecto de implementación de NIIF en la cartera de las IPS* (Tesis de especialista). Universidad Jorge Tadeo Lozano, Bogotá. Recuperado de <https://expeditorepositorio.utadeo.edu.co/handle/20.500.12010/3752>.
- Colmenárez, A., y Mena, R. (2015). *Principios de contabilidad generalmente aceptados para entidades sin fines lucrativos en países de América*. Trabajo presentado en la XXXI Conferencia Interamericana de Contabilidad, Punta Cana, República Dominicana. Recuperado de <https://henrynunezasoc.files.wordpress.com/2016/01/principios-de-contabilidad-generalmente-aceptados-para.pdf>.
- Confederación Colombiana de la ONG. (2016). *Lo que hay que saber de las Entidades Sin Ánimo de lucro*. Bogotá, Colombia: CCONG. Recuperado de http://ccong.org.co/files/728_at_Lo%20que%20hay%20que%20saber%20de%20las%20ESAL,%20agosto%20de%202016.pdf.
- Congreso de Colombia. (29 de diciembre de 1948). *Ley 182 de 1948, derogada por la Ley 675 de 2001, sobre régimen de propiedad de pisos y departamentos de un mismo edificio*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.aiph Ltda.com/ley182.html>.
- Congreso de Colombia. (3 de agosto de 1985). *Ley 16 de 1985, derogada por la Ley 675 del 2001*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.aiph Ltda.com/ley16.html>.
- Congreso de Colombia. (4 de agosto de 2001). *Ley 675 del 2001, por medio del cual se expide el régimen de propiedad horizontal*. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.secretariassenado.gov.co/senadorbasedoc/ley_0675_2001.html.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2001). *Orientación profesional, ejercicio profesional de la contaduría pública en entidades de propiedad horizontal*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cijuf.org.co/CTCP/orientacion/OPPH.pdf>.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2003). *Orientación técnica N. 07, ejercicio profesional en entidades de propiedad horizontal y unidades inmobiliarias cerradas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cijuf.org.co/CTCP/orientacion/OPPH.pdf>.

- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2006). *Orientación profesional N. 010, ejercicio profesional de la Contaduría Pública en entidades de propiedad horizontal*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <https://cijuf.org.co/CTCP/orientacion/orientacion10.pdf>.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2008). *Ejercicio profesional de la contaduría pública en entidades de propiedad horizontal*. Bogotá, Colombia. Recuperado de http://www.aiphlda.com/ftpespe/op_jul_08.pdf.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2015a). *Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Colombia*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/doc-ctcp-699>
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2015b). *Orientación técnica 14 sobre entidades sin ánimo de lucro*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.comunidadcontable.com/BancoMedios/Documentos%20PDF/ot%20ctcp%2014%20norma.pdf>.
- Consejo Técnico de la Contaduría Pública. (2015). *Orientación técnica N. 15. Convergencia con las normas internacionales de información financiera (NIIF) en Colombia*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://contodapropiedad.com/wp-content/uploads/2017/08/Documento-de-Orientaci%C3%B3n-T%C3%A9cnica-N%C2%B0-15.pdf>.
- Escobar, C. (2011). *De la propiedad horizontal y las unidades inmobiliarias cerradas, análisis normativo, jurisprudencial y contable*. Bogotá, Colombia: Temis.
- Grisales-Álvarez, F. (2016). *Conveniencia de la aplicación de las NIIF en entidades sin ánimo de lucro en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Pereira. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/9184/Fraklin_GrisalesAlvarez_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y.
- International Accounting Standard Board (IASB). (2009). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) para Pequeñas y Medianas Entidades (Pymes)*. Londres, Inglaterra: IFRS Foundation.
- International Accounting Standard Board (IASB). (2010). *Prólogo a las Normas Internacionales de Información Financiera*. Londres, Inglaterra. Recuperado de <https://www.nicniif.org/files/u1/Prologo.pdf>.
- Martínez-Álvarez, W. (2015). *Las normas internacionales de información financiera (NIIF) y su impacto sobre los fondos de empleados en Colombia* (Tesis de maestría). Universidad EAFIT, Bogotá. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/8552/WilderAlfredo_MartinezAlvarez_2015.pdf?sequence=2&isAllowed=y.

- Patiño, R., Valero, G., Plata, M., y González, S. (2017). Efectos de las normas contables internacionales en las Instituciones de Educación Superior en Colombia. *Actualidad Contable Faces*, 20(35). Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=25751155004>.
- Presidencia de la República de Colombia. (28 de abril de 1986). *Decreto 1365 de 1986, por el cual se reglamentan las leyes 182 de 1948 y 16 de 1985 sobre la propiedad horizontal*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=3441>.
- Presidencia de la República de Colombia. (29 de diciembre de 1993). *Decreto 2649 de 1993 por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=9863>.
- Presidencia de la República de Colombia. (31 de marzo de 2009). *Decreto 1060, por el cual se reglamentan los artículos 3,19 y 32 de la Ley 675 de 2001*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.aiphlda.com/ftpespe/decreto%201060%2031-03-09.pdf>.
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de diciembre de 2012). *Decreto 2706, por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo de información financiera para las microempresas*. Bogotá, Colombia. Recuperado de <http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/cf7c48fb-0359-45d5-a034-436d4759d6bd/D2706-12+Gr+3+Microempresas-1.pdf?MOD=AJPERES>.
- Presidencia de la República de Colombia. (27 de diciembre de 2013). *Decreto 3019 de 2013, por el cual se modifica el Marco Técnico Normativo de Información Financiera para las microempresas, anexo al Decreto 2706 de 2012*. Bogotá, Colombia. Obtenido de <http://www.ctcp.gov.co/que-es-el-ctcp/sesiones/informes-de-gestion/doc-ctcp-699>
- Velásquez-Jaramillo, L. (2001). *La nueva ley de propiedad horizontal, visión esquemática y concordada*. Bogotá, Colombia: Temis.

Recibido: 19/11/2018 Aceptado: 14/12/2019 Publicado: 21/01/2019

Efectos de la nueva regulación contable sobre ingresos de prestación de servicios en salud para una Empresa Social del Estado (Montería-Córdoba)¹

Effects of the new accounting regulation on income from the provision of health services for a State Social Enterprise (Montería-Córdoba)

Emerson Ameth Castro Otero^{*}
Kety del Carmen Herrera Mestra^{**}

Universidad de Medellín, Colombia

Forma de citar este artículo en APA:

Castro Otero, E. A., y Herrera Mestra, K. del C. (enero-junio, 2019). Efectos de la nueva regulación contable sobre ingresos de prestación de servicios en salud para una Empresa Social del Estado (Montería-Córdoba). *Science of Human Action*, 4(1). pp. 83-109. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3223>

¹ Este artículo es derivado del trabajo de grado para optar al título de Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión de la Universidad de Medellín y se enmarca en la línea de investigación de contabilidad internacional del Grupo de Investigaciones Contables y Gestión Pública. Asesor: Carlos Eduardo Castaño Ríos.

^{*} Contador Público, Especialista en Docencia Universitaria, estudiante de la Maestría en Contabilidad Internacional y de Gestión de la Universidad de Medellín. Correo electrónico: ametho69@yahoo.es

^{**} Contador Público, Universidad de Antioquia Especialista en contraloría, Universidad de Medellín. Candidato a Magíster en Contabilidad Internacional y de Gestión, Universidad de Medellín. Correo electrónico: docentepineda@gmail.com

Resumen

El presente trabajo tiene como finalidad analizar los efectos de la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los ingresos por la prestación de servicios de salud en los estados financieros de una Empresa Social del Estado en el municipio de Montería. Esta investigación fue realizada con metodología descriptiva a través del estudio de caso. Considerando el impacto financiero que tiene la incertidumbre de los ingresos de la Empresa Social del Estado de la ciudad de Montería, el análisis indica que la entidad debe realizar reingeniería inmediata de los procesos, procedimientos, políticas operativas y contables, así mismo dar celeridad a la implementación del sistema de costos, diseñar estrategias que permitan minimizar el riesgo administrativo, contable y financiero, toda vez que, además de impactar transversalmente a la Empresa Social del Estado, la información que suministra a los usuarios estratégicos no está siendo útil para la toma de decisiones y se ha generado deterioro en la salud financiera de la entidad.

Palabras clave

Impacto financiero de las glosas; Efecto de la aplicación del nuevo marco normativo; Reconocimiento de ingresos; Medición y revelación de ingresos.

Abstract

The purpose of this paper is to analyze the effects of the application of the New Accounting Regulatory Framework, for the Recognition, Measurement and Disclosure of income for the rendering of health services in the financial statements of a State Social Enterprise in the municipality of Montería. This investigation was carried out with descriptive methodology through the case study. Considering the financial impact of the income uncertainty of the Social Enterprise of the State in Montería, the analysis indicates that this entity must carry out immediate reengineering of the processes, procedures, operational and accounting policies. Furthermore, it should speed up the implementation of the cost system, design strategies to minimize administrative, accounting and financial risk. In addition to having an impact on the State Social Enterprise, the information provided to strategic users is not being useful for decision-making and has generated deterioration in the financial health of the entity.

Keywords

Financial impact of the glosses; Effect of the application of the new regulatory framework; Recognition of income; Measurement and disclosure of income.

Introducción

El estudio de los efectos del nuevo marco normativo contable sobre la información financiera de las entidades del sector salud colombiano es de gran importancia, toda vez que implica un cambio de paradigma en la información financiera, a la vez que implica revelaciones de nuevas realidades contables y financieras que requieren atención y cuidado en estas organizaciones, debido a que de su buena gestión se pueden derivar resultados positivos o negativos en la prestación de servicios de salud y, en particular, en la futura calidad y sostenibilidad de las entidades que pertenecen a esta actividad social y económica. Es por ello que, para efectos del trabajo que sustenta este artículo, se determinaron los efectos de la aplicación del nuevo marco normativo contable para el reconocimiento, medición y revelación de la prestación de servicios de salud en los estados financieros de la Empresa Social del Estado del municipio de Montería, teniendo en cuenta que existen muchos factores que impactan la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable, como por ejemplo la liquidación de los contratos celebrados entre la Empresa Social del Estado y las Entidades Promotoras de Salud, la falta de conciliación entre las partes, la depuración, así como las glosas. Esta investigación se enfocó en las glosas generadas en la facturación de los servicios de salud prestados por la Empresa Social del Estado a las Entidades Responsables de Pago.

Las glosas se consideran como una no conformidad que afecta en forma parcial o total el valor de la factura por prestación de servicios de salud, encontrada por la entidad responsable del pago durante la revisión integral, que requiere ser resuelta por parte del prestador de servicios de salud.

Partiendo de lo expuesto anteriormente, se realizó un estudio sobre el impacto que tienen las glosas en la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable en la Empresa Social del Estado, determinando cómo mitigar su incidencia en la aplicación de la normatividad en la información financiera de la entidad. Se logró evidenciar que la información financiera no es útil en la toma de decisiones para los *stakeholders*, además la incertidumbre en los ingresos está afectando la salud financiera de la Empresa Social del Estado y su supervivencia, dejando en riesgo el principio de negocio en marcha. Por otra parte, puede verse inmersa en procesos de intervenciones por parte de los organismos de control y vigilancia.

Marco referencial

En el desarrollo de esta investigación se evidenció que, a pesar de existir algunos pronunciamientos en materia de procedimientos, manuales, normatividad etc., con el ánimo de estandarizar el proceso entre la entidad responsable del pago y la Institución Prestadora del Servicio de Salud, quien para este estudio es la Empresa Social del Estado, ha sido inadecuado el proceso de conciliación de glosas entre las partes. Es significativo el esfuerzo ofrecido por el Ministerio de Salud y Protección Social con la emisión del Manual Único de Glosas, como Anexo Técnico No. 6 del Decreto 4747 de 7 de diciembre de 2007 y la Ley 1438 de 19 de enero 2011 por medio del cual se definen los conceptos, los códigos de conceptos generales y específicos, respuestas de glosas o devolución por las glosas generadas por la facturación, tarifas, soportes, autorizaciones, cobertura, pertinencia. Así mismo, este Ministerio, pese a los infructuosos esfuerzos aunados con la Procuraduría, la Contraloría y la Superintendencia Nacional de Salud en la creación de mecanismos para una adecuada depuración entre las partes involucradas, es decir entre la Instituciones Prestadoras de Servicios y cada una de las Entidades Promotoras de Salud, ha sido poco el avance logrado hasta el momento.

El pasado 7 de diciembre de 2016 este Ministerio, a través de la Resolución 6066, estableció condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas y saneamiento contable entre las Entidades Responsables del Pago e instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, y se dictaron otras disposiciones para establecer medidas que permitan llevar a cabo lo dispuesto en el Artículo 9 de la Ley 1797, de 2016 en lo atinente a la obligación de depurar y conciliar las cuentas por cobrar y por pagar entre las Instituciones Prestadoras de Servicios y las Entidades Promotora de Salud del Régimen Subsidiado y Contributivo, el Fondo de Seguridad y Garantía (Fosyga) y las Entidades Territoriales—, con el fin de sanear sus estados financieros, siendo la inexistencia de este procedimiento uno de los inconvenientes más relevantes en la aplicación del Nuevo Marco Normativo.

Por otra parte, la gran mayoría de las Empresas Sociales del Estado han tenido dificultades en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo expedido por la Contaduría General de la Nación, a través de la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014, presentando su mayor grado de complejidad en el reconocimiento de ingresos por la prestación de servicios —en virtud del numeral 1.1.2. Ingresos por Prestación de Servicios de las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos de las Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público—, motivo por el cual este organismo de regulación dejó como optativo a través del parágrafo 2 la aplicación al nuevo cronograma, según lo previsto en el parágrafo 1° del Artículo 3, e informar la decisión a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Contaduría General de la Nación a más tardar el 5 de febrero de 2016.

Por ser un tema relativamente nuevo el del proceso de implementación del nuevo Marco Normativo, este estudio no tiene antecedentes en la literatura, es decir, el efecto de la aplicación de la Norma no se había dimensionado en los aportes realizados por otros autores, considerando que el manejo de glosas, que si bien es cierto causa un gran detrimento para las arcas de las Empresas Sociales del Estado, también podría maximizar los recursos de las mismas en pro del mejoramiento continuo en la prestación de servicio en cobertura, oportunidad y calidad en el mismo. A pesar de esto, el tema de la regulación contable para el sector público ha sido de interés de académicos como Machado-Rivera (2017), Rojas (2015) y Pulgarín-Giraldo y Cano-Pabón (2000).

Metodología

Esta investigación, se desarrolló aplicando la metodología descriptiva a través de un estudio de caso. Para el estudio se inició con el análisis de pronunciamientos normativos, procedimientos, manuales, etc., los cuales facilitaron el reconocimiento del proceso llevado a cabo en la entidad objeto de estudio. Posteriormente, se estableció un diagnóstico para así poder abordarlo desde el momento en que se contrata, pasando por la prestación de servicio de salud, hasta que se reconocen los hechos económicos en los estados financieros de la entidad como ingresos y son reconocidos como derechos o bajo la entrada de recursos a la misma.

Una vez recopilada toda la información objeto de análisis a través de los actores del proceso, como son: contratación, auditoría de cuentas médicas, facturación, cartera, contabilidad, así como también las Entidades Responsables de Pago tomadas como objeto de estudio, se determinaron aquellas fortalezas y debilidades de los procesos, con el objetivo de hacer las respectivas recomendaciones para subsanar los hallazgos detectados en los procesos.

Para la recolección de información, se utilizaron técnicas como las entrevistas a funcionarios de distintas dependencias, observación directa del proceso, análisis de los documentos, datos contenidos en la documentación recolectada, reportes del software contable, informes reportados a los organismos de control, estados financieros con corte a diciembre 31 de 2017, reporte de cartera en Excel®, formatos, guías, manuales, *check list*, grabaciones, encuestas; de la misma forma, se realizaron procedimientos y actividades para llevar a cabo esta investigación como clasificación, registro, tabulación de la información suministrada, análisis e interpretación. La información fue recolectada durante el año 2018.

Por lo que la entidad tiene segregado el proceso y trámite de glosas, además de realizar la encuesta a los funcionarios de las diferentes dependencias, se realizó entrevista al auditor de cuentas médicas, quien es el encargado de gestionar las glosas derivadas de la contratación a través de cápita, ya que estas son las más representativas y de mayor impacto en los estados financieros de la Empresa Social del Estado.

Resultados

Para abordar los efectos de la aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable para el Reconocimiento, Medición y Revelación de los ingresos por la prestación de servicios de salud en los estados financieros de la Empresa Social del Estado, se consideraron los ingresos del período comprendido entre 2014-2016 y la vigencia 2017 se tomó de manera separada, considerando la Empresa Social para ese año se encontraba en la etapa de aplicación obligatoria del Nuevo Marco Normativo (Parágrafo 1° del Artículo 3° de la Resolución 663 de diciembre 30 de 2015), así como también se han considerado varias perspectivas para el análisis, teniendo en cuenta la trazabilidad de este proceso y el impacto que tiene en los estados financieros de la misma, donde podemos mencionar, entre otros, la celebración de contratos con las diferentes Entidades Responsables de Pago, la radicación de las facturas, las liquidaciones de contratos, las conciliaciones de glosas, así como la dinámica de los procesos y su documentación.

La Empresa Social del Estado en cuestión, durante el cuatrienio 2014-2017, muestra un promedio anual del 25,00 % del total de los ingresos, reflejándose un 22,49 % en el año 2014, un 21,87 % en la vigencia 2015, un 24,54 % en el 2016 y un 31,11 % en el 2017. Así mismo, se puede observar el comportamiento atípico de una vigencia con respecto a la anterior, donde se evidencia una disminución del -2,79 % en el 2015 con respecto al 2014, un incremento del 12,21 % del 2016 con respecto al 2015 y un 26,78 % en el 2017 con respecto al 2016.

Además, se observa la participación porcentual de cada Entidad Responsable de Pago dentro del total de los ingresos del cuatrienio, destacándose: Comfacor Entidad Promotora de Salud con un 30,72 %, Mutual Ser Entidad Promotora de Salud con un 15,91 %, Emdisalud Entidad Promotora de Salud con un 12,06 %, Comparta Entidad Promotora de Salud con un 11,39 % y, no con menos importancia, otras Entidades Responsables de Pagos que no superan el 10,00 % del total de los ingresos del periodo objeto de análisis (ver Tabla 1).

Tabla 1. Ingresos del cuatrienio por Entidad Responsable de Pago (ERP)

Entidad Responsable de Pago		Ingresos por años				Total, x ERP	% De
Nit	Razón Social	2014	2015	2016	2017	Σ 2014 a 2017	Partic. Por ERP
900604350	Alianza Medellín EPS	84.368.691	73.557.222	53.692.032	0	211.617.945	0,08 %
818000140	Ambuq EPS-S	55.172.123	48.197.258	33.045.215	65.118.816	201.533.412	0,08 %
839000495	Anas Wayuu EPS-S	1.316.553	3.225.848	1.010.097	519.513	6.072.011	0,00 %
860524654	Aseguradora Solidaria	100.036	0	0	0	100.036	0,00 %
817000248	Asmet Salud EPS	3.005.156	3.283.455	2.958.662	2.869.935	12.117.208	0,00 %
817001773	Asoc. Indígena del Cauca EPS-I	4.047.390	4.436.652	5.958.152	7.635.930	22.078.124	0,01 %
860013570	Cafam EPS	1.273.137	316.654	0	0	1.589.791	0,00 %
800140949	Cafesalud EPS	1.052.031	2.464.314	23.077.737	14.869.923	41.464.005	0,02 %
890102044	Cajacopi EPS	1.525.848.757	2.134.273.679	1.790.887.827	2.318.876.795	7.769.887.058	3,00 %
900298372	Capital Salud	5.480.409	7.378.079	9.388.382	15.712.284	37.959.154	0,01 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Entidad Responsable de Pago		Ingresos por años				Total, x ERP	% De
Nit	Razón Social	2014	2015	2016	2017	Σ 2014 a 2017	Partic. Por ERP
899999026	Caprecom EPS-S	5.114.283.082	1.475.431.255	2.492.694	1.545.395.590	8.137.602.621	3,14 %
891856000	Capresoca EPS	285.967	0	293.725	217.439	797.131	0,00 %
860007336	Colsubsidio EPS	637.209	622.749	0	0	1.259.958	0,00 %
891800213	Comfaboy EPS	0	0	335.818	0	335.818	0,00 %
891600091	Comfachocó EPS	1.226.830	2.489.907	771.733	1.983.056	6.471.526	0,00 %
891080005	Comfacor EPS	15.831.096.167	16.941.380.853	18.137.154.185	28.593.909.031	79.503.540.236	30,72 %
860045904	Comfacundi EPS	0	0	0	1.660.730	1.660.730	0,00 %
890480110	Comfamiliar Cartagena EPS	5.001.109	7.353.687	3.285.534	189.828	15.830.158	0,01 %
892115006	Comfamiliar Guajira EPS	986.134	1.254.563	1.482.542	1.032.251	4.755.490	0,00 %
891180008	Comfamiliar Huila EPS	315.233	0	0	550.969	866.202	0,00 %
891280008	Comfamiliar Nariño EPS	412.703	558.765	0	0	971.468	0,00 %
890500675	Comfaorienté EPS	0	1.610.644	366.815	0	1.977.459	0,00 %
892200015	Comfasucre EPS	5.674.941	4.420.166	4.930.915	8.308.031	23.334.053	0,01 %
860037013	Comp. Mundial de Seguros S.A.	0	89.700	0	89.700	179.400	0,00 %
804002105	Comparta EPS	6.046.681.189	6.523.709.451	7.408.862.224	9.503.377.696	29.482.630.560	11,39 %
860066942	Compensar EPS	0	1.519.544	1.223.106	1.704.585	4.447.235	0,00 %
899999107	Convida EPS	0	1.386.493	624.431	2.534.338	4.545.262	0,00 %
805000427	Coomeva EPS	4.882.624	19.901.366	20.549.406	59.651.762	104.985.158	0,04 %
900226715	Coosalud EPS S.A.	0	0	0	769.970.782	769.970.782	0,30%
800249241	Coosalud EPS-s	4.136.573.421	4.359.507.005	4.382.169.329	3.487.207.905	16.365.457.660	6,32 %
830009783	Cruz Blanca EPS S.A.	0	1.234.543	0	0	1.234.543	0,00 %
812005726	Cuotas de Recuperación E.S.E.	1.023.600	0	0	0	1.023.600	0,00 %
824001398	Dusakawi E.P.S.	577.884	566.725	858.566	1.347.205	3.350.380	0,00 %
832000760	Ecoopsos EPS	2.177.471	576.060	0	3.026.433	5.779.964	0,00 %
811004055	Emdisalud EPS	6.104.497.827	8.033.566.039	8.499.754.856	8.566.824.474	31.204.643.196	12,06 %
814000337	Emssanar E.S.S.	766.786	1.990.622	3.195.614	3.440.349	9.393.371	0,00 %
830003564	Famisanar EPS Ltda.	2.882.683	3.294.700	2.540.640	2.440.972	11.158.995	0,00 %
860004875	General Colombia Seguros S.A.	0	103.011	0	0	103.011	0,00 %
800103935	Gobernación de Córdoba	1.274.477.761	748.756.116	203.232.448	780.337.930	3.006.804.255	1,16 %
900074992	Golden Group EPS	1.686.010	3.248.259	0	0	4.934.269	0,00 %
860028414	La Equidad Seguros O.C.	0	212.211	0	0	212.211	0,00 %
860002400	La Previsora S.A.	893.756	0	0	0	893.756	0,00 %
860039988	Liberty Seguros S.A.	344.682	172.735	0	0	517.417	0,00 %
837000084	Mallamas EPS	0	0	141.234	1.039.360	1.180.594	0,00 %
812002376	Manexca EPS-I	53.537.082	53.394.472	35.174.468	364.150	142.470.172	0,06 %
901097473	Medimas EPS	0	0	0	6.971.804	6.971.804	0,00 %
800096734	Municipio de Montería	2.114.999.997	1.490.992.125	2.202.731.763	1.791.274.890	7.599.998.775	2,94 %
860008394	Mutual Ser EPS	8.522.351.302	9.675.533.486	10.781.082.474	12.190.912.563	41.169.879.825	15,91 %
900156264	Nueva EPS	6.723.401	10.599.905	3.397.698.927	3.535.569.757	6.950.591.990	2,69 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Entidad Responsable de Pago		Ingresos por años				Total, x ERP	% De
Nit	Razón Social	2014	2015	2016	2017	Σ 2014 a 2017	Partic. Por ERP
900098985	Organización Vihonco IPS S.A.S.	26.212.890	10.578.070	9.527.211	19.414.779	65.732.950	0,03 %
800140616	Policía Nacional	616.927	654.914	487.348	1.812.014	3.571.203	0,00 %
860011153	Positiva Comp. de Seguros S.A.	0	624.524	0	0	624.524	0,00 %
860002534	Qbe Seguros S.A.	920.046	664.023	0	0	1.584.069	0,00 %
800130907	Salud Total S.A.	6.299.830	14.274.640	11.480.090	53.668.066	85.722.626	0,03 %
800250119	Saludcoop EPS	6.922.662	23.517.408	0	0	30.440.070	0,01 %
830074184	Saludvida EPS	7.002.669.447	4.892.101.768	6.464.173.850	7.033.829.715	25.392.774.780	9,81 %
830039670	Sanidad Militar EPS	175.407	429.927	0	820.250	1.425.584	0,00 %
800251440	Sanitas EPS	142.616	1.022.260	1.661.031	6.742.700	9.568.607	0,00 %
900604350	Savia Salud EPS	0	0	0	98.446.028	98.446.028	0,04 %
846000244	Selvasalud EPS	251.760.257	0	0	0	251.760.257	0,10 %
860002184	Seguro Colpatria S.A.	0	105.612	0	242.506	348.118	0,00 %
860002180	Seguros Comerciales Bolívar S.A.	0	0	0	166.111	166.111	0,00 %
860009578	Seguros del Estado S.A.	81.900	502.658	0	387.423	971.981	0,00 %
805001157	Servicio Occidental de Salud EPS	0	284.011	0	0	284.011	0,00 %
800088702	Sura EPS	681.396	621.341	1.613.463	1.489.710	4.405.910	0,00 %
890903407	Suramericana de Seguros S.A.	523.241	203.983	246.614	0	973.838	0,00 %
Totales por años		58.213.667.753	56.588.195.457	63.500.161.158	80.503.956.078	258.805.980.446	100,00 %
% de participación por años		22,49 %	21,87 %	24,54 %	31,11 %	100,00 %	25,00 %
↑↓ Anual		0	-2,79 %	12,21 %	26,78 %		Promedio

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes del software contable de la Empresa Social del Estado (2014 a 2017).

La Empresa Social del Estado obtiene sus ingresos a partir de la venta de servicios de salud con un universo de 66 clientes de los cuales el 75,76 % son Entidades Promotoras de Salud, el 18,18 % aseguradoras, un 3,03 % entes territoriales y el 3,03 % restante corresponde a régimen especial y a las cuotas de recuperación que se venían recaudando hasta la vigencia 2014, cuyos ingresos están concentrados en un 95,897 % en las Entidades Promotoras de Salud, mientras el 4,103 % restante corresponde a las demás entidades (ver Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de ingresos por tipos de clientes

Cant.	Tipo de entidad	Ingresos por años				Σ 2014 a 2017	% Partic. X Tipo Entidad
		2014	2015	2016	2017		
50	EPS [75,76 %]	54.819.685.807	54.345.113.845	61.093.462.985	77.929.645.504	248.187.908.141	95,897 %
12	Aseguradoras [18,18 %]	2.863.661	2.678.457	246.614	885.740	6.674.472	0,003 %
2	Entes Territoriales [3,03 %]	3.389.477.758	2.239.748.241	2.405.964.211	2.571.612.820	10.606.803.030	4,098 %
2	Otras [3,03 %]	1.640.527	654.914	487.348	1.812.014	4.594.803	0,002 %
66	Totales [100,00 %]	58.213.667.753	56.588.195.457	63.500.161.158	80.503.956.078	258.805.980.446	100,000 %

Fuente: elaboración propia a partir de reportes de cartera, contratos, facturación y auxiliares del software contable.

La venta de servicios de salud en la Empresa Social del Estado se realiza a través de la modalidad de cápita, eventos y otros, siendo sus ingresos potenciales a través de la contratación por la modalidad de cápita, la cual representa para la vigencia 2014 una participación del 93,75 %, para el 2015 del 94,58 %, para el 2016 del 94,86 % y para el 2017 del 94,82 % del total de los ingresos facturados en cada vigencia; la diferencia hasta llegar a su 100,00 % está concentrada en las demás entidades a través de la facturación por eventos o demandas, entre ellos los convenios administrativos que celebra el Ente Territorial por salud pública, la cual es responsabilidad del municipio y la ejecuta a través de la Empresa Social del Estado como única entidad de baja complejidad del municipio de Montería (ver Tabla 3).

Tabla 3. Distribución de ingresos por modalidad de servicios

Modalidad de contrato	2014	2015	2016	2017	Total modalidad
Cápita	54.574.998.538	53.519.379.730	60.236.211.985	76.332.770.527	244.663.360.780
Evento	1.679.445.617	1.577.823.602	899.564.043	2.379.910.661	6.536.743.923
Otras	1.959.223.598	1.490.992.125	2.364.385.130	1.791.274.890	7.605.875.743
Totales por años	58.213.667.753	56.588.195.457	63.500.161.158	80.503.956.078	258.805.980.446
Modalidad de contrato	Participación % del total				% de modalidad de contrato
	2014	2015	2016	2017	
Cápita	93,75 %	94,58 %	94,86 %	94,82 %	94,54 %
Evento	2,88 %	2,79 %	1,42 %	2,96 %	2,53 %
Otras	3,37 %	2,63 %	3,72 %	2,23 %	2,94 %
Totales por años	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %	100,00 %

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes del software contable de la Empresa Social del Estado (2014 a 2017).

Los ingresos de la Empresa Social del Estado son reconocidos a través de la facturación radicada y no radicada teniendo en cuenta que no se ha terminado de implementar el sistema de costos, por lo tanto no es viable considerar como reconocimiento los costos. Esta situación no le permite a la Empresa Social del Estado tener fundamentos al momento de negociar con las Entidades Responsables de Pago, por no tener claridad sobre lo qué le cuesta prestar un determinado servicio a contratar (ver Tabla 4).

Tabla 4. Total ingresos facturados por Entidad Responsable de Pago (ERP) 2017 – (radicadas y no radicadas)

Entidad Responsable del Pago		2017		Total IF x ERP	% De Partic. Por ERP		
Nit	Razón social	Radicadas	No Radicadas	Σ Rad + No Rad	ERP / TIFxERP	R. / TIFxERP	NR. / TIFxERP
818000140	Ambuq EPS-S	65.118.816	0	65.118.816	0,08 %	0,08 %	0,00 %
839000495	Anas Wayuu EPS-S	519.513	0	519.513	0,00 %	0,00 %	0,00 %
817000248	Asmet Salud EPS	2.869.935	0	2.869.935	0,00 %	0,00 %	0,00 %
817001773	Asoc. Indíg. del Cauca EPS-I	7.635.930	0	7.635.930	0,01 %	0,01 %	0,00 %
800140949	Cafesalud EPS	14.869.923	0	14.869.923	0,02 %	0,02 %	0,00 %
890102044	Cajacopi EPS	2.238.298.708	80.578.087	2.318.876.795	2,88 %	2,78 %	0,10 %
900298372	Capital Salud	15.712.284	0	15.712.284	0,02 %	0,02 %	0,00 %
899999026	Caprecom EPS-S	1.545.395.590	0	1.545.395.590	1,92 %	1,92 %	0,00 %
891856000	Capresoca EPS	217.439	0	217.439	0,00 %	0,00 %	0,00 %
891600091	Comfachocó EPS	1.983.056	0	1.983.056	0,00 %	0,00 %	0,00 %

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Nit	Razón social	Radicadas	No Radicadas	Σ Rad + No Rad	ERP /	R. /	NR. /
					TIFxERP	TIFxERP	TIFxERP
891080005	Comfacor EPS	28.593.909.031	0	28.593.909.031	35,52 %	35,52 %	0,00 %
860045904	Comfacundi EPS	1.660.730	0	1.660.730	0,00%	0,00 %	0,00 %
890480110	Comfamiliar Cartagena EPS	189.828	0	189.828	0,00 %	0,00 %	0,00 %
892115006	Comfamiliar Guajira EPS	1.032.251	0	1.032.251	0,00 %	0,00 %	0,00 %
891180008	Comfamiliar Huila EPS	550.969	0	550.969	0,00 %	0,00 %	0,00 %
892200015	Comfasucre EPS	8.308.031	0	8.308.031	0,01 %	0,01 %	0,00 %
860037013	Cía. Mundial de Seguros S.A.	89.719	0	89.719	0,00 %	0,00 %	0,00 %
804002105	Comparta EPS	9.503.377.696	0	9.503.377.696	11,80 %	11,80 %	0,00 %
860066942	Compensar EPS	1.704.585	0	1.704.585	0,00 %	0,00 %	0,00 %
899999107	Convinda EPS	2.534.338	0	2.534.338	0,00 %	0,00 %	0,00 %
805000427	Coomeva EPS	59.651.762	0	59.651.762	0,07 %	0,07 %	0,00 %
900226715	Coosalud EPS S.A.	394.684.066	375.286.716	769.970.782	0,96 %	0,49 %	0,47 %
800249241	Coosalud EPS-S	3.487.207.905	0	3.487.207.905	4,33 %	4,33 %	0,00 %
824001398	Dusakawi EPS	1.347.205	0	1.347.205	0,00 %	0,00 %	0,00 %
832000760	Ecoopsos EPS	3.026.433	0	3.026.433	0,00 %	0,00 %	0,00 %
811004055	Emdisalud EPS	5.625.357.875	2.941.466.599	8.566.824.474	10,64 %	6,99 %	3,65 %
814000337	Emssanar E.S.S.	3.440.349	0	3.440.349	0,00 %	0,00 %	0,00 %
830003564	Famisanar EPS Ltda.	2.440.972	0	2.440.972	0,00 %	0,00 %	0,00 %
800103935	Gobernación de Córdoba	780.337.930	0	780.337.930	0,97 %	0,97 %	0,00 %
837000084	Mallamas EPS	1.039.360	0	1.039.360	0,00 %	0,00 %	0,00 %
812002376	Manexca EPS-I	364.140	0	364.140	0,00 %	0,00 %	0,00 %
901097473	Medimas EPS	6.971.804	0	6.971.804	0,01 %	0,01 %	0,00 %
800096734	Municipio de Montería	1.791.274.890	0	1.791.274.890	2,23 %	2,23 %	0,00 %
860008394	Mutual Ser EPS	11.175.772.483	1.015.140.080	12.190.912.563	15,14 %	13,88 %	1,26 %
900156264	Nueva EPS	3.535.569.757	0	3.535.569.757	4,39 %	4,39 %	0,00 %
900098985	Org. Vihonco IPS S.A.S.	19.414.770	0	19.414.770	0,02 %	0,02 %	0,00 %
800140616	Policía Nacional	1.812.014	0	1.812.014	0,00 %	0,00 %	0,00 %
800130907	Salud Total S.A.	53.668.066	0	53.668.066	0,07 %	0,07 %	0,00 %
830074184	Saludvida EPS	6.513.576.543	520.253.172	7.033.829.715	8,74 %	8,09 %	0,65 %
830039670	Sanidad Militar EPS	820.250	0	820.250	0,00 %	0,00 %	0,00 %
800251440	Sanitas EPS	6.742.700	0	6.742.700	0,01 %	0,01 %	0,00 %
900604350	Savia Salud EPS	98.446.028	0	98.446.028	0,12 %	0,12 %	0,00 %
860002184	Seguro Colpatria S.A.	242.506	0	242.506	0,00 %	0,00 %	0,00 %
860002180	Seguros Comerc. Bolívar S.A.	166.111	0	166.111	0,00 %	0,00 %	0,00 %
860009578	Seguros del Estado S.A.	387.423	0	387.423	0,00 %	0,00 %	0,00 %
800088702	Sura EPS	1.489.710	0	1.489.710	0,00 %	0,00 %	0,00 %
Totales por años		75.571.231.424	4.932.724.654	80.503.956.078	100,00 %	93,87 %	6,13 %
% De participación radicada y no radicada		93,87 %	6,13 %	100,00 %		100,00 %	

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes del software contable año 2017

Es oportuno, hacer un análisis relacionado con los ingresos desde la óptica de la facturación radicada y no radicada en la vigencia 2017, donde dichos ingresos ascendieron a la suma de \$ 80.503.956.078, de los cuales un 93,87 % corresponde a facturas radicadas ante las diferentes Entidades Responsables de Pago y un 6,13 % corresponde a las facturas no radicadas; es decir, del 100,00 % del total facturado en la vigencia 2017, a

Comfacor (EPS), 35,52 %, Mutual Ser (EPS) 15,14 %, Comparta (EPS) 11,80 %, Emdisalud (EPS) 10,64 %, y el restante 20,77 % se le facturó a otras Entidades Responsables de Pago cuyo monto facturado no superó el 10,00 % (ver Tabla 4).

De igual forma, se observa que la facturación radicada en la vigencia 2017 ascendió a la suma de \$ 75.571.231.424, representando el 93,87 % del total facturado por el mencionado concepto a las Entidades Responsables de Pago; es decir, del 93,87 % se facturó a Comfacor (EPS) un 35,52 %, a Mutual Ser un 13,88 %, a Comparta (EPS) un 11,80 % y un 32,67 % se le facturó a otras Entidades Responsables de Pago, cuya facturación por entidad no superó el 10,00 % (ver Tabla 4).

Por otro lado, se observa que la facturación no radicada en la vigencia 2017 ascendió a la suma de \$ 4.932.724.654, lo que representa el 6,13 % del total facturado por el mencionado concepto a las Entidades Responsables de Pago; así se facturó a Emdisalud Entidad Promotora de Salud un 3,65 %, Mutual Ser un 1,26 % y el 1,22 % restante se le facturó a otras Entidad Responsable de Pago, cuya facturación por entidad no superó el 1,00 % (ver Tabla 4).

De lo anteriormente expuesto, se puede deducir que el reconocimiento de los ingresos de la Empresa Social del Estado han sido complejos, toda vez que este es afectado por algunos aspectos como la falta de oportunidades en la celebración de contratos por voluntad de las Entidades Responsables de Pago, argumentando que el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) –establecida por el Ministerio de Salud y Protección Social a través de las resoluciones 5522 de diciembre 27 para el 2014, 5925 del 23 de diciembre para el 2015, 5593 de diciembre 24 de 2015 para 2016 y 6411 de diciembre 26 para la vigencia 2017 para el municipio de Montería el valor de la unidad de pago es de los más altos en todo el país, no dejándole otra alternativa a la Empresa Social del Estado que realizar las facturas teniendo en cuenta lo establecido en la contratación anterior, y en la medida en que se vayan legalizando los contratos realizar los respectivos ajustes. Por lo tanto, esas facturas, realizadas bajo la incertidumbre contractual y pendientes de radicar ante las respectivas Entidades Responsables de Pago, la Empresa Social del Estado las realiza considerando que el servicio se ha prestado indistintamente de no existir un contrato y las reconoce como facturas no radicadas toda vez que la Entidad Responsable del Pago no la recibe por no tener un número de contrato asociado a la misma, lo cual afecta el recaudo debido a que las Entidades Responsables de Pago toman como referente para el pago y notificación de las glosas la fecha de radicación de las facturas.

En contraste con lo anterior, se puede observar que el total del saldo de cuentas por cobrar (facturación no radicadas) en las vigencias 2014-2017 representan un 23,41 %, 29,60 %, 8,39 % y 14,96 %, respectivamente, del total neto de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de cada vigencia. Así mismo, se evidencia el comportamiento que han tenido de una vigencia a otra; de 2014 a 2015 se dio un incremento del 50,28 %, de 2015 a 2016 sufrió una disminución del -70,77 % y de 2016 a 2017 un incremento del 108,55 %. Además, se observa

que los saldos de las cuentas por cobrar (facturación radicada) a 31 de diciembre de cada vigencia conservan un comportamiento más proporcional en cada una de las vigencias con respecto al total neto de cuentas por cobrar, destacándose el crecimiento en la vigencia 2016 a 2017 de un 17,97 %. También es preciso resaltar el comportamiento que han tenido los saldos de las cuentas por cobrar por concepto de facturación radicada en cada vigencia, donde la tendencia es más propensa al incremento, debido a la poca gestión de recaudo para las facturas radicadas, cuál sería la gestión de cobro de las no radicadas.

Se destaca la participación que tienen las otras cuentas por cobrar, que para la vigencia 2016 representaban el 0,31 % del total de las cuentas por cobrar netas a 31 de diciembre y para el año 2017 fueron de 0,56 %; de igual forma se aprecia el incremento del 117,89 % de la vigencia 2016 a 2017. Sumado a ello, las deudas de difícil cobro en el total de las cuentas por cobrar netas a 31 de diciembre para la vigencia 2016 representaba el 13,44 % y para el año 2017 fue de un 12,01 %; así mismo, el incremento que presenta de una vigencia a otra ascendió al 8,16 %, lo cual evidencia la falta de gestión en el recaudo por parte de la Empresa Social del Estado.

Cabe señalar que para la vigencia 2017, el deterioro de las cuentas por cobrar escaló a -\$ 1.982.764.533, o sea el -3,43 % del total neto de cuentas por cobrar antes de deterioro, lo que, sin duda alguna, cambia de base las participaciones porcentuales de las cuentas por cobrar no radicadas, radicadas, otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar de difícil recaudo (ver Tabla 5).

Tabla 5. Análisis comparativo de facturas radicadas y no radicadas

Detalles	Saldos de cuentas x cobrar y/o cartera por años			
	2014	2015	2016	2017
Plan Obligatorio de Salud POS-EPS Facturación pendiente de radicar	0	11.147.208	0	28.480.679
Régimen Subsidiado de Salud POSS-EPS Facturación pendiente de radicar	7.773.165.515	13.430.237.448	4.009.624.950	7.902.512.870
Servicios de Salud cías. aseguradoras Facturación pendiente de radicar	0	1.255.826	0	0
Servicios de Salud Entidades Régimen Especial Fact. pendiente de radicar	0	291.260	0	0
Atención con cargo a rec. de acc. de salud púb. sin fact. o con fact. pend. de radicar	0	0	0	431.139.210
Atención con cargo al subsidio a la oferta Facturación pendiente de radicar	85.000.000	273.487.549	0	0
Riesgos profesionales ARP Facturación pendiente de radicar	0	236.690	0	0
Atención con cargo a recursos de acc. de salud pública Facturación pend. de radicar	1.268.999.998	0	0	0
Total saldos de CXC (facturación no radicada)	9.127.165.513	13.716.655.981	4.009.624.950	8.362.132.759
% de participación de CXC no radicadas en total neto CXC a 31-12	23,41 %	29,60 %	8,39 %	14,45 %
↑↓ Anual de CXC (facturación no radicada)	0,00 %	50,28 %	-70,77 %	108,55 %
Plan Obligatorio de Salud POS-EPS Facturación radicada	0	64.356.473	76.564.950	167.855.030
Plan Subsidiado de Salud POSS-EPS Facturación radicada	35.310.113.122	40.660.413.962	38.905.439.669	45.327.762.916
Servicios de Salud IPS privadas Facturación radicada	43.734.828	4.683.683	8.368.083	5.576.123
Servicios de Salud Compañías aseguradoras Facturación radicada	0	0	0	0
Servicios de Salud entidades con régimen especial Facturación radicada	616.927	582.635	738.917	2.811.443
Atención con cargo al subsidio a la oferta Facturación radicada	1.364.858.828	1.347.338.916	2.108.369.690	2.348.400.923
Detalles	Saldos de cuentas x cobrar y/o cartera por años			
	2014	2015	2016	2017

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Riesgos profesionales–ARP Facturación radicada	0	0	103.011	103.011
Atención accidentes de tránsito SOAT – Cía. de seguros Facturación radicada	9.071.566	5.576.634	172.905	255.811
Convenios Fosyga–Trauma mayor y desplazados Facturación radicada	245.275.473	245.275.473	0	0
Atención con cargo a recursos de acciones de salud pública Fact. radicada	107.600.000	298.198.425	0	632.228.857
Total saldos se CXC (facturación radicada)	37.081.270.744	42.626.426.200	41.099.757.225	48.484.994.114
% de participación de cxc radicadas en total neto CXC A 31-12	95,11 %	91,97 %	85,99 %	83,79 %
↑↓ Anual de CXC (facturación radicada)	0,00 %	14,95 %	-3,58 %	17,97 %
Otras cuentas por cobrar	0	0	148.470.196	323.498.317
Total otras cuentas por cobrar	0	0	148.470.196	323.498.317
% de participación de OCXC del total neto CXC A 31-12	0,00 %	0,00 %	0,31 %	0,56 %
↑↓ Anual de OCXC	0,00 %	0,00 %	0,00 %	117,89 %
Cuentas de difícil recaudo	0	0	6.425.903.880	6.950.433.751
Total cuentas de difícil recaudo	0	0	6.425.903.880	6.950.433.751
% de participación de CXCDR del total neto CXC a 31-12	0,00 %	0,00 %	13,44 %	12,01 %
↑↓ Anual de CXCDR	0,00 %	0,00 %	0,00 %	8,16 %
Total CXC [Facturación no radicada + Facturación radicada]	46.208.436.257	56.343.082.181	51.683.756.251	64.121.058.941
GIROS DIRECTOS	-7.220.332.798	-9.996.914.180	-3.885.868.262	-6.252.929.436
% de CXC sin identificar pagos	15,63 %	17,74 %	7,52 %	9,75 %
Promedio anual de giros sin identificar			12,66 %	
Total neto de CXC a 31-12 [FR + FNR–GD] antes de deterioro	38.988.103.459	46.346.168.001	47.797.887.989	57.868.129.505
↑↓ Anual de CXC	0,00 %	18,87 %	3,13 %	21,07 %
Deterioro de cuentas por cobrar	0,00 %	0,00 %	0,00 %	-\$ 1.982.764.533
Total neto de CXC a 31-12 [FR + FNR–GD] después de deterioro	38.988.103.459	46.346.168.001	47.797.887.989	55.885.364.972
% de participación del deterioro del total neto de CXC antes de deterioro				-3,43 %
Sigla	Equivalente a:			
CXC o CxC	Cuentas por Cobrar			
CXCDR	Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo			
ERP	Entidad Responsable de Pago			
EPS	Entidad Promotora de Salud			
EPSI o EPS-I	Entidad Promotora de Salud Indígena			
EPSS o EPS-S	Entidad Promotora de Salud Subsidiada			
E.S.E.	Empresa Social del Estado			
FACT. O Fact.	Factura y/o Facturación			
FR	Facturación Radicada			
FNR	Factura No Radicada			
FOSYGA o Fosyga	Fondo de Seguridad y Garantía			
GD	Giros Directos			
IPS	Institución Prestadora de Servicios			
POS	Plan Obligatorio de Salud			
POSS o POS-S	Plan Obligatorio de Salud Subsidiado			

Fuente: elaboración propia a partir de los reportes del software contable de la Empresa Social del Estado (2014 a 2017)

De acuerdo con lo anterior, se evidencia que la situación financiera de la Empresa Social del Estado se ha visto afectada a lo largo de este período por un represamiento de recursos debido a los diferentes conceptos objetados por las Entidades Responsables de Pago, los cuales se convierten en grandes interrogantes desde el momento del reconocimiento de sus ingresos, considerando que la Empresa Social del Estado a la fecha de aplicación (enero 1 de 2017) aún no había adoptado el Manual de Políticas Contables como carta de navegación.

ción para el proceso de reconocimiento de los ingresos, lo que condujo a tomar para el reconocimiento el valor de las facturas radicadas y no radicadas, dejando un alto grado de incertidumbre en el reconocimiento de los ingresos, en observancia a lo preceptuado en el Nuevo Marco Normativo Contable.

Es notable que en el cuatrienio 2014 a 2017 los saldos a diciembre 31 de cada vigencia, objetados por las Entidades Responsables de Pago, son significativos teniendo en cuenta que para la vigencia 2014 ascendió a \$ 14.335.021.000, para el 2015 fue de \$ 21.943.342.000, para el 2016 fue de \$ 10.320.730.000 y para el 2017 fue de \$ 10.019.616.907, mostrando así una deficiente gestión que se evidencia en el comportamiento reflejado de una vigencia a otra; es decir, de 2014 a 2015 se incrementa en un 53,08 %, de 2015 a 2016 disminuyó en -52,97 % (lo que obedeció a la depuración en el proceso de implementación del Nuevo Marco Normativo) y de 2016 a 2017 disminuyó en un -2,92 %. Se reitera que este proceso debería ser más dinámico ya que el escenario ideal es que el comportamiento sea decreciente con tendencias a cero [\$ 0] (ver Figura 1).

Figura 1. Porcentaje de objeciones pendientes de gestión-saldos anuales



Fuente: elaboración propia.

Atendiendo a que la Empresa Social del Estado se encontraba en la etapa de aplicación obligatoria en la vigencia 2017, tal como se ha manifestado hasta ahora, se ha hecho hincapié en el análisis de los conceptos glosados durante esta vigencia, de donde se infiere que, a pesar de ser los eventos por los que más realizan objeciones las Entidades Responsables de Pago, en variedad de conceptos y cantidades de glosa representan un 97,50 % del número total de glosas de la vigencia, para un total de 2.689 glosas, pero solo alcanza un monto de \$ 47.105.849, mientras que las glosas por facturación capitada sólo representan el 2,50 % para un total de glosas de 69 y cuyo valor asciende a \$ 2.886.572.697; esto obedece a que la contratación cápita es más representativa, como se mencionó anteriormente, y el evento, como su nombre lo indica, son atenciones de prestación de servicio que no están contratadas, entonces el servicio se presta de manera ocasional y las facturas no son muy relevante en sus valores, excepto dos casos muy puntuales de contratación que celebra la E.S.E con Comparta (para aquellos usuarios que no residen en el Municipio de Montería) y con la Organización Vihonco (para la aplicación de vacunas) y que van desde el 1° de enero hasta 31 de diciembre de cada año (ver Tabla 6).

Tabla 6. Causas de glosas 2017 evento + cápita

Conceptos	Cant.	%	Conceptos	Pesos	%
1 Facturación	31	1,12 %	1 Facturación	804.891	0,03 %
2 Tarifa	288	10,44 %	2 Tarifa	9.447.125	0,32 %
3 Soporte	91	3,30 %	3 Soporte	5.762.191	0,20 %
4 Autorización	34	1,23 %	4 Autorización	5.623.479	0,19 %
5 Cobertura	54	1,96 %	5 Cobertura	6.521.551	0,22 %
6 Pertinencia	13	0,47 %	6 Pertinencia	469.118	0,02 %
8 Devoluciones	3	0,11 %	8 Devoluciones	359.425	0,01 %
9 Respuesta a glosa y devoluciones	50	1,81 %	9 Respuesta a glosa y devoluciones	838.361	0,03 %
0 Combinación de códigos	2	0,07 %	0 Combinación de códigos	626.350	0,02 %
0 N/A [Código y concepto]	2.123	76,98 %	0 N/A [Código y concepto]	16.653.358	0,57 %
Total evento [Cant. y %]	2.689	97,50 %	Total evento [\$ y %]	\$ 47.105.849	1,61 %
112 UPC	1	0,04 %	112 UPC	6.979.422	0,24 %
151 Atención otras IPS [Recobros]	24	0,87 %	151 Atención otras IPS [Recobros]	603.097.418	20,56 %
152 Base de datos > Vr facturado	9	0,33 %	152 Base de datos > Vr facturado	416.302.871	14,19 %
154 Incumplimiento de metas [P&P]	35	1,27 %	154 Incumplimiento de metas [P&P]	1.860.192.986	63,41 %
Total cápita [Cant. C y % C]	69	2,50 %	Total cápita [\$ C y % C]	2.886.572.697	98,39 %
Total [QE + QC] y [% E + % C]	2.758	100,00 %	Total [\$ E + \$ C] y [% E + % C]	2.933.678.546	100,00 %
Resumen					
Conceptos	Cant		Conceptos	Pesos	
Total evento	2.689		Total evento	47.105.849	
Total cápita	69		Total cápita	2.886.572.697	
Total evento + cápita	2.758		Total evento + cápita	2.933.678.546	
Conceptos	%		Conceptos	%	
Total evento	97,50 %		Total evento	1,61 %	
Total cápita	2,50 %		Total cápita	98,39 %	
Total evento + cápita	100,00 %		Total evento + cápita	100,00 %	

Fuente: elaboración propia a partir de reporte de cartera en Excel.

Así mismo, se observa que los estados financieros de esta vigencia están siendo afectados por glosas correspondientes a otros períodos por falta de control en este proceso, teniendo en cuenta que los descargos por gestión de glosas en algunos casos superan el respectivo registro de las mismas o de lo facturado en el respectivo mes, como sucede con Mutual Ser Entidad Promotora de Salud, Comparta Entidad Promotora de Salud, Coosalud Entidad Promotora de Salud, Manexca IPS-I, Asociación Barrios Unidos de Quibdó (Ambuq Entidad Promotora de Salud-Subsidiado), Cajacopi Entidad Promotora de Salud, Asmet Salud Entidad Promotora de Salud, Caprecom Entidad Promotora de Salud, entre otras; es decir, las Entidades Responsables de Pago no le están dando cumplimiento a la normatividad en observancia al Artículo 57 de la Ley 1438 de enero 19 de 2011, y la Empresa Social del Estado está siendo muy permisiva con el trámite de las mismas, le está respondiendo las objeciones generalmente dentro de los términos previstos pero no se exige que las notifiquen en los términos previstos por la citada regulación (ver Tabla 7).

Tabla 7. Artículo 57 Trámite de glosa Ley 1438 de 2011

No.	Entidad Responsable de Pago (ERP)		Prestadores de Servicios de Salud (PSS)	
	Asunto	Causas	Asunto	Efectos
1	Comunicar	Formulación y comunicación de glosas dentro de los veinte (20) días hábiles siguientes a la presentación de la factura	Dar respuesta	Dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a su recepción indican su aceptación o justifican la no aceptación
2	Glosas misma fra.	Solo si surgen hechos nuevos detectados en la respuesta dada a la glosa inicial		
3	Levantamiento parcial o total	La Entidad Responsable del Pago, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la recepción de la respuesta decidirá si levanta total o parcialmente las glosas o las deja como definitivas	Rectificar	Siete (7) días hábiles para subsanar las causas de las glosas no levantadas y enviarlas nuevamente a la Entidad Responsable de Pago
4	Comunicar y pagar	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al proceso del levantamiento de glosa informando al PSS la justificación de las glosas o la proporción que no fueron levantadas	Verificar si...	Los valores por las glosas levantadas son cancelados dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes
Superintendencia Nacional de Salud				
5	Vencimiento de términos	Persiste desacuerdo	Vencimiento de términos	Persiste desacuerdo
Acudirán a la Supersalud, bien sea en uso de la facultad de conciliación o jurisdiccional a elección del prestador, en los términos establecidos por la ley.				

Fuente: elaboración propia a partir del Artículo 57 Ley 1438 de 2011.

Por otra parte, se ha evidenciado que las glosas constituyen un punto neurálgico para el reconocimiento de los ingresos, es por ello que teniendo en cuenta la participación de la contratación en los contratos por cápita, que oscila en promedio en el cuatrienio en un 94,54 % aproximadamente. Es preciso resaltar que las objeciones que realizan a esta modalidad de contratación por cápita generalmente se concilian en la liquidación de contratos con las diferentes Entidades Responsables del Pago, este flagelo es de gran impacto para la situación financiera de la Empresa Social del Estado, considerando que solamente ha liquidado contratos con Mutual Ser Entidad Promotora de Salud y con Coosalud (EPS) hasta la vigencia 2016, el año 2017 aún no se ha podido liquidar, y con Comfacor Entidad Promotora de Salud se realizó la liquidación hasta la vigencia 2015, pero aún no se ha finiquitado el proceso ya que no ha sido aceptado por la respectiva Entidad Responsable del Pago.

Así las cosas, para la Empresa Social del Estado, no solamente los ingresos constituyen un problema a la hora de hacer su medición y reconocimiento correcto, sino la falta de oportunidad en la contratación, al ser registrados en las cuentas por cobrar como radicadas y no radicadas, o por la presentación inoportuna en la radicación de las facturas, o por las glosas que quedan perpetuadas en los saldos de cartera año tras año. Esto se puede observar tanto en la clasificación de la cartera por edades –que del total de la cartera con clientes a diciembre 31 de 2017 asciende a \$ 57.544.631.188, es decir que el 58,74 % está concentrado con edad de 360 días–, como también a través del estado de situación financiera a diciembre 31 de 2017 –donde se encuentra la clasificación de las cuentas por cobrar no corriente que representan un 68,13 % del total de las cuentas por cobrar–, lo cual conllevaría a deteriorar la salud financiera de la Empresa Social del Estado teniendo en cuenta que ese cúmulo de situaciones, además de no generarle certidumbre a la entidad, le impiden una gestión ade-

cuada de recaudo, por lo que es evidente que la Empresa Social del Estado se encuentra soportada financieramente para cumplir sus compromisos con los recursos que recibe a través del giro directo, según Resolución 1587 del 28 de abril de 2016 (ver Tabla 8).

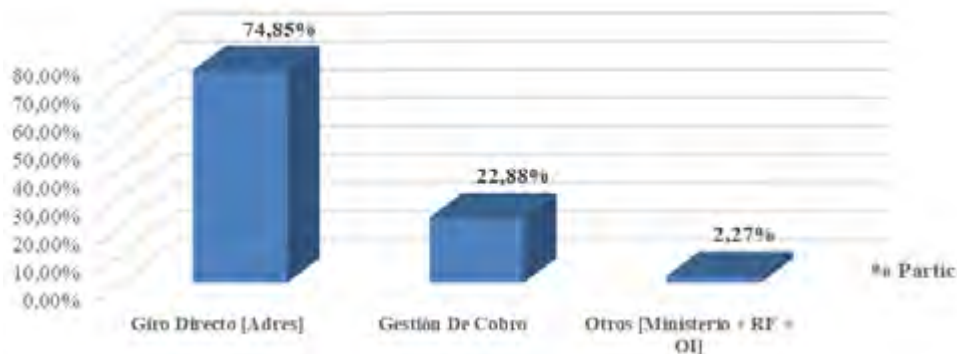
Tabla 8. Cartera por edades vigencias 2014 a 2017

Total de cartera a diciembre 31 en miles de pesos												
Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor de 360	Radicada	Total por cobrar con facturación pendiente de radicar	Facturación pendiente de radicar	Glosa Inicial (objecciones pendientes)	Giro previo Fosyga ECAT	9102 V 7102 servicios/A	
2014	1.909.816	1.302.840	2.086.755	5.279.809	26.502.051	37.081.270	9.127.166	14.335.021	7.220.333	0		
2015	9.255.498	49.128	1.645.156	2.235.024	29.441.618	42.626.425	13.716.657	21.943.342	9.996.914	0		
2016	6.038.525	242.740	4.168.906	14.771.993	22.451.966	47.674.130	4.009.625	10.320.730	3.885.868	0		
Total de cartera a 31 de diciembre de 2017 en miles de pesos												
Subconcepto	Hasta 60	De 61 a 90	De 91 a 180	De 181 a 360	Mayor de 360	Total cartera radicada	Radicar	Sin facturar o con facturación pendiente de radicar	Glosa Inicial (objecciones Pendientes)	Giro directo para abono a la cartera sector salud	Recaudos sin identificar de Servicios de Salud- Aplicación Concepto 20108-146478 CGN.	Deterioro cartera-Prestación de Servicios
2017	9.804.646	2.212.991	2.305.772	8.139.964	33.801.086	56.264.458	8.362.133	10.019.617	6.252.929	505.532	1.982.765	

Fuente: elaboración propia a partir de información de la plataforma Sistema de Información Hospitalaria – SIHO.

La Empresa Social del Estado se ha visto afectada por este método de reconocimiento de ingresos, considerando que en los saldos de cartera arrojados al cierre de las vigencias 2014-2015 la facturación no radicada está entre el 23 % y el 30 %, y que para el 2016-2017 está entre el 8 % y el 15 % aproximadamente; así mismo se observa cómo se han perpetuado los saldos en la cartera, evidenciado mediante la facturación que queda pendiente de radicar y que no siempre corresponde a la facturación de la misma vigencia sino que pasa de una vigencia a otra. De igual modo, es notable que el 74,85 % del total recaudado en la vigencia 2017 corresponde a los recursos del Giro Directo a través de la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES); solo un 22,88 % corresponde a gestión de cobro de cartera (facturado en la vigencia y vigencias anteriores); y el 2,27 % restante corresponde a Otros (subvenciones hechas por el Ministerio de Salud y Protección Social, Rendimientos Financieros RF y otros Ingresos OI) (ver Figura 2).

Figura 2. Porcentaje de distribución del recaudo vigencia 2017



Fuente: elaboración propia.

Otro aspecto relevante es el comportamiento de los giros directos, los cuales representan los recursos que han sido recaudados por la Empresa Social del Estado y cuya factura a descargar de las cuentas por cobrar de cada uno de los clientes no se ha logrado identificar al cierre de cada vigencia –en observancia al Artículo 7 de la Resolución 1587 de abril 28 de 2016–, de tal manera que no se muestre como un menor valor de la cartera en forma general, como se revela en los estados financieros, considerando que la subcuenta 131980 es una subcuenta de carácter temporal y no debe permanecer con saldos al cierre de cada vigencia.

Debe quedar bastante claro que los contratos no son liquidados entre las partes considerando lo establecido en el Artículo 27 del Decreto 4747 de diciembre 7 de 2007 que taxativamente expresa que:

todos los acuerdos de voluntades que celebren entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de los servicios de salud para efectos de prestar los servicios de salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con independencia de la naturaleza jurídica de las partes, deberán ser liquidados o terminados a más tardar dentro de los cuatro meses siguientes a su vencimiento.

Pese a los lineamientos establecidos en el Parágrafo Transitorio 1 y 2 del Artículo 31 de la Ley 1438 de 2011 y en la Circular Externa 000012 de febrero 11 de 2011 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social en lo concerniente a la liquidación de contrato.

Por otra parte, y no con menor importancia, existe otro aspecto que vale la pena resaltar, y es precisamente el que soporta los acuerdos de voluntades entre las Entidades Promotoras de Salud y la Empresa Social del Estado, como es la celebración de contratos de manera inoportuna para la prestación de servicios a través de cápita. Así, en la vigencia 2017 solamente se celebraron contratos de prestación de servicios por este concepto con Emdisalud (Entidad Promotora de Salud) y Cajacopi (Entidad Promotora de Salud); por tal razón, la Empresa Social del Estado, para efectos de la facturación de los servicios prestados, optó por realizar la factura teniendo en cuenta lo establecido en la contratación anterior y ajustar en la medida que se vayan realizando los

respectivos contratos con las Entidades Promotoras de Salud. No obstante, todos los acuerdos de voluntades que se celebran entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de los servicios de salud para efectos de prestar los servicios de salud en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, con independencia de la naturaleza jurídica de las partes, deberán ser liquidados o terminados a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su vencimiento.

La Empresa Social del Estado, por hacer parte de las Empresas que conforman el Sistema de Seguridad Social en Salud, en virtud a la Resolución 663 de diciembre 30 de 2015, a través de la dirección tomó la decisión de acogerse al nuevo plazo para la aplicación del Nuevo Marco Normativo, razón por la cual manifestó a la Superintendencia Nacional de Salud y a la Contaduría General de la Nación la decisión de acogerse a lo establecido en el Parágrafo 1° del Artículo 3° de la citada resolución, atendiendo a que aún presentaba dificultades para la depuración de la cartera con las diferentes Entidades Responsables de Pago, depuración de inventarios, entre otros, y por lo tanto preparó su Estado de Situación Financiera de Apertura (ESFA) al 1° de enero de 2016.

No obstante, a pesar de haber realizado avances en la depuración de las cifras reflejadas en los estados financieros desde la vigencia 2014, fecha en la que fue aprobada la Resolución 414 del 8 de Septiembre por la Contaduría General de la Nación, se observa que en la vigencia 2017, período de aplicación, solo se presentaron algunos registros atípicos si se analiza el comportamiento de los cargos por el registro de las glosas registradas a través de las cuentas de orden (8333), y se considera que para el caso de algunas Entidades Responsables de Pago se tienen unos descargos por mayor valor del que fue registrado en la respectiva vigencia; entre ellas se destacan: Mutual Ser –Entidad Promotora de Salud con un registro en glosa de \$ 520.210.359 y cuyos descargos se encuentran afectadas por \$ 1.745.796.598–, caso similar ocurre con Seguros Comparta S.A, Coosalud (Entidad Promotora de Salud) y Cajacopi (Entidad Promotora de Salud), entre otros, lo que deja en evidencia una inadecuada gestión en el proceso de glosas, pues si las glosas son tramitadas en el respectivo período, bajo ninguna circunstancia los descargos podrían superar los valores registrados como glosa en el mismo.

De igual modo, se observan valores registrados como glosas por parte de las Entidades Responsables de Pago donde no registran cargos por valores glosados de la vigencia, y a pesar de tener ingresos facturados en el respectivo año, el valor de los descargos supera lo facturado en el período 2017. Por lo anteriormente expuesto y observando los lineamientos establecidos en la Ley 1438 del 19 de enero 2011, se establece que la Empresa Social del Estado no están haciendo cumplir los términos previstos para el trámite de las glosas, en observancia a la citada ley, en lo atinente a la gestión de las mismas (ver Tabla 9).

Tabla 9. Descargos por Entidades Responsables de Pago (ERP) que superan lo facturado en 2017

Identificación		Año 2017			% Partic. por
Nit	Razón Social	Vr. Facturado	Cargos	Descargos	ERP
818000140	Ambuq EPS-S	65.118.816	0	1.798.913	0,10 %
899999026	Caprecom EPS	1.545.395.590	0	1.770.601.512	99,87 %
812002376	Manexca EPS-I	364.150	1	422.472	0,02 %
800250634	Medicina Integral S.A.	0	0	122.566	0,01 %
805001157	Servicio Occidental de Salud EPS	0	40.400	45.600	0,00 %
Totales		\$ 1.610.878.556	\$ 40.401	\$ 1.772.991.063	100,00 %
Porcentaje de participación por conceptos		90,857 %	0,002 %	100,00 %	

Fuente: elaboración propia a partir de información del software de la Empresa Social del Estado.

Es muy llamativo el comportamiento atípico de los valores registrados como glosa inicial en las cuentas de orden, toda vez que aparecen en los meses de junio a diciembre, mostrando un incremento marcado en los meses de junio, septiembre, octubre y diciembre, y no con menos importancia en los meses de julio y noviembre, mientras que el cuatrimestre febrero a mayo no refleja glosas (ver Figura 3).

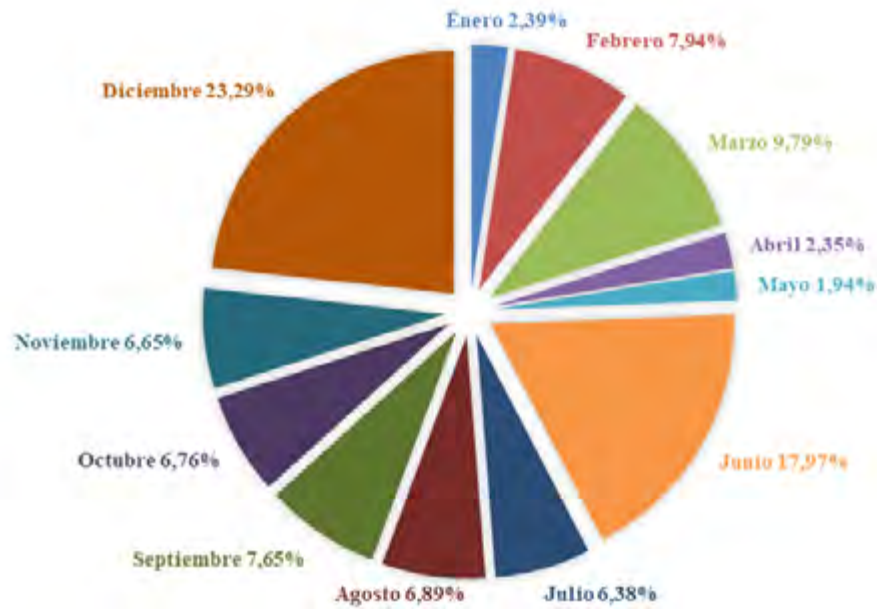
Figura 3. Porcentaje comportamiento de glosas mensuales en 2017



Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta la información suministrada por la dependencia del área financiera de la Empresa Social del Estado en lo atinente a los ingresos mensuales facturados en la vigencia 2017, se observa un comportamiento bastante atípico en cada uno de los meses que obedece a la falta de oportunidad con la que son radicadas las facturas (ver Figura 4).

Figura 4. Porcentaje de ingresos mensuales facturados 2017



Fuente: elaboración propia.

Por todo lo anteriormente expuesto, se infiere que la información financiera de la Empresa Social del Estado no está cumpliendo con las características cualitativas de la información financiera, ya que se pudo evidenciar que existen falencias en los procesos que podrían llevar a una omisión o expresión inadecuada de la información financiera e influir en las decisiones de los usuarios de la misma. Por otra parte, la falta de oportunidad en el suministro de la información relacionada con los ingresos al área contable, impide que la información reflejada a través de los estados financieros sea útil en la toma de decisiones por parte de los *stakeholders*, debido a que existen imprecisiones e inconsistencias en las cifras registradas como ingresos por prestación de servicios de salud, los cuales son impactados por las recurrentes glosas que no son tramitadas oportunamente.

Además, la Empresa Social del Estado presenta riesgos de índole contable en virtud del numeral 1.4. del Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable (Anexo de la Resolución 193 de 2016), y está siendo afectada financieramente puesto que los recursos que percibe para hacer frente a sus compromisos provienen del giro directo, como se pudo evidenciar en la información financiera suministrada por la entidad y descargada del aplicativo Sistema de Información de Hospitalario (SIHO). Allí también se evidencia que hay una baja rotación de las cuentas por cobrar y, por ende, podría afectar la liquidez de la entidad en el corto plazo, así como su impacto en los estados financieros de la entidad.

Conclusiones

Los registros contables de la Empresa Social del Estado permiten evidenciar un sinnúmero de situaciones tales como la falta de oportunidad en la contratación –que conllevan a la inoportuna radicación de las facturas–, la aplicación recurrente e impactante de las glosas por parte de las Entidades Responsables de Pago, la falta de liquidación de los contratos a través de la modalidad de cápita con las Empresas Promotoras de Salud, la inexistencia de un sistema de costos, y no con menos importancia la falta de documentación y socialización de los procesos, procedimientos y políticas operativas y contables. Estos hechos impactan no solamente el procedimiento de reconocimiento de los ingresos en lo atinente a la observancia del Nuevo Marco Normativo Contable, sino que la entidad presenta un alto grado de riesgo financiero, atendiendo a que los ingresos son una variable importante en la viabilidad financiera a través de su liquidez y solvencia.

Las cuentas por cobrar han llegado a un alto grado de incobrabilidad que representa el 70,15 % del total de las cuentas por cobrar a diciembre 31 de la citada vigencia; es inminente el riesgo en el que se encuentra la entidad, al punto que un cambio de normatividad en el sector, en lo atinente al giro directo que percibe los primeros días de cada mes, puede ser fatal para la continuidad de su operación en el tiempo. De igual modo, por ser una empresa de naturaleza pública, todas sus transacciones en el día a día están asociadas a un presupuesto bajo el principio de anualidad, en el que la incertidumbre de ingresos para la preparación del presupuesto afecta la operatividad de la Empresa Social del Estado, atendiendo a que la entidad hace reconocimiento en cada vigencia a través del presupuesto de ingreso por los ingresos facturados, pero en la vigencia siguiente el presupuesto lo establece con base en los recursos recaudados, precisamente por la incertidumbre que presentan las acreencias a favor de la Empresa Social del Estado.

Los resultados obtenidos permiten reconocer que la Empresa Social del Estado, desde la perspectiva de la aplicación del Nuevo Marco Normativo, requiere realizar de inmediato una reingeniería de sus procesos y procedimientos financieros y operativos, así como revisar y/o crear sus políticas operativas y políticas contables, y dar celeridad a la implementación del sistema de costos.

Finalmente, como resultado de esta investigación emerge la posibilidad de investigar a otras empresas sociales del Estado de baja complejidad en otras ciudades y municipios, con el propósito de analizar los efectos de orden contable, financiero, operativo y de gestión en general que han tenido en el proceso de aplicación del Nuevo Marco Normativo. Esto partiendo de la certidumbre que tienen en el proceso de reconocimiento de sus

ingresos y la utilidad que tiene la información financiera para los usuarios, en que la consistencia que muestran sus estados financieros puede servir de evidencia para vislumbrar si estos hallazgos que impactan a la Empresa Social del Estado son propios de este tipo de empresas que afectan la premisa de negocio en marcha. Frente a esto sería necesario y clave la conformación de la Red Integral de Prestadores de Servicios de Salud (RIPSS) para un determinado municipio o ciudad (Resolución 1441 de abril 21 de 2016), de acuerdo con las condiciones de operación del Modelo Integral de Atención en Salud (MIAS) en virtud a la Resolución 429 del 17 de febrero de 2016.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

Arango-Quintero, C. y Fernández-López, A. (2011). *Modelo de administración de glosas en la IPS Universitaria de Medellín*. Medellín, Colombia: Universidad CES-Universidad del Rosario.

Congreso de Colombia. (13 de julio de 2009). *Ley No. 1314. Por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento*. Recuperado de http://www.secretariasenado.gov.co/senador/basedoc/ley_1314_2009.html

Congreso de Colombia. (19 de enero de 2011). *Ley No. 1438. Por medio de la cual se reforma el Sistema General de Seguridad Social en Salud y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%201438%20DE%202011.pdf

- Congreso de Colombia. (02 de enero de 2013). *Ley No. 1608. Por medio de la cual se adoptan medidas para mejorar la liquidez y el uso de algunos recursos del Sector Salud*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/Documentos%20y%20Publicaciones/LEY%201608%20DE%202013.pdf>
- Contaduría General de la Nación. (8 de septiembre de 2014). *Resolución No. 414. Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.cancilleria.gov.co/sites/default/files/Normograma/docs/resolucion_contaduria_0414_2014.htm.
- Contaduría General de la Nación. (8 de septiembre de 2014). *Instructivo No. 002. Representantes legales y otros niveles directivos, jefes de áreas financieras, jefes de control interno, jefes de contabilidad y contadores de las entidades contables públicas de los niveles nacional y territorial*. Recuperado de <https://bit.ly/2ZJGZWC>
- Contaduría General de la Nación. (2014). *Marco conceptual para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público*. Recuperado de <https://bit.ly/2UVoBq0>
- Contaduría General de la Nación. (24 de marzo de 2015). *Resolución No. 139. Por la cual se incorpora, como parte del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público; y se define el Catálogo General de Cuentas que utilizarán las entidades obligadas a observar dicho marco*. Recuperado de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/aa696174-93d3-4592-bada-19510c0162fd/Res_139.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=aa696174-93d3-4592-bada-19510c0162fd
- Contaduría General de la Nación. (30 de diciembre de 2015). *Resolución No. 663. Por el cual se modifica la Resolución No. 414 de 2014*. Recuperado de https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/SupervisionRiesgos/InformacionNIFF/RESOLUCION_663_DE_2015.pdf
- Contaduría General de la Nación. (19 de agosto de 2016). *Resolución No. 466. Por medio de la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público*. Recuperado de http://www.contaduria.gov.co/wps/wcm/connect/6df605e4-e605-49a4-919f-edf712472295/Resoluci%C3%B3n+466+18+10+18+2016+11-07-16.480.pdf?MOD=AJPERES&CONVERT_TO=url&CACHEID=6df605e4-e605-49a4-919f-edf712472295

Contaduría General de la Nación. (16 de diciembre de 2016). *Resolución No. 706. Por la cual se establece la Información a reportar, los requisitos y los plazos de envío a la Contaduría General de la Nación*. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_09364912bfa24d479a8c6500411c694e

Ley 1797 de 2016 [Congreso de la República de Colombia]. (23 de diciembre de 2016) “*Por la cual se dictan disposiciones que regulan la operación del Sistema General de Seguridad Social en salud y se dictan otras disposiciones*”. Recuperado de <http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201797%20DEL%2013%20DE%20JULIO%20DE%202016.pdf>

Machado-Rivera, M. A. (2017). Mejoramiento de la gestión en el sector público: Disminuir el riesgo corrupción a partir de la cultura contable ciudadana. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 71, 31-50. Recuperado de <https://aprendeenlinea.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/332817/20788826>.

Ministerio de la Protección Social. (14 de agosto de 2008). *Resolución No. 3047. Por medio de la cual se definen los formatos, mecanismos de envío, procedimientos y términos a ser implementados en las relaciones entre prestadores de servicios de salud y entidades responsables del pago de servicios de salud, definidos en el Decreto 4747 de 2007*. Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_759920424d2bf034e0430a010151f034

Ministerio de la Protección Social. (18 de febrero de 2009). *Resolución No. 416. Por medio de la cual se realizan unas modificaciones a la Resolución 3047 de 2008 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/RESOLUCI%C3%93N%200416%20DE%202009.pdf.

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de marzo de 2013). *Resolución No. 0832. Por la cual se definen los términos, requisitos, formatos, periodos de radicación y criterios de evaluación de los recobros y reclamaciones de que trata el Decreto 347 de 2013 (Resolución derogada por el artículo 20 de la Resolución 4652 de 2014)*. Recuperado de https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/resolucion_minsaludps_0832_2013.htm

Ministerio de Salud y Protección Social. (27 de diciembre de 2013). *Resolución No. 5522. Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación – UPC, del Plan Obligatorio de Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado para el año 2014 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205522%20de%202013.pdf

- Ministerio de Salud y Protección Social. (23 de diciembre de 2014). *Resolución No. 5925. Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) del Plan Obligatorio de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado para el año 2015, se establecen las primas adicionales diferenciales y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de http://legal.legis.com.co/document/Index?obra=legcol&document=legcol_0b2054c7d0ce01f2e0530a01015101f2
- Ministerio de Salud y Protección Social. (31 de diciembre de 2014). *Resolución No. 5968. Por la cual se implementa el procedimiento para la aplicación de pruebas piloto de igualación de la prima pura de la Unidad de Pago por Capitación–UPC del régimen subsidiado al contributivo de la Seguridad Social en Salud y modifica la Resolución 5925 de 2014.* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-5968-de-2014.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (06 de mayo de 2015). *Resolución No. 1479. Por la cual se establece el procedimiento para el cobro y pago de servicios y tecnologías sin cobertura en el Plan Obligatorio de Salud suministradas a los afiliados del régimen subsidiado.* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Resolucion-1479-de-2015.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (24 de diciembre de 2015). *Resolución No. 5593. Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación (UPC) para la cobertura del Plan Obligatorio de Salud de los regímenes contributivo y subsidiado para la vigencia 2016 y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%205593%20de%202015.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (17 de febrero de 2016). *Resolución No. 429. Por medio de la cual se adopta la Política de Atención Integral en Salud.* https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20429%20de%202016.pdf
- Ministerio de Salud y Protección Social. (21 de abril de 2016). *Resolución No. 1441. Por la cual se establecen los estándares, criterios y procedimientos para la habilitación de las Redes Integrales de Prestadores de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/resolucion-1441-2016.pdf>
- Ministerio de Salud y Protección Social. (28 de abril de 2016). *Resolución No. 1587. Por medio de la cual se establece el mecanismo para que las Entidades Promotoras de Salud que operan el Régimen Subsidiado reporten los montos a girar a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones.* Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%201587%20de%202016.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (07 de diciembre de 2016). *Resolución No. 6066. Por la cual se establecen las condiciones, términos y fechas para la aclaración de cuentas y saneamiento contable entre Entidades Responsables de Pago e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%206066%20de%202016.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social. (26 de diciembre de 2016). *Resolución No. 6411. Por la cual se fija el valor de la Unidad de Pago por Capitación -UPC para la cobertura del Plan de Beneficios en Salud de los Regímenes Contributivo y Subsidiado en la vigencia 2017 y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%206411%20de%202016.pdf

Presidencia de la República de Colombia. (07 de octubre de 2004). *Decreto No. 3260. Por el cual se adoptan medidas para optimizar el flujo de recursos en el Sistema General de Seguridad Social en Salud*. Recuperado de <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=15039>

Presidencia de la República de Colombia. (7 de diciembre de 2007). *Decreto No. 4747. Por medio del cual se regulan algunos aspectos de las relaciones entre los prestadores de servicios de salud y las entidades responsables del pago de los servicios de salud de la población a su cargo, y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de <http://www.saludcapital.gov.co/Documents/Decreto-4747-de-2007.pdf>

Presidencia de la República de Colombia. (13 de abril de 2013). *Decreto No. 0347. Por el cual se reglamenta el inciso cuarto del artículo 11 de la Ley 1608 de 2013*. Recuperado de <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/decreto-0347-de-2013.pdf>

Pulgarín-Giraldo, H., y Cano-Pabón, J. (2000). Historia de la contabilidad pública en Colombia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 37, 87-125. Recuperado de <https://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/25575/21120>.

Rojas, F. (2015). Marco de Referencia de la Contabilidad Pública Gubernamental: diagnóstico del cumplimiento de los planes de saneamiento fiscal, financiero y contable de los Municipios priorizados por el departamento de Antioquia. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 66, 161-174. Recuperado de <http://aprendeonline.udea.edu.co/revistas/index.php/cont/article/view/26131/20779409>



SOCIEDAD, EMPRESA E INNOVACIÓN
COMPANY, ENTERPRISE AND INNOVATION

Recibido: 30/07/2018 Aceptado: 21/11/2018 Publicado: 17/01/2019

Gastronomy of Antioquia's East region. A tourism product?¹

Gastronomía del Oriente Antioqueño. ¿Un producto del turismo?

Silvia Liliana Ramírez Ceballos*
José Daniel Ospina Álvarez**

Universidad Católica de Oriente

“People who do not drink their wine and do not eat their cheese, have a serious identity problem”

Manuel Vázquez Montalbán

Forma de citar este artículo en APA:

Ramírez Ceballos, S. L., y Ospina Álvarez, J. D. (enero-junio, 2019). Gastronomy of Antioquia's East region. A tourism product?. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 111-128. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3120>

Abstract

Gastronomic tourism is gaining importance in different parts of the world. Under this premise, tours around indigenous food of a certain place are created in order to attract tourists, thus generating processes of globalization and development of local resources. The outcome of this initiative is the improvement of the quality of life in the region and the development of competitive strategies, allowing them to retain a share of the market and preserve culinary traditions. This research seeks to determine if the gastronomic tourism represents a business opportunity for the inhabitants of Antioquia's East region. With these in mind, a non-experimental and descriptive research was designed, using reference to documentary and electronic information, interviews,

¹ This article is the result of the research project “Globalization and Regionalization, following the cultural practices of the municipalities in the Altiplano of Antioquia East” approved by the Research and Development.

* Teacher of the program of Foreign Trade, FACEA attached to the Research Group of the Catholic University of East Antioquia. Email: iceballos@uco.edu.co

** Research Project Assistant, Student Foreign Trade Program at the Catholic University of the East. E-mail: daniao5@hotmail.com

and surveys; an analysis of the current offer and the preferences of visitors attracted to the area by cultural, religious and nature tourism was also conducted. The results show there is a variety of dishes offered in the region of Eastern Antioquia which are full of meaning, starting with their preparation, plating, and consumption, and linked to cultural elements. These are reasons that can be used for generating business opportunities and improving employment in its inhabitants.

Keywords

Dining; Touristic draw; Quality of life; Traditions.

Resumen

El turismo gastronómico va adquiriendo importancia en diferentes lugares del mundo; bajo esta apuesta se crean rutas alrededor de los alimentos autóctonos de un lugar para atraer turistas, generando procesos de mundialización y valorización de los recursos locales, lo que redundaría en la mejora de la calidad de vida de las personas de la región al desarrollar estrategias competitivas que les permita conservar parte del mercado y conservar las tradiciones culinarias del lugar. Se busca determinar si el turismo gastronómico, representa una oportunidad de negocio para los habitantes de la región del Oriente antioqueño. Se diseñó una investigación no experimental, descriptiva, mediante la consulta documental y de fuentes electrónicas, entrevistas y encuestas, se hizo un análisis de la oferta actual y de las preferencias de los visitantes atraídos a la zona por el turismo cultural, religioso y de naturaleza. Los resultados del estudio muestran que existe una diversidad de platos que se ofrecen en la región del Oriente antioqueño, que están cargadas de significados desde su preparación, emplatado y consumo, elementos vinculados a la cultura, razón por la cual puede ser utilizada como atractivo turístico, generando oportunidades de negocio para mejorar el empleo de sus habitantes.

Palabras clave

Gastronomía; Atractivo turístico; Culinaria; Calidad de vida; Tradiciones.

Introduction

Since ancient times humankind has had the necessity of traveling. To this end, maps and transportation services for religious pilgrims were designed since the middle age. In modern times, accommodation and emerging maritime expeditions have appeared; by the twentieth century, there was the blooming of leisure travel, health tourism, mountain tourism, development of touristic packages and organized holiday plans. History shows how this cultural exchange has allowed knowledge of food, plants, crops, raw materials, developments, and scientific advances. In this scenario of multicultural expressions where different realities are inserted and intersect can be generated a cultural homogenization (Straka, 2008), adopting foreign gastronomic elements to increase their consumption and forgetting about their own traditions.

When tourists arrive to a country and make use of provided services, they just don't enjoy its monuments, culture, historical and recreational sites; but they also consume foods and drinks; it creates a business opportunity as gastronomic tourism. This phenomenon can be used to develop culinary experiences, festivals, gastronomic tours, market and visits to restaurants, where dishes of the country or region are served. All those facts allow to know the habits and lifestyle of the community through meals, sharing flavors and sensations by tasting local dishes of the region (Mascarenhas, 2010).

Gastronomic tourism is a means of recognizing expressions of the cultural identity of a place, allowing you to recover traditional food and improve the quality of life by providing employment opportunities for the people of the region. In comparison, one question arises; Is the gastronomy offered from the different municipalities in Eastern Antioquia, a product with touristic potential?

This article aims to show that well planned culinary tourism is possible and it improves the quality of life of the inhabitants of a region and keeps alive the culinary traditions of the population.

A conceptual approach

The word tourism has its roots on tour or turn, which is derived from the Latin verb *tornare* and noun *tornus*, meaning back, turn or return (Di-Bella, 1991); the World Tourism Organization, outlines that tourism is the activities of persons traveling to and staying in places outside their usual environment for not more than one consecutive year for leisure, business and other purposes (OMT 1994).

Modern tourism arising in the eighties, is based on a business model where new ways of working are given, the environment is protected, and technological changes are used, where it offers individuals personal experiences (Betancourt, 2008).

Cultural tourism works with historical and artistic resources for development, it is highly demanding and less seasonal; here is where gastronomic tourism falls; food as a form of pleasure, enables the development as a segment and attraction, as visitors seek to know the local culture, eat their native food, try the dishes and what is different from what they are accustomed to consume daily (Nunes dos Santos, 2007).

Gastronomic tourism is presented today as an alternative draw; where the kitchen of the visited place is the fundamental fact that the tour offers; it is a particular way of knowing the world, focusing on manifestations of the culinary culture of the place (Labella, 2008). Visiting primary and secondary food producers, food festivals, restaurants and specific places where the tasting of dishes, experimenting with food production is the main reason for the realization of a trip (Millan, 2011). Gastronomic tourism is one main demand, which is designed to consume and enjoy products, services and dining experiences and complementary way, which it is at least one night in a collective or private accommodation in the place visited (Torres, 2003). Franco (2001), Bourdieu and Sloan (2005), food preferences and taste are formed culturally and socially controlled. This means that eating habits are influenced by factors such as social class, race, religion, age, education, health, and social environment.

Gastronomic tourism requires the following:

- **Gastronomy:** knowledge and activities that relate to ingredients, products, recipes and culinary techniques to introduce tourists to the culture and history of the region through the tasting experience and buying products.

The cuisine is part of the intangible cultural heritage, the United Nations Educational, Scientific and Cultural–UNESCO defines it as:

The practices, representations, expressions, knowledge and techniques together with the instruments, objects, artefacts and cultural spaces associated therewith, that communities, groups and, in some cases, individuals recognize as an integral part of their cultural heritage. This is passed down from generation to generation, it is constantly recreated by communities and groups in response to their environment, their interaction with nature and their history; It gives them a sense of identity, continuity and contributes to promoting respect for cultural diversity and human creativity (UNESCO, 2003).

- ▶ Food products—culinary specialties are the basis of gastronomic tourism; those are natural elements that are to become the protagonists and identify the territory. For Cardenas (1998) are the vehicle of cultural approach to the extent that are configured as identifiers of peoples and territories.
- ▶ Territory is the linchpin of cuisine, it has differentiators and covers values, history, culture, landscape, customs and food.
- ▶ Cultural heritage: set of knowledge, customs, behaviors that form a society and generate feelings of rootedness and belonging. Ávila Aldapa (2014), this will be theoretically preserved and protected, as will be appreciated by a meaning that goes beyond its intended purpose, its codification, being then assumed as their own.
- ▶ Gastronomic tourist: a person who participates in cultural consumption trends, look for the originality of the places through culinary products and recognizes them as the means of living, socializing and sharing experiences. Currently, there is talk of foodies² identifying new and unsuspected places to eat and drink what fits your budget and circumstances.

Montecinos (2012) categorizes gastronomic tourism as:

- ▶ Internal gastronomic tourism, which is carried out by residents of a country, in order to consume and enjoy products, services and dining experiences and complementary priority.
- ▶ Gastronomic tourism receiver, performed by non-residents traveling within a country, with the main purpose to consume and enjoy products, services, and dining experiences and complementary priority.
- ▶ Issuer gastronomic tourism is making residents of a country traveling to another with the main purpose to consume and enjoy products, services and dining experiences, and complementary priority.
- ▶ International gastronomic tourism: which consists of inbound tourism and outbound tourism with the main purpose to consume and enjoy products, services and dining experiences and complementary priority.

Cultural components with implicit gastronomic tourism, allow foreigners to learn the customs of the people who visit, they are encouraged to own the traditions transmitted to future generations and become a strategy to attract tourism. The gastronomic offer is made with those products available to visitors for consumption; some of them can be very exclusive, but others may be served to nationals and residents. The gastronomic demand is those elements that attract locals and foreigners to consume.

² Word coined in 1984 by Paul Levy, Ann Barr and Mat Sloan for his book *The Official Foodie Handbook*³, are called seekers, and gastronomic prescribers who for their interests know the latest culinary trends, are the first to know and learn new restaurants, new food products, advise, believe and recommend, through the blogs and social networks, in which restaurants eat better and not necessarily in the most exclusive and luxurious places. Being foodie leads to becoming Sherpa's food, as they defined it in *The New York Times*. These individuals can afford to, to devote himself to gastronomic tourism, making culinary tours from city to city.

For the development of this sector, it is required to have transportation, infrastructure, housing, food, cultural, recreational, and entertainment activities for recreation and leisure; you must have an inventory as a starting point for the development of activities involving the promotion of the country and its attractions.

In Colombia, gastronomy and culinary knowledge are framed and intangible elements within the Cultural Heritage of the Nation (Art. 4 Law 1185 of 2008). The Ministry of Commerce, Industry and Tourism -Mincit-, has the challenge of strengthening the recognition and appreciation of cultural heritage through tourism, the policy objective is to locate Colombia as a destination for national and international cultural tourism through the harnessing of its diversity and cultural wealth, generating dynamic local development and sustainable production chains that promote the competitiveness of the heritage and identity of the regions. (Mincit, 2010). One of the actions envisaged in the policy for the development of this sector is strengthening as a tourism product; generate researching an innovation processes, memory recovering, labor skills developments, and service quality improvement by articulated work between enterprises, guilds and academy.

In Antioquia and its sub region, there are a variety of dishes that respond mainly to the legacy left by the Spaniard, African and Arab. Between the sixteenth and nineteenth century following the discovery of America, the Spanish brought new ingredients to the cuisine that were incorporated into the native diet such as rice, legumes, meat from different animals, sugar, wheat, vegetables and spices as well as new preparation techniques using pewter utensils³. Arab migration that occurred in the nineteenth and twentieth centuries brought spices and plants to the cuisine, for better seasoning of dishes, and the contribution of Africans, brought in colonial times, was made by cooking techniques such as fried foods, sweets in preparations like jam, stacked cereals, sauces, seafood, and crops such as bananas.

According to Antioquia's Government information page (2014), the sub-region of Eastern Antioquia was created by Ordinance 041 of 1975, which divided the Department into nine sub-regions, for planning purposes; It has a land area of 7,021 km², which is the 11% of the department; comprising 23 municipalities and divided into four distinct agro-ecological zones:

- ▶ Plateau, including municipalities of El Carmen de Viboral, El Retiro, El Santuario, Guarne, La Ceja, La Unión, Marinilla, Rionegro and San Vicente.
- ▶ Reservoirs, including Alexandria, Concepción, El Peñol, Granada, Guatapé, San Carlos and San Rafael.
- ▶ Moorland, integrated by Sonsón, Nariño, Algeria and Abejorral.
- ▶ Forests, integrated by Cocorná, San Francisco and San Luis.

³ Pewter is an alloy composed of tin; copper, antimony and lead, once the cast is forged like, and then is passed through a bath of ceramic glaze, which is known as varnishing pewter. These tools have existed in the kitchens for a long time, however, in recent years has revived its popularity, both haute cuisine restaurants and homes.

Its geographical location, proximity to the metropolitan area of Medellín, the paths that connect with different economic centers of the country, the Jose Maria Cordoba International Airport Free Zone, production of electric power, and great wealth in natural resources show the region as an attractive pole for settlement, company goods and delivery services. This region is projected as a hub for regional development, which manifests itself as a planner and promoter of different investment projects that allow the area with a great potential for economic and social advancement.

Photography 1: Geographical Location



Source: <http://www.redoriente.com.co/index.php/area-o-provincia>, 2018

Tourism is an economic and social activity that generates effects on the economy, cultural environment and the environment of the countries of destination (Brida, 2011). Economically, you can list the ability of this activity to generate foreign exchange, which is recorded in the balance of payments. In terms of market, expansion can look for spending the visitor does when he demands goods and local services, while producers demand others elements needed to produce the goods consumed by tourists, finally creating jobs for different economic activities.

It is then recognized that the touristic sector not only benefits people and tourism-related activities, but it is reflected in other areas; generating the multiplier effect of tourism, which is the coefficient that measures the amount of revenue generated per unit of tourist expenditure (Arguett, 2014).

For Guemes and Ramirez (2012) Gastronomic tourism is a new way to approach the culture of a place, region or country, it has a more active, experiential, playful, and festive character, seeks sustainable development that involves:

- a) Ensure the maintenance of tourism resources.
- b) Improve the levels of the population that is responsible for production and marketing.
- c) Ensuring the satisfaction of the tourist experience in a quality way.

Methodology

The research took place at the municipalities of Eastern Antioquia; is the second sub region most populated of the department of Antioquia, after Aburra Valley (DANE, 2014); it offers a series of productive activities, which are immersed in a context of comparative advantages such as natural resources, specially, water; the geographical location to develop agricultural, livestock, agro industrial, industrial and service activities; Additionally, it has a touristic potential of great importance.

The study is descriptive and it addresses as theoretical lines: tourism, gastronomic tourism and case studies. The project was developed in two phases: First part is an exploratory one, then, with the acquired information, a conclusive phase was developed.

To approach the exploratory phase, it was considered the perspective of the bidder and the applicant. In order to know where the offered process began, there was a consultation on primary sources as managers, owners, professionals of 40 restaurants, hotels and businesses. The interview method was used with a semi-structured questionnaire and applied in individual sessions. Atlas T.I software was used for data analysis.

From the perspective of demand, 400 questionnaires were applied to guests visiting places in the different municipalities of the region where meals are offered. 160 surveys were applied to foreign tourists and 240 domestic tourists. Simple random probability sampling was used. It is assumed that the population is homogeneous, regarding an average level of spending of \$ (COL) 48,000 per day. The sample was calculated with the software Calculator Survey System; it has a confidence level of 95%, an error margin of 5% and a confidence interval of 2.8%. The questionnaire was composed by 15 dichotomous questions, and was answered individually in restaurants, hostels, and hotels by tourists visiting the region on weekends and holidays. Inconsistent responses were not considered for analysis, the data was processed in Excel, combinations of variables and graphs were made. This allowed the researchers to know the reasons why people visit these places and their opinion on food in the region.

The question that was sought to answer was, whether the bidders and plaintiffs considered that the region of Eastern Antioquia had the necessary potential to develop this type of tourism.

With the collected and analyzed material, it was possible to learn more about the perception of participants about gastronomic tourism, as an important input for preparing the concluding part. Data validation was performed using the technique of pairing, it served to verify the theoretical framework with data collected in fieldwork, and make comparisons.

Results

Offer of the Region

According to obtained information at the Antioquia East Chamber of Commerce (2018), 10.826 establishments are registered. These establishments develop activities related to the sale and manufacture of food and beverage, according to ISIC Code⁴, as shown in table 1.

Table 1. Establishments issue and elaborate meals in the municipalities of Eastern Antioquia

Isic code	Description	# Establishments
I5611	Outlay table prepared meals	2193
I5613	Sale of prepared foods in cafeterias	2013
I5629	Activities of other food services	43
I5630	Sale of alcoholic beverages for consumption within the establishment	2216
c1084	Prepared meals and dishes	75
C1063	Other derivatives of coffee	3
G4711	Retail trade in non-specialized stores with food consisting mainly stocked beverages	4258
G4781	Retail trade of food, beverages mobile sales stalls	25
TOTAL OF ESTABLISHMENTS		10826

Source: from the information provided in Chamber of Commerce of Eastern Antioquia, 2017 drawing.

Food-supplying at the studied area consists of formal restaurants, fast national and international and specialized food shops, canteens and cafeterias. Mexican, Peruvian, Italian and Argentinian, steak, grilled, roasted, fast, healthy, vegetarian meal, deli, and typical food are remarkable.

After performing a classification of business, there were found⁵ 12 first class restaurants, which exhibit an excellent atmosphere with a wide range of dishes of national and international cuisine, spirits and wines; they are characterized by providing excellent service. Three (3) of the owners and two managers of these restaurants, argue that local buyers are demanding; most visitors of this type of establishments are upper class

⁴ ISIC is developed and published by the statistical office of the United Nations Organization (UN) International Standard Industrial Classification; in order to meet the needs of those seeking economic data, classified according to categories of comparable economic activities.

⁵ They are known as full service, but the difference with fancy restaurants is your sales strategy, offering a la carte or menu can have 5 to 7 different service times and has a limited range of alcoholic beverages.

executives having business meals. There are 518 business establishments called tourist restaurants, they offer hors d'oeuvres⁶, Soups and creams, salads, pastas, fish and meat specialties, typical foods and products of Antioquia's gastronomy, desserts, sweets, ice cream or fruits. There are fewer restaurants that are visited by tourists with lower incomes, and people from the local market, they offer a simple menu; have separated dining room and kitchen. Crockery, glassware is simple and their services are not uniform. Countless facilities offer fast food (junk food) and satisfy needs quickly. Young people prefer those, their spaces are reduced and operate under the refueling operation. In the municipality of Rionegro are transnational restaurants such as Subway, Domino's Pizza, Burger King, Papa John's pizza.

Most of the touristic activity occurs on Sundays and holidays, favoring places that are installed near the tourist areas and average cost businesses; restaurants and hotels begin their operations on Friday. Another point that must be seen is that the municipalities of the region have different celebration agendas for festivals.

40 Interviewed people, including owners, managers or administrators of the restaurants have a knowledge about gastronomic tourism; they recognize that this could be a way to revalue the traditional and typical things of the area; attract people from different places that make adventure and cultural ecotourism. They consider that in order to enhance tourism of this kind, we must build a gastronomic tour organized around one or more products to characterize and identify the region where different actors are linked. They emphasize that the pioneers in the development and implementation of strategies where own food connects to the opportunity of tourism, have been European countries like France, Italy, and Spain. In South America they include Argentina, Mexico; in Central America and in Colombia the coffee route; showing that the gastronomic tourism has been important for the economic development of these areas, boosting the competitiveness of the territory, increasing and improving food production, respecting the environment and offering other labor to the inhabitants of the region options. They say that the development of gastronomic tourism in Eastern Antioquia represents an opportunity to increase the supply of products produced in the municipalities, developing specialized menus in local food, potentiating the lodgings on farms, creating jobs and business opportunities for the inhabitants of the region.

To the question Is, there a tourism potential on the gastronomy offered in the different municipalities in Eastern Antioquia? 40 interviewees consider that the typical products of the region have interesting elements and potential, so that in the long run it could be consolidated in the minds of consumers. However, 60% of them believe that the region is still underdeveloped for releasing this type of tourism. Of the 40 interviewed, 28 establishments (70%), offer foods from other regions, including from other countries, because the inhabitants of the region and surrounding areas are looking for the consumption of such foods; Very few restaurants offer a full menu of own region's foods or typical food of the department. The reason is that older people in the region and only half of foreigners and tourists from other departments of Colombia are asking for those kinds of dishes

⁶ Are small portions of food served during lunch or dinner to nibble on them while the dishes.

when they are in such establishments; young costumers and half of foreigners and visitors prefer fast foods, salads and international meals. Perception of owners of bars, cafeterias or informal businesses that offer their products to tourists and local people is that tourists are interested in approaching the popular, traditional and inexpensive food.

Interviewees note that in recent years they find qualified people to be hired in these places and are able to offer a good service. This staff ranges between chefs, specialists in kitchen, bar tenders etc. This is a key element, so that the tourist relates with the food and culture of the region.

93% of the restaurants located in reservoirs, forests and moorlands, receive cash only. In the Plateau 75%, accept debit and credit card; 54% of them have parking; 68% of them offer free internet service and 40% menus in different languages. The nearby streets and competitions are informal businesses, offering traditional food at low prices, increasing its share of the food market.

The recommendations made by interviewees, so that the gastronomic tourism in the region can be consolidated are thirty-six people (90%) consider that it is necessary to identify the food basket to give support to the path and make a connection with elements like stories, memories, beliefs, usages and traditions of the region; for twenty-five interviewees (62.5%), it is essential that there is a joint effort between public and private organizations with primary producers, associations, tourist service companies and the wider community; thirty people (75%) have an opinion about needing's for more training in quality, development of tourist services, new products, making crafts.

Demand in the Region

East Antioquia is gaining space in the minds of consumers by comparative advantage that the region possesses as climate, rivers and ponds, mountains, outdoor sports and the culinary variety offered.

According to 160 foreign tourists interviewees, the main motivations they have to make a trip is the pursuit of pleasure; 70% of them said that the process begins when selecting the destination, required means of transport, the architecture, natural resources and spaces offered by the region, and 20% come exclusively to taste the gastronomic delights and to know the culture of the region, the remaining 10%, comes to visit family and friends and these towns offer adventures, spaces for fun and to share flavors. The origin of foreigners in the polls is 22% North American, 12% Brazilian, Canadian 9%, 8% Spanish, 8% Venezuelan, Peruvian 7%, 5% French 5% Italian, 4% Argentinian; 4% Panamanian, Cuban 4%, and 4% Chilean.

The origin of domestic tourists traveling to the different municipalities of Eastern Antioquia are: 40% of Medellín, 20% of municipalities in the highlands, 10% of reservoirs, 5% Bogotá, 5% of the Coffee region, 5% Cali, 4% of the Atlantic Coast, 3% moorlands, 2% forests, 2% Antioquia's Southwest, 2% of Pasto, 2% of the rest of the country; 187 interviewees (78%) coming from other regions or departments visit the Eastern Antioquia for fairs, festivals, tourist attractions and restaurants. 161 respondents (67%) live in the territory and travel 60 to 100 kilometers for a change of routine, to eat different things from what they consume during the week and enjoy the places and attractions that are in the different municipalities.

According to the profiles of those interviewed, 49.6% of the visitors are people who work, study 36.9%, 7% are housewives and pensioners 6.5%. The groups consist of friends, families and couples. The behavior of food consumption is usually different for those traveling with friends, the aim of these is recreational activities and partying and minimize spending on food; couples often go out to eat in restaurants and family groups are looking for places where varied food is offered, according to the preferences of children, youth, adults and seniors.

From a population of 400 interviewed people, 85% of them visited one or more municipalities of the Eastern Antioquia and tried typical food of the region, 10% fast and international food and a 5% preferred healthily, vegetarian, vegan, food, including others.

Food related Activities they would like to meet are: for 67% nothing special, just enjoy a good meal, 15% observe and learn the process of preparing meals, 10% know the history and taste the food, desserts and beverages of the places visited, 8% see what the inhabitants of the region in daily activities such as planting, harvesting, milking, etc. Food products that visitors associate the Eastern Antioquia are described in Table 2.

Table 2. Meals associated by visitors to the municipalities of Eastern Antioquia

Classification	Products
Desserts	Manjar blanco o dulce de leche
	Natilla Antioqueña
	Boquediblos
	Hojuelas
	Panderitos
	Natilla
	bombones, caramelos
	Dulces de frutas
	Platano calado
	Arequipe
	Brevas con arequipe
	Arequipe y dulce de café
	Galletas
	Cocadas

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

Classification	Products
Breakfast, snacks and finger food	Church Empanadas – Antioquia's pasties
	Fritters
	Stuffed potatoes
	Almojábanas
	Recalentaos
	Corn cakes
	Tomato eggs
	Cobs
	Peasant cheese
	Plantain with Tomatoes
	Cassava bread
	Cheese bread
	Corn cob
	Strong plates
Punchy beans	
Rinds with corn bread	
Sausages: sausage, sausages, chorizo,	
Tamales	
Soup	
Corn Bread	
Chicken stew field	
Rice souped with ground beef and avocado	
Charcoal roast	
Drinks	Tripe
	Fried trout with fried plantain
	Porridge
	Coffee
	Sweet water with lemon
	Schnapps
	Porridge
	Clear
	Sweet water
	Chamomile
Chocolate	
Tapetusa (Liquor)	

Source: Compiled from information provided by respondents, 2017.

When asked about the three main activities performed by interviewees when visiting one of these municipalities, the first answer were activities such as fishing, practicing an extreme sport, sailing, lounging, sunbathing, swimming and partying; Second place, the food tasting was found and, thirdly, visit tourist and cultural sites.

For interviewees, gastronomy is a respectful way to explore the culture of the region they visit, it is to link local people to their own past, value the ingredients they mix in order to offer a well prepared dish. They highlighted that in the places they eat, fresh vegetables, good care and presentation of dishes and palatable flavors are found. Some recommendations made by these tourists, especially foreigners when asked what would

they improve in restaurants and places offering meals are menus in Spanish and English, a brief description of the plate and texture, images that let them know components either because they do not know them or because in their country, have different names. 78% of respondents, they would be willing to recommend the municipalities of Eastern Antioquia visited, 85% would recommend food in the region to friends, acquaintances and family. Respondents from Medellín and municipalities in the Eastern Antioquia return to these municipalities on an average of 6 to 8 times a year. They note that one of the tourist places where they find organization, homogeneous plates and dishes prices is in Guatapé.

Conclusions

The national government through the Ministry of Commerce, Industry and Tourism–MINCIT–has raised the policy of cultural tourism, where general strategies for implementation are defined, but there is a lack on building competitive advantages around the gastronomic tourism in different regions of country. Regions require development plans, where it is evidenced the investments in places with implemented gastronomic tourism and where you can evidence the privileges for economic and social development of the community.

In Navarro's research (2011), development, impact and sustainability of tourism at the local level, there are similar results to our findings. It was confirmed that gastronomy can be converted into a tourist attraction and promote the sustainable development of a locality, enabling economic and social revival of a town and a region, based on the acquisition and supply of raw materials, inputs and increasing labor demand, basing their appeal on offering basic food, allowing expansion of productive activity and boosting the domestic market. Well-planned tourism, enable job creation and preserve the cultural heritage of the place, the continuous improvement of infrastructure and environmental conservation, but to achieve this objective it is necessary to know the region and its potential. Gastronomic tourism must be supported by the elements that unite the community, that differentiates them from other places and that makes people want to visit and taste their food.

Gastronomy begins to be related to the visited environment this is what differentiates conventional food tourism food and beverage industry. The town where the dish is presented to tourists seeking out for the history of relations between the population and tourism. (Mascarenhas, 2010). Although there are many elements that can validate the gastronomic tourism as a tool to improve the quality of life and allow culinary traditions are not lost in the study area, there are not planned, structured and consent processes, there have been only as isolated cases generated because of inhabitants of the region needs. For these initiatives to prosper over time and generate benefits for all stakeholders, it is required to put aside individualism.

The region has been influenced by important transformations, associated mainly with the construction of roads, making it a point of convergence of the national road system that articulates the capital of the republic with the Atlantic and Pacific coast, the east and the west of the country, it also communicates with two of the most important markets in the country: Bogotá and Medellín; for the air transport service, Antioquia has the José María Córdova airport in Rionegro, an air terminal that serves as an International Airport and serves, in particular, the passenger and cargo movement of the Aburra Valley. From this place there are daily flights to national and international destinations, according to statistics from AEROCIVIL to January (2018) 266,145 arrived and 269,556 passengers left, for a total of 535,701. This makes the area attractive for the establishment of industries that strengthen the supply of export products, but are attractive for tourists who see this option for leisure activities and for those in the territory to generate ventures that improve the quality of life of the inhabitants.

To achieve development, consolidation and permanence of gastronomic tourism in a region, networks for working over to a common goal must be created, where new activities that generate benefits for the whole community are made. Kitchen products from the area are part of the intangible heritage of the region; it becomes a revenue generator when it is a service offered to tourists. This type of tourism is not a motivator fact for everyone; but it can generate a position market that can help strengthen tourism in the region. A major challenge is to encourage the formation of networks through association. This would reduce costs, and therefore the competitiveness and the ability to seize opportunities in national and international markets.

Tourism service providers recognize that there is potential for gastronomic tourism market, which could benefit various actors, as producers in the region, owners of restaurants, hotels, artisans; but they consider that a food route one can promote should be strengthened, where different actors in the region are involved. Visiting international food fairs becomes a vital element, since they can learn to have direct contact with people interested in the product and know by firsthand the changes or adjustments that must be made so that the product is more likely to be accepted by tourists. Demand for this service is growing, but it is necessary innovation and development of products offered to allow the premium category needed. There is insufficient information on indicators showing the tourism behavior in the region that allows for analysis and recommendations for continuous improvement of this economic segment.

Interviewed tourists rated from 1 to 10 the gastronomic cultural identity of the region, giving an average between 5 and 6, which may indicate that visitors feel that there is little identity between the food and the region. They argue that the score given is because there is no product differentiation with other regions of Antioquia, even with the coffee, as well as that the new businesses that are opening have the same menu. One of the biggest problems is the lack of formal information about the gastronomic offer of the eastern Antioquia, quantity, location, status of other users, and features.

The buyers and sellers agree that there are a lot of restaurants offering variety of dishes; but believe that experts as chefs and cooks, must seize the culinary traditions of the region, where innovation and enhancing of flavors exists in order to start generating recall and differentiation. Start communicating the development, history, and meaning of food for the inhabitants of the region. Presenting music shows and dances of the region as a way to keep alive the habits and circulate them internally to strengthen and internationalize Colombian food.

The commitment to quality and permanence search of culinary activities in a region requires that fits the demands consumers have; positioning the consumer's mind is essential; That is why one should work towards designation of origin of products or beverages in the region, a geographical indication or traditional specialty guaranteed. This may be one of the strategic directions that allows to offer high quality and healthy food.

Conflict of interests

The authors declare that there is no conflict of interest with an institution or commercial association of any kind. Likewise, the Luis Amigó Catholic University is not responsible for the handling of the author's rights that the authors make in their articles, therefore, the veracity and completeness of the citations and references are the responsibility of the authors.

References

AEROCIVIL-. Civil Aeronautics of Colombia. *Airport traffic statistics February 2018*. Retrieved from https://www.google.com/search?q=AEROCIVIL-+Aeronautica+Civil+de+Colombia.+Estad%C3%ADsticas+tr%C3%A1fico+de+aeropuertos+febrero+2018&rlz=1C1GCEU_esCO819CO819&oq=AEROCIVIL-+Aeronautica+Civil+de+Colombia.+Estad%C3%ADsticas+tr%C3%A1fico+de+aeropuertos+febrero+2018&aqs=chrome..69i57.874j0j1&sourceid=chrome&ie=UTF-8

Arguett, C. (19 de marzo de 2014). Relación de economía y turismo. *Blog de economía*. Retrieved from <http://economyaclariblogspot.com/2014/03/relacion-de-economia-y-turismo.html>

- Ávila Aldapa, R. M. (2014). La gastronomía y su importancia como recurso cultural para el desarrollo del turismo en México. México: Instituto Politécnico Nacional. Retrieved from http://www.sectur.gob.mx/Congreso_de_Investigacion/ponencias/IPNEST.Rosa%20Mayra%20Avila.pdf
- Betancourt, Y. E. (2008). El city marketing como una opción estratégica de mercadps para desarrollo turístico. Caso Manizales. (Tesis de Maestría). Retrieved from <http://www.bdigital.unal.edu.co/1949/1/yesideduardo-betancourt.2008.pdf>
- Boullón, R. (1998). *Tourism projects*. Mexico: Trillas.
- Brida, J. G., Monterubbianesi, P. D., y Zapata-Aguirre, S. (2011). Impactos del turismo sobre el crecimiento económico y el desarrollo. El caso de los principales destinos turísticos de Colombia. *PASOS. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural*, 9(2), 291-303. Retrieved from http://www.colmayor.edu.co/uploaded_files/images/conveniosVICE/giet/pasos_crecimiento_eco_y_tmo_re_m0gck.pdf
- Cárdenas, F. (1998). *Tourism projects*. Mexico: Trillas.
- Congreso de la República de Colombia. (12 de marzo de 2008). Ley General de Cultura. Ley 1185 de 2008]. DO: 46.929. Recuperado de http://www.mincultura.gov.co/ministerio/oficinas-y-grupos/oficina%20asesora%20de%20planeacion/Documents/Ley_1185-2008.pdf
- Gobernación de Antioquia. (2014). Oriente. Retrieved from <http://antioquia.gov.co/index.php/antioquia/regiones/oriente>
- DANE- National Administrative Department of Statistics (2014). Population projections. Retrieved from <https://www.dane.gov.co/index.php/poblacion-y-demografia/proyecciones-de-poblacion>
- Di-Bella (1991). *Introduction to tourism*. Retrieved from <https://www.entornoturistico.com/wp-content/uploads/2017/06/Introducci%C3%B3n-al-turismo-de-Manuel-G.-Di-Bella-PDF.pdf>
- Franco, M. (2001). *Gourmet Hunter. A history of gastronomy*. Sao Paulo, Brazil: Editorial SENAC.
- Guemes, F., y Ramirez, B. (2012). *Identity in the cuisine of the Mexico border–Blice ¿tourism product?* Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=193424438005>
- Labella, M. (2008). What is the gastronomic tourism? Retrieved from nuestrorumbo.imujer.com/2008/11/20/turismo-gastronomico.
- Mascarenhas, R., & Gandara, J. (2010). *Production and Territorial Transformation: gastronomy as a tourist attraction. Tourism Studies and Perspectives*. Retrieved from dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3352414.pdf.

- Millan, G. & Sharp, E. (2011). *Analysis of supply and demand oleo tourism in southern Spain: a case study*. Retrieved from http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0122-14502011000200008
- Ministry of Foreign Trade and Tourism -MINCIT-. (2010). *Gastronomy sector opportunities for tourism*. Retrieved from http://www.colombiaaprende.edu.co/html/estudiantesuperior/1608/articles-218036_archivo_pdf2.pdf.
- Montecinos, A. (2012). *Gastronomic Sustainable Tourism Planning Services, Routes, Products and Destinations*. Retrieved from <http://cegaho.com.mx/libro>.
- Nunes dos Santos, C. (2007). *We are what we eat. Cultural identity, eating habits and Tourism. Tourism Studies and Perspectives*. Retrieved from <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=180713889006>
- OMT- World Tourism Organization. (1994). *Introduction tourism*. Retrieved from <http://www.infoagro.net/shared/doc/a5/Aliaartesanales2.pdf>.
- Sloan, D. (2005). *Gastronomy, restaurants and Comportment of consumer*. Manole, Barueri. Sao Paulo.
- Straka, T. (2008). Globalización, regionalismo, integración. *Tiempo y espacio*, 19(51), 159-161. Recuperado de http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-94962009000100009
- Torres, B. (2003). *Tourist tourists seeking food feeds. Food and Tourism. Skeet culture*. Buenos Aires: ICLS. 305-316.
- UNESCO. United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization. (2003). *Convention for the Safeguarding of the Intangible Cultural Heritage*. Retrieved from http://portal.unesco.org/es/ev.php-URL_ID=17716&URL_DO=DO_TOPIC&URL_SECTION=201.html

Recibido: 21/06/2018 Aceptado: 30/09/2018 Publicado: 10/01/2019

El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso económico: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó¹

The effect of obtaining the undergraduate degree in economic income: the case of the graduates of the Luís Amigó Catholic University

Juan Carlos Velásquez-Torres*
Luz Mery Ortiz-Sánchez**
Luis Fernando Quirós-Arango***
Juan Fernando Henao-Duque****

Universidad Católica Luis Amigó

Forma de citar este artículo en APA:

Velásquez-Torres, J.C., Ortiz-Sánchez, L.M., Quirós-Arango, L.F., y Henao-Duque, J. F. (enero-junio, 2019). El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso económico: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 129-146. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3121>

¹ Este artículo hace parte del proyecto de investigación "El efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso económico: el caso de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó", de los grupos de investigación ECOSOL, en la línea de investigación Comercio exterior y cultura de la negociación internacional, y CONTAS, en la línea de investigación Contabilidad, Ambiente y Sociedad; el proyecto fue financiado por la Vicerrectoría de Investigaciones de la Universidad Católica Luis Amigó.

* MSc en Historia, Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín. Especialista en Economía del Sector Público, Universidad Autónoma Latinoamericana. Economista, Universidad de Antioquia. Docente Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: juan.velasquezto@amigo.edu.co

** Especialista en Docencia Investigativa Universitaria, Universidad Católica Luis Amigó. Contadora Pública, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid. Docente Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: luz.ortiza@amigo.edu.co

*** Magíster en Administración, Universidad EAFIT, Especialista en Economía del Sector Público, Universidad Autónoma Latinoamericana. Economista Industrial, Universidad de Medellín. Docente Universidad Católica Luis Amigó, Medellín, Colombia. Correo electrónico: luisquirosar@amigo.edu.co

**** MSc en Economía, Universidad EAFIT. Economista, Universidad de Antioquia. Docente universitario y asesor metodológico, Medellín, Colombia. Correo electrónico: jfhenao@amigo.edu.co

Resumen

Este artículo analiza el efecto de la obtención del título de pregrado en el ingreso económico de los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó. Dicho análisis se efectuó a partir de los datos obtenidos en la encuesta electrónica realizada a 935 graduados de la Universidad Católica Luis Amigó, quienes obtuvieron su título de pregrado en la citada institución durante el periodo 2012-2016.

A través de un enfoque cuantitativo, y utilizando un modelo probabilístico, tipo Probit, se encuentra que los graduados de Administración de Empresas como Derecho –programas que han recibido acreditación de alta calidad–, al igual que los de Contaduría Pública e Ingeniería de Sistemas, obtuvieron mejoras significativas en sus ingresos económicos.

Palabras clave

Graduado; Educación; Pregrado; Ingreso; Modelo Probit Ordenado.

Abstract

This article analyzes the effect of obtaining the undergraduate degree in the economic income of the graduates of the Luis Amigó Catholic University. This analysis was made based on the data obtained in the electronic survey of 935 graduates of the Luis Amigó Catholic University, who acquired their undergraduate degree from the aforementioned institution during the 2012-2016 period.

Through a quantitative approach, and using a probabilistic model, Probit type, it is found that graduates of Business Administration and Law, as well as programs that have received high quality accreditation, as well as those of Public Accounting and Systems Engineering, obtained significant improvements in their income.

Keywords

Graduated; Education; Undergraduate Entry; Income; Probit Model Ordered.

Introducción

La educación es un factor clave en el desarrollo de una sociedad, ya que al promover el crecimiento de la productividad laboral y la innovación se contribuye a acelerar el crecimiento económico y a elevar la calidad de vida. De esta manera, las inversiones realizadas en educación, en la medida en que fortalecen el capital humano (años de escolaridad), son fundamentales para disminuir la pobreza y promover la movilidad social, lográndose así la reducción de las desigualdades.

Particularmente, en el interior de las familias en las que los ingresos laborales constituyen la principal fuente de recursos para el sostenimiento del hogar, los niveles de educación de sus integrantes y las oportunidades laborales constituyen un elemento clave en el análisis de la situación económica familiar. En tal sentido, se espera que cuando un integrante de la familia culmina su proceso educativo, esto repercuta en mejores condiciones socioeconómicas para el conjunto familiar.

Partiendo de lo anterior, es interesante preguntarse por la relación entre la inversión en capital humano y el ingreso laboral del graduado de la Universidad Católica Luis Amigó. El presente artículo pretende determinar la probabilidad de que el graduado de dicha universidad mejore el ingreso por obtener un título de pregrado en la institución. En consecuencia, el artículo aporta elementos para determinar cuál es la magnitud de la formación de pregrado impartida por la Universidad que impacta económicamente a personas que, en su mayoría, pertenecen a estratos socioeconómicos medios y bajos.

El presente texto se compone de tres secciones: 1). Se hace una revisión de la literatura que da cuenta de la relación que se ha establecido entre la educación y el nivel de ingresos; 2). Se dedica a la descripción de los datos utilizados para la elaboración del escrito, se revelan los detalles que se obtuvieron en la encuesta electrónica realizada a 935 graduados de la Universidad Católica Luis Amigó que consiguieron su título de pregrado en la citada institución durante el periodo 2012-2016; 3). Se muestra el desarrollo de la estrategia empírica, que consiste en la aplicación de un Modelo Probit ordenado, al cual se le realizan las correspondientes pruebas estadísticas. Por último, se plantean algunas conclusiones y recomendaciones.

Revisión de la literatura

Según Rosales (2006) la educación es considerada:

Una de las mayores inversiones en capital humano. Es una herramienta poderosa para impulsar el desarrollo humano sostenible, aumentar la productividad y la competitividad de los países en el mundo moderno y constituye uno de los elementos más importantes en la formación y calificación de la fuerza de trabajo. (p. 2).

El campo de la educación la economía lo ha abordado desde la teoría del capital humano, la cual surgió de un enfoque microeconómico en la década de los cincuenta, liderado por economistas como Theodore Schultz, Gary Becker y Jacob Mincer, alcanzando su apogeo alrededor de 1970 (Blaug, 1985). Así, por ejemplo, Mincer (1974) propone un modelo de determinación de los ingresos en el que plantea una relación positiva entre la inversión en capital humano (inversión para elevar el número de años de escolaridad) y el nivel de ingresos. Incluso, antes que fueran formulados los modelos de inversión en capital humano, la importancia de la educación ya había sido planteada al afirmarse que si la población tiene acceso a una buena educación se incrementarán no sólo las oportunidades, sino también la productividad (Marshall, 1980).

A la par de este enfoque (el de la inversión en capital humano), otros economistas, como Robert Solow, proponen la teoría de la educación como factor de crecimiento económico, partiendo de un enfoque macroeconómico que intentó determinar la contribución que hace la escolaridad al crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) de los diferentes países (Muñoz, 2003).

En el orden microeconómico, el hogar es una unidad doméstica de producción y consumo de bienes y servicios necesarios para la supervivencia de sus miembros. Uno de los ingresos más relevantes comúnmente en los hogares es, justamente, la remuneración por el trabajo de los miembros activos del hogar, por lo que las oportunidades laborales y el monto salarial afectan considerablemente el nivel de vida de las personas que integran los hogares (Bravo-Barja, 2000). De esta manera, el nivel y la calidad de la educación tienen un impacto sobre los ingresos futuros de las personas, ayudando a reducir los niveles de pobreza (Larrañaga, 1996). Cabe agregar que las condiciones salariales son importantes, además, porque constituyen un determinante de la satisfacción laboral, tal como se plantea en un estudio realizado por Roncancio, Camargo y Cardona (2017) para los contadores públicos.

Beccaria y Groisman (2004) señalan que una marcada diferencia en los ingresos familiares puede estar asociada con el nivel educativo de los miembros, debido a que la educación es un importante determinante del acceso de las personas al mercado laboral; de esta manera, los trabajadores con un mayor nivel de educa-

ción tienden a acceder a mejores oportunidades laborales y, por tanto, a una mayor remuneración salarial. En consecuencia, la difusión de la educación y la capacitación laboral son vistas como un instrumento de política relevante para combatir los bajos ingresos y el desempleo (Beccaria et al., 2005).

Al momento de estudiar el impacto de la educación –específicamente la culminación del pregrado en la Universidad Católica Luis Amigó– en los ingresos de las familias de los graduados de la institución, se recurre a la revisión de investigaciones relacionadas con la formación y los ingresos de los graduados. Una de esas investigaciones, que se ocupa de los graduados de la Universidad EAFIT, fue realizada por Ramiro Andrés Adarve (2011), quien establece una relación entre el éxito profesional y las condiciones de bienestar tanto del graduado como de sus familiares. En su investigación, Adarve plantea la hipótesis que la formación influye en la calidad de vida a través de los ingresos que se perciben como graduado de un programa profesional. Por otra parte, un estudio realizado por Carolina Arteaga para la Universidad de los Andes (2016), también sugiere que el capital humano juega un papel importante en la determinación de los salarios; concretamente, la investigación encuentra que los salarios cayeron un 16 % en Economía y un 13 % en Negocios Internacionales, tras una reforma curricular que redujo la cantidad de cursos requeridos para obtener el grado en uno y otro programa.

En otros países de América Latina se han realizado varios estudios que corroboran la relación positiva entre educación e ingreso familiar. Así, por ejemplo, un estudio de Marcos Robles (1999) sobre la determinación del ingreso familiar, basado en la encuesta integrada de hogares de 1997-1998, encuentra para Paraguay una importante relación entre educación y niveles de ingreso; específicamente, el estudio encontró que cuanto más alto es el nivel educativo del jefe de hogar, más alto es el estrato o el decil al que pertenece. En promedio, los jefes de hogar de los dos deciles más altos tienen 2,5 veces más años de estudios que los de los dos deciles más bajos.

Por su parte, Améstica, Llinas-Audet y Sánchez (2014), en un estudio que se ocupa del retorno de la educación superior en Chile y su efecto en la movilidad social, utilizan un modelo de diferencias en diferencias. Estos encontraron que para el periodo 2003-2009 el incremento en el nivel de ingresos autónomos de los individuos beneficiados por la obtención del título de educación superior, expresado en términos porcentuales, es el equivalente a un 31,47 %, superior al incremento que registran los individuos del grupo no tratado.

Un trabajo más para América Latina, a cargo de Zamudio (2001), encontró para México que el ingreso es claramente una función directa de la educación. Cuando se incorporan las variables de ocupación, en forma de requerimientos de educación, el autor pudo establecer que la educación afecta al ingreso tanto de manera directa como indirecta.

Descripción de los datos

Como se planteó en la introducción, los datos utilizados para la realización del presente análisis se obtuvieron con base en la encuesta electrónica realizada a 935 graduados de la Universidad Católica Luis Amigó que obtuvieron su título de pregrado en la citada institución durante el periodo 2012-2016. La composición de la muestra se indica en la Tabla 1.

Tabla 1. *Composición de la muestra por programas académicos*

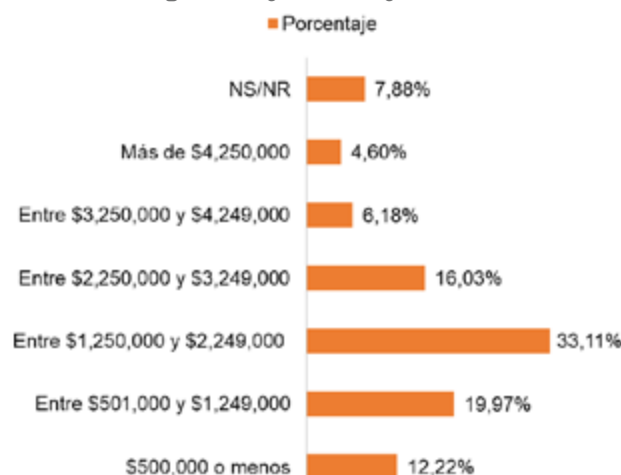
Programa académico	Número de graduados encuestados
Administración de Empresas	108
Negocios Internacionales	37
Contaduría Pública	50
Derecho	112
Comunicación Social	92
Desarrollo Familiar	17
Psicología	354
Ingeniería de Sistemas	39
Licenciaturas (todas sumadas)	126

Fuente: Coordinación de Graduados, Universidad Católica Luis Amigó [documento interno].

Cabe agregar que, primero, no se incluyó el pregrado de Trabajo Social puesto que no tiene graduados y, segundo, que el 18,54 % de los graduados encuestados respondieron que tenían estudios de posgrado.

La Figura 1 presenta las estadísticas descriptivas para la encuesta realizada. La muestra objeto de análisis tiene 701 observaciones entre los años 2012 y 2016, ya que se busca aislar el efecto en el ingreso como consecuencia de la obtención de un título de posgrado. Con respecto a la variable de interés, que es el ingreso actual del graduado, el 33,11 % de los encuestados reportan que tienen un ingreso entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000; seguido de un 19,97 % que reportan unos ingresos entre \$ 501.000 y \$ 1.249.000; y de un 16,03 % que reportan unos ingresos entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000.

Figura 1. *Ingresos del graduado*



Fuente: elaboración propia.

Además de indagar por el ingreso del graduado, que es una de las variables centrales en el presente artículo, es interesante formular preguntas cuyas respuestas sirvan para caracterizar el hogar al que pertenece el graduado de la Universidad Católica Luis Amigó. Una primera pregunta que puede plantearse es: ¿Qué relación tiene el graduado con el jefe de hogar? Aquí debe destacarse que el 43 % de los encuestados manifestaron ser hijos del jefe de hogar, seguido de un 22 % que dijeron ser cónyuges o convivientes (véase Tabla 2).

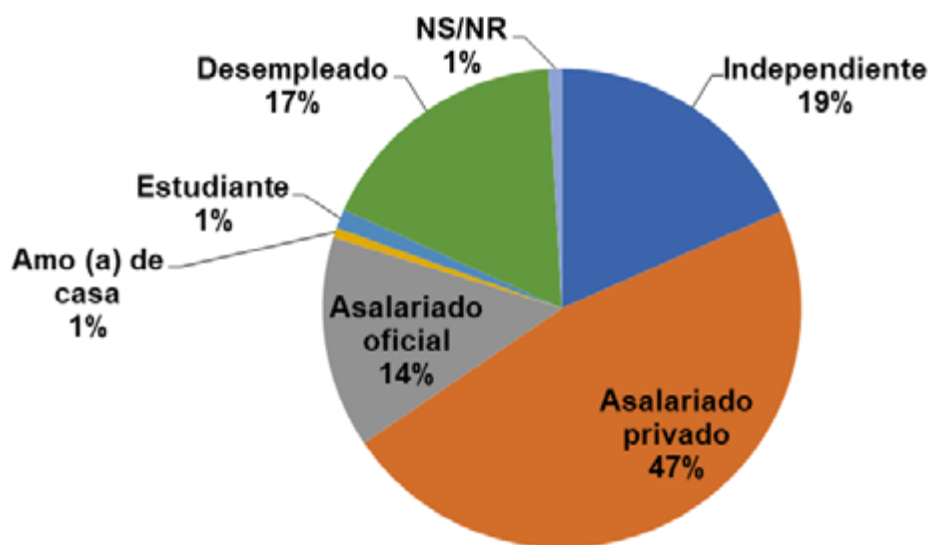
Tabla 2. Relación del egresado con el jefe de hogar

Relación con el jefe de hogar	Frecuencia absoluta	Porcentaje	Frecuencia relativa
Jefe de hogar	102	14 %	0,14
Cónyuge o conviviente	165	22 %	0,36
Hijo o hija	321	43 %	0,79
Hermano o cuñado	16	2 %	0,81
Padre o madre	88	12 %	0,93
Nieto o nieta	18	2 %	0,96
Otros	32	4 %	1
Total	742	100 %	

Fuente: elaboración propia.

Una segunda pregunta tiene que ver con la ocupación del graduado en la actualidad. Para destacar, la encuesta arrojó que el 47 % de los graduados son asalariados vinculados al sector privado, seguido de un 19 % que se desempeñan como independientes y de un 17 % que dijeron estar desempleados, tal como lo muestra la Figura 2.

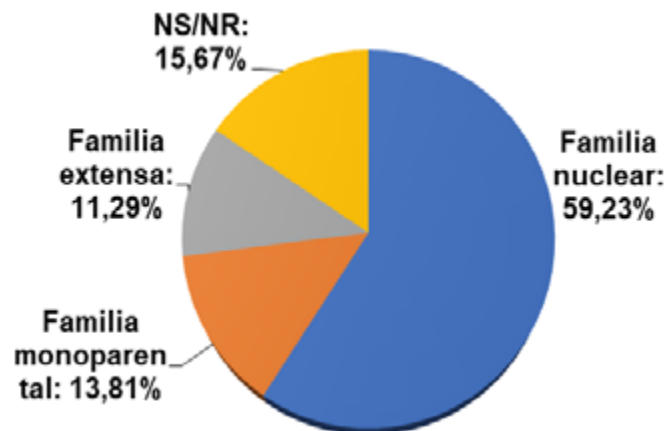
Figura 2. Ocupación del graduado



Fuente: elaboración propia.

La tercera pregunta que se formuló relacionada con el hogar del graduado tiene que ver con la tipología de la familia. La encuesta arrojó, como dato principal, que el tipo de familia que domina es la nuclear, es decir, aquella conformada por padre y madre, con una participación del 59,23 %, tal como se aprecia en la Figura 3.

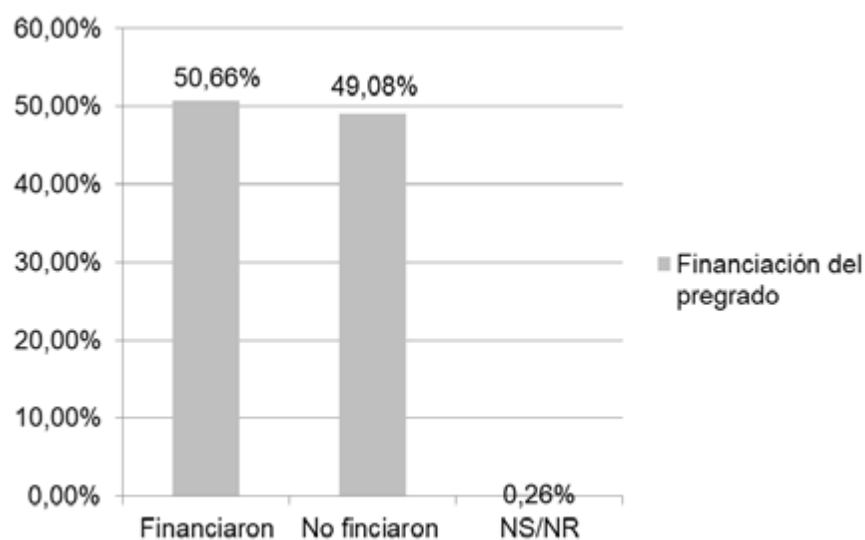
Figura 3. Tipos de familia a los que pertenece el graduado



Fuente: elaboración propia.

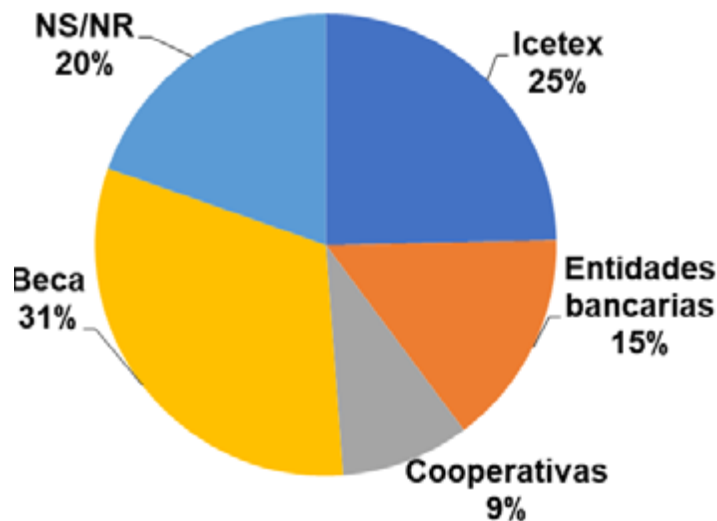
Por último, la cuarta pregunta se ocupa de la financiación del pregrado. Los resultados de la encuesta arrojaron dos conclusiones importantes: la primera es que el porcentaje de los graduados que recurrieron a financiación para realizar sus estudios de pregrado es similar al de aquellos que no necesitaron financiación: 50,66 % frente a 49,08 % (véase Figura 4). Y la segunda conclusión es que el mecanismo de becas, con el 31 %, seguido del apoyo del Icetex, con el 25 %, son los principales mecanismos de financiación del pregrado por parte de los graduados que reportaron haber recibido algún tipo de financiación (véase Figura 5).

Figura 4. Financiación del pregrado por parte del graduado



Fuente: elaboración propia.

Figura 5. Mecanismos de financiación del pregrado



Fuente: elaboración propia.

Metodología

Estrategia empírica

La probabilidad de que las personas tengan ingresos más altos se explica, en parte, por el programa que han decidido estudiar y la actividad en la que actualmente se desempeñan. Para estimar el efecto de cada pregrado en el nivel de ingresos de los graduados, se propone un modelo probabilístico ordenado, en el que la variable dependiente corresponde a la respuesta que reportan los individuos a la pregunta: ¿Cuánto recibió (Nombre) como ingreso total el último mes incluyendo salarios, alquileres, bonos, gratificaciones, etc.?, a la cual se dieron las siguientes opciones de respuesta: “\$ 500.000 o menos”, “Entre \$ 501.000 y \$ 1.249.000”, “Entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000”, “Entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000”, “Entre \$ 3.250.000 y \$ 4.249.000” y “Más de \$ 4.250.000”, categorizada, a su vez, de 1 a 6 respectivamente. La especificación utilizada se presenta en la ecuación 1:

$$\text{Ingresos}_i = \beta_0 + \beta_1 \text{pregrado}_{ij} + \beta_3 X_i + \varepsilon \quad (1)$$

Con $\varepsilon | x \sim \text{Normal}(0,1)$

En el que Ingresos_i corresponde al nivel de ingresos que reporta el individuo i , y que en nuestro caso puede tomar seis (6) valores diferentes (1, 2, 3, 4, 5 y 6, siendo 6 la respuesta de ingresos superiores a \$ 4.250.000). La variable pregrado_{ij} se refiere a la variable categórica de si el graduado ha tenido un pregrado que le permita

tener unos ingresos más altos. X_i se refiere al conjunto de características sociodemográficas, para lo cual se sugieren: el género del egresado, el estado civil (casado o en unión libre, soltero, separado), la ocupación (asalariado privado, asalariado oficial, independiente, amo (a) de casa, estudiante y desempleado).

En este caso, el coeficiente de interés es $\beta_1\beta_1$. De obtener un coeficiente con signo positivo el estimado indicaría que estudiar un pregrado en la Universidad Católica Luis Amigó aumenta la probabilidad de estar en una categoría mayor de ingresos. Para este caso en particular se predicen los efectos marginales con el fin de medir qué tanto se afecta la probabilidad de estar “en ingresos superiores a \$ 4.250.000”, cuando se ha estudiado un pregrado en la Universidad Católica Luis Amigó. Las estimaciones se realizan usando datos de la encuesta recogida para graduados de nueve pregrados de la Universidad en los últimos cinco años. Los errores estándar son estimados de manera robusta y se presentan en las tablas de resultados en paréntesis.

Resultados

Las estimaciones del modelo probabilístico ordenado se presentan en la Tabla 3. La variable dependiente corresponde a la respuesta dada por los individuos con respecto a su nivel de ingresos actualmente: “\$ 500.000 o menos”, “Entre \$ 501.000 y \$ 1.249.000”, “Entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000”, “Entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000”, “Entre \$ 3.250.000 y \$ 4.249.000” y “Más de \$ 4.250.000”, categorizada, a su vez, de 1 a 6 respectivamente. Todas las estimaciones se realizaron con errores estándar robustos corrigiendo por heterocedasticidad. Los resultados observados son los efectos marginales, es decir, el cambio en la probabilidad de pasar a un mejor nivel de ingresos (“Más de \$ 4.250.000”). Las columnas representan la adición de variables control para la estimación, siendo (1) género, (2) relación con el jefe de hogar, (3) estado civil, (4) ocupación actual, (5) tipología familiar y (6) tipo de financiación de sus estudios. Como se muestra en la Tabla 3, a medida que aumentan las variables control se mantiene la dimensión y se conserva la significancia estadística de la variable de interés, ingresos actuales, por lo cual esta estimación es robusta.

Tabla 3. Resultados del Modelo Probit ordenado

	(1) Ingreso actual	(2) Ingreso actual	(3) Ingreso actual	(4) Ingreso actual	(5) Ingreso actual	(6) Ingreso actual
Ingreso actual						
Pregrado en Administración	0,7769** (0,3411)	0,8353** (0,3430)	0,8108** (0,3446)	0,6904* (0,3598)	0,6530* (0,3611)	0,6487* (0,3615)
Pregrado en Comunicación Social	0,4135 (0,3414)	0,5082 (0,3434)	0,5050 (0,3461)	0,4887 (0,3598)	0,4594 (0,3609)	0,4540 (0,3614)
Pregrado en Contaduría Pública	0,7864** (0,3567)	0,8556** (0,3594)	0,8376** (0,3621)	0,6817* (0,3771)	0,6346* (0,3785)	0,6271* (0,3793)
Pregrado en Derecho	0,6811** (0,3461)	0,7846** (0,3482)	0,7939** (0,3505)	0,7417** (0,3628)	0,7509** (0,3632)	0,7466** (0,3636)
Pregrado en Ingeniería en Sistemas	0,6979* (0,3822)	0,7566** (0,3838)	0,7639** (0,3856)	0,5399 (0,3978)	0,4991 (0,3990)	0,4919 (0,3997)

Continúa en la página siguiente

Continúa en la página anterior

	(1) Ingreso actual	(2) Ingreso actual	(3) Ingreso actual	(4) Ingreso actual	(5) Ingreso actual	(6) Ingreso actual
Licenciaturas	0,2512 (0,3365)	0,3218 (0,3387)	0,3166 (0,3406)	0,2603 (0,3559)	0,2479 (0,3567)	0,2445 (0,3570)
Pregrado en Negocios Internacionales	0,3196 (0,3845)	0,4446 (0,3870)	0,4472 (0,3898)	0,3073 (0,4058)	0,2695 (0,4066)	0,2646 (0,4069)
Pregrado en Psicología	0,5011 (0,3264)	0,5906* (0,3286)	0,5919* (0,3306)	0,5984* (0,3441)	0,6053* (0,3449)	0,6041* (0,3451)
Hombre	0,2608*** (0,0897)	0,2567***	0,2616***	0,2551***	0,2563***	0,2552***
Es esposa(o) o conviviente del jefe de hogar		-0,1808 (0,1245)	-0,1593 (0,1556)	-0,0796 (0,1571)	-0,0844 (0,1576)	-0,0845 (0,1577)
Hijo del jefe de hogar		-0,5319*** (0,1100)	-0,5636*** (0,1253)	-0,5100*** (0,1268)	-0,4919*** (0,1276)	-0,4943*** (0,1277)
Hermano(a) o cuñado(a) del jefe de hogar		-0,3531 (0,2850)	-0,4109 (0,2923)	-0,3230 (0,2987)	-0,3205 (0,2991)	-0,3280 (0,2999)
Padres del jefe de hogar		-0,4380*** (0,1468)	-0,4751*** (0,1584)	-0,4451*** (0,1607)	-0,4422*** (0,1616)	-0,4455*** (0,1619)
Nieto del jefe de hogar		-0,5940** (0,2660)	-0,6222** (0,2741)	-0,5833** (0,2806)	-0,5544* (0,2830)	-0,5581** (0,2832)
Otro pariente del jefe de hogar		-0,2354 (0,3145)	-0,2444 (0,3198)	-0,2979 (0,3219)	-0,2585 (0,3257)	-0,2590 (0,3257)
Soltero			-0,0672 (0,1663)	0,0847 (0,1678)	0,0648 (0,1693)	0,0685 (0,1696)
Separado			0,3184 (0,3819)	0,2190 (0,3851)	0,2153 (0,3885)	0,2196 (0,3888)
Divorciado			-0,2712 (0,3852)	-0,0269 (0,3961)	-0,1052 (0,4010)	-0,1135 (0,4017)
Unión libre			-0,3274** (0,1495)	-0,3118** (0,1510)	-0,3192** (0,1513)	-0,3175** (0,1513)
Independiente				-0,3091** (0,1337)	-0,3360** (0,1349)	-0,3364** (0,1349)
Asalariado en el sector privado				-0,1148 (0,1165)	-0,1225 (0,1166)	-0,1211 (0,1167)
Estudiante				-1,294*** (0,4580)	-1,304*** (0,4597)	-1,298*** (0,4599)
Desempleado				-1,8333*** (0,1674)	-1,850*** (0,1678)	-1,850*** (0,1678)
Familia nuclear					-0,1740 (0,1195)	-0,1741 (0,1195)
Familia monoparental					-0,1144 (0,1525)	-0,1175 (0,1527)
Familia extensa					-0,2347 (0,1628)	-0,2339 (0,1628)
Financió sus estudios de pregrado						-0,0294 (0,0817)
Observaciones	701	701	701	701	701	701
Errores estándar en paréntesis		* p<0,10	** p<0,05	*** p<0,01"		

Fuente: elaboración propia usando Stata.

La probabilidad de que el individuo declare unos ingresos superiores a \$ 4.250.000 aumenta en 0,26 puntos porcentuales. Además, se observa que estudiar cualquier pregrado de la Universidad Católica Luis Amigó aumenta la probabilidad de tener ingresos superiores a \$ 4.250.000, aunque estos resultan ser sólo significativos para los programas de Administración de Empresas, Contaduría Pública y Derecho, en cualquiera de los seis modelos especificados. En el caso de Ingeniería de Sistemas, en tres de los seis controles realizados resulta ser positivo y significativo; hay que advertir que, como se pretende capturar el efecto del pregrado de la Universidad, no se consideraron dentro de la muestra los graduados que reportaron tener un título de posgrado, ya que esto generaría distorsiones.

No obstante, hay que advertir que al tratarse de graduados que sólo poseen un título de pregrado, es difícil pretender que se encuentren dentro del segmento que devenga ingresos superiores a los cuatro millones. Uno de los principales motivos es el salario promedio de los profesionales que, de acuerdo con la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) suministrada por el DANE, es del orden de \$ 2.224.564.

La unión libre disminuye la probabilidad de tener mejores ingresos en 0,32 puntos porcentuales. También, se encuentra que el tipo de familia a la que pertenece el graduado no es significativo a la hora de determinar un mejor ingreso. Por el contrario, la situación laboral que actualmente tiene el graduado determina sus ingresos, encontrándose que estar desempleado lleva a una baja en los ingresos de 1,85 puntos porcentuales. Finalmente, no hay información concluyente sobre el egresado que recurrió a la financiación de los estudios universitarios, en la probabilidad de devengar ingresos superiores a \$ 4.250.000. Cabe agregar que se reconoce la importancia de haber realizado controles por estratos, edad y experiencia del graduado, pero esto no fue posible y se pretende tomarlos en cuenta en la realización de una nueva encuesta a los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó.

Conclusiones y recomendaciones

Los graduados de la Universidad Católica Luis Amigó pertenecen, en buena parte, a familias de tipo nuclear (59,23 %) y, en gran medida, se encuentran trabajando para el sector privado (47 %). Su rol en el hogar es el de hijo o hija (43 %). Además, el 33 % de los egresados reportan ingresos entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000, siendo este rango en el que se encuentra el salario promedio de los profesionales; así mismo, un 16 % reporta ingresos entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000.

A través de un modelo probabilístico ordenado se encontró que estudiar un pregrado en la Universidad Católica Luis Amigó es positivo en términos de ingresos, aunque sólo es significativo para los pregrados de Administración de Empresas, Contaduría Pública, Derecho e Ingeniería de Sistemas. El programa de Psicología también resulta significativo y con efectos positivos a partir del segundo control. Los programas de Negocios Internacionales y Licenciaturas tienen signo positivo, pero no son significativos. Una posible razón encontrada en la investigación es que el programa de Negocios Internacionales es un programa muy joven de la Universidad, y hasta el momento de la encuesta sólo llevaba ocho promociones graduadas; caso contrario ocurre con los diferentes programas de licenciaturas, los cuales son reconocidos en el medio, pero han sido los que menos ingresos generan (Borda-Díaz, 2018).

Adicionalmente, una posible razón de lo anterior es que se aisló el efecto que el graduado posea un título de posgrado, lo cual repercute de forma sustancial en los niveles de ingreso, como lo plantea la teoría del capital humano. Como lo señala Mosquera (2011), dicha teoría reconoce a la educación como un proceso gradual de adquisición de conocimientos y habilidades que permite potencializar las capacidades del individuo y transformarlo en un agente productivo, en la medida en que crea valor agregado y mejora su entorno.

Por último, se recomienda la elaboración de una encuesta más amplia por parte de la Universidad para poder realizar algunos controles que favorezcan en mayor medida la captura del efecto del pregrado. Tales controles hacen referencia al estrato socioeconómico, la realización de un posgrado en la Universidad Católica Luis Amigó o en otra institución, cómo se obtuvo el primer empleo profesional, años de experiencia laboral y edad del egresado, entre otros aspectos.

Conflicto de intereses

Los autores declaran la inexistencia de conflicto de interés con institución o asociación comercial de cualquier índole. Asimismo, la Universidad Católica Luis Amigó no se hace responsable por el manejo de los derechos de autor que los autores hagan en sus artículos, por tanto, la veracidad y completitud de las citas y referencias son responsabilidad de los autores.

Referencias

- Adarve, R. (2011). *Salarios y rendimiento académico: análisis a los egresados de la Universidad EAFIT* [Tesis de Maestría]. Universidad EAFIT, Medellín, Colombia. Recuperado de https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/190/RamiroAndres_AdarvePaz_2011.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- Améstica, L. R., Llinas-Audet, X., y Sánchez, I. R. (2014). Retorno de la Educación Superior en Chile: efecto en la movilidad social a través del estimador de Diferencias en Diferencias. *Formación Universitaria*, 7(3), 23-32. DOI: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-50062014000300004>.
- Arteaga, C. (2016). The Effect of Human Capital on Earnings: Evidence from a Reform at Colombia's top University. *Journal of Public Economics*, 157, 212-225. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2017.10.007>.
- Beccaria, L., y Groisman, F. (2004). *Educación y distribución del ingreso*. Buenos Aires, Argentina: SITEAL-UNESCO-IIPE-OEI.
- Beccaria, L., Groisman, F., Calero, J., Larrea, C., Barceinas, F., y Cortés-Cáceres, F. (2005). *La incidencia de la educación sobre el bienestar de los hogares*. Buenos Aires, Argentina: SITEAL-UNESCO-IIPE-OEI.
- Blaug, M. (1985). Where Are We Now in the Economics of Education? *Economics of Education Review*, 4(1), 17-28. DOI: [https://doi.org/10.1016/0272-7757\(85\)90034-2](https://doi.org/10.1016/0272-7757(85)90034-2).
- Borda-Díaz, J. (25 de octubre de 2018). Administradores de empresas, los que más aplican a ofertas de trabajo en Colombia. *Elempleo*. Recuperado de <https://www.elempleo.com/co/noticias/investigacion-laboral/administradores-de-empresas-los-que-mas-aplican-ofertas-de-trabajo-en>
- Bravo-Barja, R. (2000). Condiciones de vida y desigualdad social: una propuesta para la selección de indicadores. En *Sexto Taller Regional sobre Indicadores sobre el Desarrollo Social* (pp. 51-76). Recuperado de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/31595>.
- Larrañaga, O. (1996). *Educación y superación de la pobreza en América*. Chile: Santiago, Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, Departamento de Economía, Universidad de Chile.
- Marshall, A. (1980). *The Principles of Economics*. Nueva York. E.U.: Macmillan.

- Mincer, J. A. (1974). *Schooling, Experience and Earnings*. U.S.A: National Bureau of Economic Research. Retrieved from <http://www.nber.org/chapters/c1762>.
- Mosquera, A. B. (2011). La educación y su efecto en la formación de capital humano y en el desarrollo económico de los países. *Apuntes del CENES*, 30(51), 45-59. Recuperado de <https://revistas.uptc.edu.co/index.php/cenes/article/view/33/34>.
- Muñoz, C. (2003). *Desarrollo de una propuesta para la construcción de indicadores del impacto social de la educación en América Latina y el Caribe*. México: Proyecto Regional de Indicadores Educativos (PRIE).
- Robles, M. (1999). Determinación del ingreso familiar. Encuesta Integrada de hogares 1997-1998. Recuperado de <http://www.iadb.org/sds/doc/1800spa.pdf> [Consultado enero 2004].
- Roncancio, Á. D., Camargo, D, A., y Cardona, O. (2017). Satisfacción en el trabajo: un análisis de las condiciones salariales y laborales del contador público. *Revista Science of Human Action*, 2(2), 302-317. DOI: <https://doi.org/10.21501/2500-669X.2477>.
- Rosales, S. (2006). Influencia de variables socioeconómicas en el proceso educativo. Ciudad de la Habana, Cuba: Instituto Nacional de Investigaciones Económicas. Recuperado de https://www.nodo50.org/cubasingloXXI/pensamiento/susset_301106.pdf.
- Zamudio, A. (1999). La escolaridad y la distribución condicional del ingreso: una aplicación de regresión cautil. *El Trimestre Económico*, 68(1), 396-70. Recuperado de <https://ideas.repec.org/s/elt/journl3.html>

Anexo

Encuesta aplicada a graduados de la Universidad Católica Luis Amigó

1. Número total de miembros del hogar que reporta el encuestado

2. Rol que desempeña el egresado en el hogar

Cónyuge Padre/Madre Hermana/ Hermano Hija/Hijo

3. (NOMBRE) es hombre o mujer? (Anota el encuestador)

4. ¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?

5. ¿Cuál es el estado civil de (NOMBRE)?

1. Casado (a) 2. Soltero (a) 3. Separado(a) 4. Divorciado (a) 5. Unión libre 6. Viudo (a) 7. NS/NR

6. ¿Cuál es la relación que (NOMBRE) tiene con el jefe de hogar?

1. Jefe o jefa del hogar 2. Esposa/o convivente 3. Hijo/a 4. Yerno o nuera 5. Hermano/a o cuñado/a 6. Padres 7. Suegros 8. Nieto/Nieta 9. Otro pariente 10. Otro que no es pariente 11. Empleado/a del hogar que vive en el hogar

7. ¿(NOMBRE) Pertenece a alguno de los siguientes grupos étnicos?

1. Afrodescendiente 2. Indígena 3. Mestizo 4. Otro (¿Cuál?)

990. Ninguno 999. NS/NR

8. ¿Qué lengua (idioma) habla?

1. Español 2. Indígena, ¿cuál? 3. Extranjera, ¿cuál? 4. Español e indígena 5. Español y extranjera 6. Indígena y extranjera 990. No quiere contestar 999. NS/NR

9. ¿De qué programa de pregrado se graduó en la Universidad Católica Luis Amigó?

1. Administración de Empresas 2. Comunicación Social 3. Contaduría Pública 4. Derecho 5. Desarrollo Familiar 6. Ingeniería de Sistemas 7. Licenciaturas 8. Negocios Internacionales 9. Psicología 10. Trabajo social

10. ¿En qué modalidad se graduó de la Universidad Católica Luis Amigó?

1. Presencial 2. Distancia 990. No quiere contestar 999. NS/NR

11. ¿Cuál fue el último nivel de educación que (NOMBRE) cursó y aprobó?

1. Primaria 2. Bachillerato (Secundaria) 3. Técnico/Tecnológico
4. Pregrado 5. Postgrado 990. Ninguno 999. NS/NR

12. ¿Qué hacía o a qué se dedicaba (NOMBRE) cuando estudiaba en la Universidad Católica Luis Amigó?

1. Trabaja independiente 2. Asalariado privado 3. Asalariado oficial (público) 4. Retirado/Jubilado 5. Ama de casa 6. Estudiante
9. Desempleado 999. NS/NR

13. ¿Cuánto recibía (NOMBRE) como ingreso total en promedio durante el último semestre universitario incluyendo salarios, alquileres, bonos, gratificaciones, etc.?

1. \$ 500.000 o menos 2. Entre \$ 501.000 y \$ 1.249.000 3. Entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000 4. Entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000 5. Entre \$ 3.250.000 y \$ 4.249.000 6. Más de \$ 4.250.000 999. NS/NR

14. (NOMBRE) Antes de egresar de la Universidad Católica Luis Amigó, ¿usted estaba aportando en el ingreso familiar?

1. Si (¿qué porcentaje / nivel de ingresos tiene registrado?) 2. No 990. No quiere responder 999. NS/NR

15. En caso de responder afirmativamente la pregunta 14, favor responda:

Relativo (%) Absoluto (%)

16. ¿Qué hace o a qué se dedica (NOMBRE) actualmente?

1. Trabaja independiente 2. Asalariado privado 3. Asalariado oficial (público) 4. Retirado/Jubilado 5. Ama de Casa 6. Estudiante
9. Desempleado 999. NS/NR

17. ¿Cuánto recibió (NOMBRE) como ingreso total el último mes incluyendo salarios, alquileres, bonos, gratificaciones, etc.?

1. \$ 500.000 o menos 2. Entre \$ 501.000 y \$ 1.249.000 3. Entre \$ 1.250.000 y \$ 2.249.000 4. Entre \$ 2.250.000 y \$ 3.249.000 5. Entre \$ 3.250.000 y \$ 4.249.000 6. Más de \$ 4.250.000 999. NS/NR

18. ¿Usted (Nombre) considera que su familia es de qué tipología?

1. Nuclear 2. Monoparental 3. Extensa 999. NS/NR

19. ¿(NOMBRE) Está usted aportando en el ingreso familiar?

1. Sí (¿qué porcentaje / nivel de ingresos tiene registrado?) 2. No 990. No quiere responder 999. NS/NR

20. En caso de responder afirmativamente la pregunta 19, favor responda:

Relativo (%) Absoluto (%)

21. ¿(NOMBRE) Usted financió su educación de pregrado en la Universidad Católica Luis Amigó con préstamos?

1. Sí 2. No 999. NS/NR

22. En caso de que la respuesta 21 sea afirmativa, ¿con qué entidad obtuvo la financiación para estudiar el pregrado?:

1. ICETEX 2. Entidades bancarias 3. Cooperativas 4. Becas 999. NS/NR

Recibido: 02/05/2018 Aceptado: 31/08/2018 Publicado: 10/01/2019

El talento humano: factor estratégico para la innovación y la transformación organizacional¹

The Human Talent: A Strategic Factor for Innovation and Organizational Transformation

Natally Yepes Baena*

Universidad Católica Luis Amigó

Forma de citar este artículo en APA:

Yepes-Baena, N. (enero-junio, 2019). El talento humano: factor estratégico para la innovación y la transformación organizacionales. *Science of Human Action*, 4(1). pp. 147-163. DOI <https://doi.org/10.21501/2500-669X.3143>

Resumen

El presente artículo es derivado de un proyecto de investigación, el estudio fue realizado desde un enfoque cualitativo, de tipo descriptivo, con un corte inductivo, con un diseño de tipo transversal y el instrumento de recolección de la información fue una entrevista semi-estructurada. Así pues el artículo presenta un análisis de las tendencias actuales de gestión humana y aprendizaje organizacional. A partir de esto, se puede crear un factor estratégico determinante que garantice un incremento en la productividad y la competitividad sostenible en las empresas; por ello se expone la gestión humana como causa principal de la transformación organizacional, dado que esta posibilita la participación del personal en los cambios generados en la cultura y estructura organizacional permitiendo un mejoramiento en el desarrollo y resultados de la empresa. Por ello es de suma importancia para las empresas de hoy considerar que la gestión del talento humano es una herramienta competitiva e innovadora que permite a la compañía trascender en el mercado y lograr los objetivos propuestos.

¹ El artículo es derivado del proyecto de investigación "Análisis de las estrategias implementadas por parte de las empresas multilaterales en la ciudad de Medellín y su adaptación a los mercados internacionales" realizado por investigadores vinculados al grupo de investigación GORAS, de la Universidad Católica Luis Amigó, Colombia.

* Estudiante de Administración de Empresas, noveno semestre. Grupo de investigación Goras. Universidad Católica Luis Amigó, Medellín-Colombia. Correo electrónico: natally.yepesba@amigo.edu.co. Docente asesor: Luis Fernando Quintero Arango, programa de Administración de Empresas. Grupo de investigación Goras. Universidad Católica Luis Amigó, Medellín-Colombia. Correo electrónico: luis.quinterora@amigo.edu.co, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6268-065X>.

Palabras clave

Aprendizaje organizacional; Factor estratégico; Innovación; Talento humano; Transformación organizacional.

Abstract

This article is derived from a research project, the study was conducted from a qualitative, descriptive, with an inductive cut, with a cross-type design and the information collection instrument was a semi-structured interview. Thus, the article presents an analysis of current trends in human management and organizational learning. From this, a decisive strategic factor can be created that guarantees an increase in productivity and sustainable competitiveness in companies; For this reason, human management is exposed as the main cause of organizational transformation, since it enables the participation of personnel in the changes generated in the culture and organizational structure, allowing an improvement in the development and results of the company. For this reason, it is very important for today's companies to consider that human talent management is a competitive and innovative tool that allows the company to transcend the market and achieve the proposed objectives.

Keywords

Human talent; Innovation; Organizational learning; Organizational transformation; Strategic factor.

Introducción

El presente artículo derivado de investigación muestra un abordaje desde las diversas capacidades, conocimientos y competencias impulsadas desde el ser y aprovechadas para la generación de valor agregado en el interior de una organización. En este contexto se hace necesario reconocer e incentivar el talento de las personas para que en su actuar social e individual se centren en crear, desarrollar e innovar en los diversos procesos organizacionales con el fin de adaptar sus facultades a los requerimientos de su entorno y, por ende, a los de la organización. El propósito fundamental de una empresa es alcanzar el éxito y este va ligado sustancialmente a las habilidades, competencias y acciones de las personas talentosas; es decir, al capital humano, debido a que es uno de los agentes determinantes en la generación de valor diferenciado, haciendo indispensable el reconocimiento de su valor y escasos (Lozano, 2007).

Dado que el valor agregado o diferenciado en una organización se intensifica cuando el conocimiento se sitúa en función del logro de los objetivos, la gestión del capital intelectual es fundamental y requiere de una especial consideración por parte de los directivos de la empresa para hacerlo visible por medio de la identificación, la evaluación y la gestión del mismo, es decir, realizar una adecuada gestión del conocimiento (Hernández y Martí, 2006).

Por otra parte, la gestión organizacional va acorde a las exigencias del mercado y el entorno debido a que cada vez son mayores, gracias al desarrollo que ha presentado la tecnología con el paso de los años, y que obliga a las organizaciones a contraponerse a los retos que les representa un talento humano más competitivo, avanzado y dispuesto a seguir los lineamientos, tanto de las preferencias administrativas como de las estrategias organizacionales. Dichos retos se afrontarán de una forma eficaz para el logro de resultados difíciles de superar y autosostenibles que satisfagan las demandas del entorno. Para que este proceso se lleve a cabo de una manera positiva en la búsqueda del éxito, es relevante tomar en cuenta las condiciones internas y externas de la empresa; en la mayoría de los casos son más relevantes las condiciones internas, ya que son las que requieren más atención y control por parte de la organización y, al mismo tiempo, son quienes establecen una ventaja competitiva (Pardo y Porras, 2011).

Así mismo, la ventaja competitiva de una organización radica en el nivel de aprendizaje y en la gestión del capital humano. Terán y Leal (2009) reconocen al talento humano como factor clave de éxito, y a su vez como un factor estratégico para la generación de un incremento en los niveles de productividad y competitividad.

Además, es importante resaltar la importancia de un empleado calificado que tenga claras las metas y objetivos de la organización para que ambos se encuentren alineados hacia un mismo fin. Esto se podría llevar a cabo incentivando un crecimiento en la cultura organizacional y en el desarrollo de capacitación laboral, ambos enfocados en el mejoramiento corporativo e individual.

Así pues, se hace necesario analizar cómo a través de la formación del personal y del aprendizaje organizacional se puede crear un factor estratégico determinante en la organización, dada la importancia que el talento humano representa para el éxito de la misma; es, entonces, fundamental para las empresas de hoy considerar que la gestión del talento humano es una herramienta competitiva e innovadora que permite a la compañía trascender en el mercado, lograr los objetivos propuestos, garantizar un incremento en la productividad y asegurar una competitividad sostenible para la organización (Mejía, Jaramillo y Bravo, 2006).

Metodología

El presente artículo, derivado del proyecto de investigación “Análisis de las estrategias implementadas por parte de las empresas multilatinas en la ciudad de Medellín y su adaptación a los mercados internacionales”, fue realizado desde un enfoque cualitativo de tipo descriptivo y con un diseño de tipo transversal. Con base en el modelo estratificado de Galeano (2003), se ubicaron participantes ideales que permitieran obtener información precisa para el objeto de estudio, entre ellos que ocuparan cargos de carácter gerencial, estratégico, productivo, de mercadeo y operativo. También se realizó la revisión documental con información relevante, entre ella estudios, archivos, reportes, noticias y páginas web, que permitió comparar los datos y validar la otra obtenida con la técnica de recolección de información: entrevista semi-estructurada.

Marco teórico

El talento humano

Según Barney (1991), el factor diferenciador de una empresa es aquel que le otorga el éxito frente a sus competidores, y está dado por las personas que poseen unas habilidades y destrezas especiales en una labor diaria. Esa experticia y conocimiento que practica cada colaborador en su puesto de trabajo es la base de la inteligencia competitiva que marca el reconocimiento del cliente externo.

Contar con personas capaces de ejecutar diferentes roles es, para algunas empresas, un componente importante de la marca de la empresa; también lo es volver al capital humano polivalente, es decir, que el colaborador se pueda desempeñar en varias actividades y facilite su rotación en diferentes puestos de trabajo. El personal capacitado se convierte, así, en la mayor riqueza de la empresa y perdura en el tiempo gozando del reconocimiento del público y del sector donde compite (Vinding, 2006).

En efecto, el éxito o reconocimiento de la empresa consiste principalmente en la adecuada elección del personal que desempeñará una labor específica. El personal elegido deberá ser flexible a los cambios que la empresa experimente en los diversos procesos de transformación. Cuando la empresa logra el éxito con un producto, o la implementación de nuevas formas de direccionamiento, es por su valioso capital humano y la sinergia que se logre con la organización misma (Dolan, Schuler y Valle, 1999).

Soto y Dolan (2004) consideran que la gestión del capital humano se ha posicionado como un factor estratégico de la gestión organizacional debido a que esta representa cada vez más una ventaja competitiva en las empresas y al mismo tiempo es motivo de un incremento en la inversión de las compañías en formación laboral, remuneración y procesos de selección.

En la mayoría de los casos, las pequeñas y medianas empresas son quienes suelen adquirir una actitud negativa o de rechazo frente a la gestión del talento humano y nuevas metodologías que son implementadas en las grandes empresas para un incremento en la eficiencia y para asumir los requerimientos del mercado o del entorno sociocultural, económico y tecnológico. En este contexto se puede afirmar que las pequeñas y medianas empresas cuentan con características que no necesariamente siempre se valoran y requieren de una atención puntual o específica. No se trata de desmeritar las organizaciones de menor tamaño, pero lo realmente cierto es que sus exigencias condicionan la eficacia de la gestión del talento humano o de cualquier metodología que contribuya a una planificación de los recursos humanos (Soto y Dolan, 2004).

Por el contrario, Pardo (2007) expone que el éxito de una organización, independientemente de su tamaño, depende de múltiples factores; uno de ellos es la gestión del talento humano, que aporta un alto nivel de participación en la misma. Esta gestión es fundamentalmente reconocida por agrupar diferentes funciones o acciones que permiten demostrar niveles de correlación entre los impactos causados por los estados financieros de la organización y las políticas de recursos humanos. Además, la empresa velará por fortalecer el talento humano para hallar un beneficio en los objetivos institucionales considerando al empleado como un socio que implementará estrategias a partir de sus capacidades o talentos y no a través de gestiones administrativas.

Siguiendo la misma línea se podría decir que gracias a las capacidades de los empleados se puede conseguir un mayor compromiso, identidad, cultura organizacional y empoderamiento de las personas, demostrando que, a pesar del paso de los años, se ha presentado un cambio en la forma como se percibe el personal. Siendo este una de las bases fundamentales en la organización, debido a que es un activo flexible que permite la adaptación, reacomodación, implementación, práctica y el hacer posible la consecución de adelantos tecnológicos, esto concede a la empresa una mayor competitividad (Pardo, 2007).

En la actualidad, la gestión del talento humano es una estrategia de dirección enfocada en alcanzar un máximo de valor para la empresa, esto se realiza por medio de actividades dirigidas en las se dispone de las habilidades y conocimientos de los empleados para lograr un nivel de competitividad a través de la consecución de resultados. La gestión del talento humano no es más que una forma de mejorar la aportación que realizan las personas a las organizaciones (Rodríguez y Herrera, 2011).

Cerna (2008) coincide con lo anterior, plantea que el talento humano es una capacidad que puede acrecentarse y posteriormente convertirse en una ventaja competitiva logrando mejorar la productividad en una empresa, siempre y cuando el personal muestre disposición a la hora de evidenciar su esfuerzo en el cumplimiento de los objetivos organizacionales, de lo contrario la organización no avanzará.

Los objetivos organizacionales de las empresas que ambicionan el éxito, según Pardo y Porras (2011), deben centrarse en una gestión eficiente, con un ambiente laboral libre de conflicto entre sus colaboradores, una óptima administración del tiempo y unos costos mesurados para el logro de una máxima rentabilidad. Puesto en otros términos, estos autores plantean tres componentes esenciales para una gestión eficiente en la organización: 1). La estructura organizacional, que comprende la cultura y todos los componentes de la misma, 2). El capital intelectual organizacional, que puede asegurar una buena interacción y sinergia entre sus empleados contribuyendo así a la competitividad empresarial, 3). Los objetivos organizacionales que se plantean de acuerdo a las metas estipuladas por la empresa.

Al mismo tiempo, Dessler (2009) plantea que la capacidad de una empresa para sostener su ventaja competitiva radica en una estrategia que reconozca el valor que posee el talento humano en la organización; además de esto, también propone un equilibrio entre las demandas del entorno y las capacidades que posee la empresa para lograr confrontar los retos que se presenten en su entorno.

A su vez, Porter (1991) explica que la ventaja competitiva es adquirida a través de la implementación de nuevas formas en la ejecución de sus actividades, como son la instauración de nuevas tecnologías y procedimientos, y de esta manera lograr diferenciarse de otras empresas en su entorno. Por consiguiente, el talento humano comprende un alto grado de importancia y se considera como un factor clave y de valor en la organización, por tanto, es esencial para la operatividad y los resultados que presente la empresa.

En la misma línea, Chiavenato (2009) afirma que los empleados son el principal activo de la empresa, dada su importancia en el cumplimiento y desarrollo de los objetivos organizacionales y en el aprovechamiento de sus fortalezas. Es de aclarar que también pueden ser actores en la generación de debilidades siempre y cuando no cumplan con buenas prácticas en su gestión o ambiente laboral.

El talento humano como factor estratégico para la innovación y la transformación organizacional

El talento humano, por costumbre, ha sido gestor de la organización del personal, por consiguiente, se ha encargado de diversas actividades como las de elección, vinculación, inducción, capacitación, compensación, valoración y despidos. No obstante, los hallazgos realizados en diferentes investigaciones empíricas revelan que la labor de gestión humana posee otro rol que propone una visión más arraigada hacia la estrategia; es decir, se basa en aspectos como: mejorar el rendimiento y la innovación organizacional y dar solución a problemas graves que puedan presentarse en el interior de la empresa. Es así como se encuentra soportada la idea que la gestión humana es un factor estratégico en el proceso de transformación organizacional (Calderón, Cuartas y Álvarez, 2009).

A continuación se realizará una revisión teórica sobre el talento humano como un factor clave para la transformación organizacional.

Para Wolfe (1995), las prácticas realizadas en la gestión humana identificadas como innovadoras son las nuevas ideas, los nuevos programas y sistemas implementados en la organización que contribuyen al desarrollo de la misma. Estas prácticas van directamente relacionadas con las habilidades que posea un empresario para la implementación de nuevos modelos en la empresa, la adquisición de nuevas tecnologías, el un buen manejo a los riesgos que pudieran presentarse y la reorganización de una forma exitosa (Urrea y Mejía, 2000).

Cuando se realizó la revisión del concepto de prácticas innovadoras de gestión humana se logró determinar que existen diversos nombres para la identificación de dicho término. Algunos de los autores que plantean estas connotaciones son los siguientes:

Tabla 1. Connotaciones del término “prácticas innovadoras de gestión humana”

Connotación del término	Autor	Año
Mejores prácticas de gestión humana	Kravetz	1998
	Huselid	1995
Prácticas innovadoras de trabajo	Delery y Doty	1996
	Guest	1997
Prácticas alternativas de trabajo y prácticas flexibles de trabajo	Delaney y Goddard	2001
Prácticas progresivas de gestión humana	Pfeffer	1996
Prácticas de alto desempeño	Arthur	1994
	Camuffo	1993
	McDuffie	1995

Fuente: elaboración propia.

La mayoría de las empresas desarrollan las prácticas innovadoras de gestión humana solo por estar acorde con las tendencias del momento, esto quiere decir que pueden verse afectadas en eficacia a causa de la ausencia de un sistema integrado de gestión humana que les proporcione apoyo organizacional (Kling, 1995). De esta manera, las empresas realizan las prácticas innovadoras de gestión humana por motivos erróneos, como los institucionales, en vez de desarrollarlas con el fin de incentivar una fortaleza organizacional (Huselid y Becker, 1997).

Según Pavón e Hidalgo (1997), las prácticas innovadoras de gestión humana van ligadas principalmente a una cultura organizacional innovadora en que los directivos de la empresa deciden asumir los riesgos, promover la creatividad y dividir las responsabilidades.

Así pues, cuando se opta por el desarrollo de las prácticas innovadoras de gestión humana para alcanzar el éxito de la empresa, se hace necesaria una cultura organizacional innovadora y, por ende, enfocarse en brindar especial apoyo a la innovación a partir de la gestión humana, con el fin de crear un vínculo entre los diferentes departamentos de la organización para que sean todos participes y responsables de las prácticas que realizan (Calderón, et al., 2009).

De otro lado, Kossek (1990) propone que el enfoque de las organizaciones en presentar una menor calidad que cantidad en la innovación, ha evidenciado que las empresas buscan dar solución a la gestión humana en vez de identificar y concertar cuáles fueron las razones que influyeron en la decisión de los empleados para realizar innovaciones, además de cuáles fueron las prácticas implementadas por otras empresas para lograr un

acercamiento al éxito. Esto es de vital relevancia si se toma en cuenta que cuando se realizan más prácticas innovadoras de gestión humana se acrecienta la cantidad de personas enfocadas en la ideología de la dirección empresarial, lo que conlleva a una mayor efectividad en la organización (Schuster, 1986).

A partir de lo anterior, se abordarán algunos de los modelos actuales implementados en la gestión del talento humano en las organizaciones y que posibilitan las buenas prácticas en su interior.

Modelo de proyección organizacional. Se enfoca en la identificación y determinación de unos objetivos y políticas organizacionales que logren abarcar y dar respuesta a las necesidades del mercado, a los inconvenientes que se puedan presentar en la organización y, al mismo tiempo, que contribuyan al incremento de las capacidades internas gracias a la gestión del talento humano. Esto, a su vez, posibilita un mejoramiento en la productividad, en la conservación de clientes y en los resultados financieros de la empresa (Calderón, 2008).

Modelo de productividad. Este modelo incluye la motivación y formación del personal para conseguir una eficiencia en los procesos de la organización, y de esa manera reducir los costos de producción y optimizar sus resultados (Pardo, 2007).

Modelo de gestión del cambio. Abarca los cambios que se realizan en la organización para el mejoramiento de los procesos de producción por medio de la implementación de diferentes procedimientos y programas, en este modelo se encuentran implícitos la cultura, estructura y política y estrategia organizacionales, la tecnología y los empleados (Calderón, 2008).

Modelo de gestión de la calidad. Se basa en la creación de una cultura de calidad organizacional en la que se concientiza al personal de la importancia que tiene el mejoramiento en cada proceso, para así contribuir con un excelente rendimiento en las actividades que realizan y potencializar la innovación en la empresa (Pardo, 2007).

Modelo de liderazgo de las personas. Se enfoca en el desarrollo de las competencias que adquieren los empleados y directivos en la empresa por medio de un aprendizaje continuo que, a su vez, contribuye al crecimiento personal y al de la organización, además del fomento de una comunicación asertiva interna y un incremento en la motivación laboral (Calderón, 2008).

Modelo de gestión del talento humano por competencias. Este posibilita el desarrollo de las competencias del personal de acuerdo a los requerimientos de la empresa. Su objetivo es lograr el desarrollo de las capacidades laborales, sociales e intelectuales del personal organizativo. Es fundamental conservar una alineación entre los objetivos organizacionales, el desempeño y el compromiso del personal, logrando con esto establecer prioridades de desarrollo (Pardo, 2007).

Modelo de generación de valor para la empresa. Comprende la unión entre la responsabilidad social empresarial, la gestión del cambio, el liderazgo del personal y la proyección organizacional (Pardo y Porras, 2011).

En conformidad con lo descrito anteriormente y considerando la similitud que presentan las nociones de innovación y transformación organizacional, se puede expresar que la transformación organizacional es resultado de una práctica innovadora de gestión humana; una de las razones por las cuales se acoge esta práctica es debido a que se adquieren amplias expectativas en la inversión del capital humano, dando espera a un rápido acondicionamiento del personal para que posibilite un mejoramiento en el desempeño organizacional (Huselid y Becker, 1997; Cappelli & Neumark, 2001).

Al mismo tiempo diversos autores como Huselid (1995); McDuffie (1995); Delery & Doty (1996); Ichniowski, Shaw & Prennushi (1997); Huselid & Becker (1997); Wood (1999) han afirmado que una de las características primordiales de las prácticas innovadoras de gestión humana son las consecuencias que causan en el desempeño de la organización. Estas son coherentes con los propósitos e incentivos del desarrollo de la transformación organizacional debido a que el personal de una organización no se asociará a un proceso de cambio sin tener la total convicción o necesidad de hacerlo (Deutschman, 2005).

Así pues, Freeman & Soete (1997) exponen que cuando se presenta un incremento en el índice de desempeño organizacional, este constituye una transformación válida y, a su vez, crea un compromiso en sus colaboradores, dado que esto puede influir en su entorno empresarial y personal; puesto en otros términos, las empresas buscan medir su éxito y su crecimiento por medio del desempeño organizacional.

El concepto de prácticas innovadoras de gestión humana como el ingenio, la creatividad, el cambio, el mejoramiento, los sistemas o las prácticas vinculados a la gestión humana (Wolfe, 1995). Es propio contemplar que dichas prácticas pueden ser motivo de cambios en la cultura y estructura organizacionales, por ello se hacen fundamentales los procesos de transformación, para que se conviertan en una cultura y un objetivo para el personal de la empresa.

La gestión del personal en una organización posee entre sus principales desafíos la creación de una relación directa entre la estrategia de la compañía y sus empleados, lo que permite que la organización cree un vínculo mediado por la implementación de prácticas innovadoras de gestión humana y el desarrollo de las mismas (Schuster, 1986). Del mismo modo, la transformación organizacional busca impulsar las capacidades y actitudes de los empleados para que exista un enfoque en la estrategia competitiva de la compañía (Trahan, Burke & Koonce, 1997).

Por consiguiente, entre los efectos que se esperan de las prácticas innovadoras de gestión humana, según Lall (1996), se encuentran los avances en las capacidades del personal para el desarrollo tecnológico y la evidencia de una consolidación en la cultura organizacional a partir del aprendizaje. En efecto, cabe decir que uno de los factores responsables de la transformación en la empresa es la gestión del conocimiento, adquirida a través del aprendizaje organizacional (Schein, 1993).

Para concluir, en las prácticas innovadoras de gestión humana se muestra un factor que difiere de los demás, este se establece a partir de la acomodación que brinda a la organización, preparándola para rebatir los cambios que se presenten en su entorno (Laursen, 2002). El cambio organizacional se da con la llegada de nuevas fuerzas desde el interior y el exterior de la compañía, generando a su vez una exigencia en la innovación; es así como el entorno se convierte en el núcleo del desarrollo del proceso de transformación y de las prácticas innovadoras de gestión humana debido a que son los cambios los que impulsan la adaptación de la empresa (De Loach, 1998).

Discusión

La gestión humana es la causa principal de la transformación en las organizaciones, dado que esta posibilita la participación del personal en los cambios generados en la cultura y estructura organizacionales permitiendo un mejoramiento en el desarrollo y los resultados de la empresa. Para llevar a cabo dicho proceso es necesario reconsiderar las funciones del personal en la organización, de modo que se logre integrar un proceso acorde con el planteamiento de la estrategia de la compañía y que, a su vez, se evidencie en la eficiencia y genere valor a la organización (Calderón, et al., 2009).

Según Nicholason, Rees & Brooks-Rooney (1990), el talento humano debe enfocarse en ser el principal generador de innovación para contribuir con el personal de la empresa y, de este modo, posibilitarle la identificación de su conocimiento y aplicarlo en función de la empresa, además de fomentar el trabajo en equipo para lograr un incremento en el aprendizaje organizacional (Laursen, 2002).

Así que, para lograr una contribución al proceso de transformación organizacional, la gestión humana requiere de la adopción de ambientes propicios donde se genere un pensamiento innovador (Harvey, Speier & Novecevic, 2001). Por otro lado, desde un punto de vista estratégico, la empresa espera que la gestión humana no sólo genere resultados, sino también que tenga la capacidad de incorporar nuevas ideas que aporten a los cambios en la misma (Ulrich, 1997; Pfeffer, 1998),

En efecto, Harvey et al. (2001), afirman que se requiere también de un pleno conocimiento de las actividades que realiza la organización para poder influir en las decisiones sobre inversiones a nivel corporativo y al mismo tiempo proponer la implementación de nuevos procesos o políticas que permitan a la empresa el cumplimiento sus metas y la creación de una cultura de éxito, facilitando de este modo el proceso de transformación organizacional. El talento humano debe caracterizarse por ser un factor que aporte valor a la organización a partir de un liderazgo en el aprendizaje organizacional constante, además de estimular a los directivos para que promuevan iniciativas que favorezcan el crecimiento de la compañía (Bahner y Stroh, 2004).

Por otro lado, Ulrich (1997) expone que para que la gestión humana intervenga en el proceso de transformación organizacional es de suma importancia que se anteponga a los requerimientos que posea la empresa tratando de identificar y aplicar todos aquellos procesos que le generen valor. También es fundamental que se encargue de diversos aspectos como: diagnósticos, iniciativas, garantizar un alto rendimiento en el talento humano, estar presente ante las necesidades del personal, suministrarles las herramientas de trabajo necesarias para desempeñar sus funciones y realizar un rastreo de los agentes clave de éxito para la creación de una nueva cultura organizacional con deseo de cambio (Beckhard, 1988).

Para concluir, es claro que la gestión humana debe orientarse hacia el crecimiento individual y colectivo potenciando los cambios a nivel cognitivo, afectivo y social del personal para emprender el camino hacia un proceso de transformación organizacional (Anderson & Ackerman, 2001).

Conclusión

En la actualidad, el talento humano se ha convertido en un factor estratégico para adicionarle valor agregado a las empresas, por medio de la innovación y la transformación organizacional. La gestión humana juega un papel fundamental en la organización debido a que el éxito de la misma va ligado sustancialmente a su equipo de trabajo, el cual debe enfocarse en alinearse con los objetivos organizacionales y los requerimientos que surjan de ellos, siendo altamente competitivos y garantizando a la compañía un mejoramiento en su desempeño a través del aprendizaje organizacional, en efecto esto les aporta un crecimiento a nivel personal, profesional y ayuda a la empresa en el logro de los resultados esperados.

Así pues, el éxito organizacional frente al proceso de gestión humana está condicionado a un análisis exhaustivo de los aspectos internos de la compañía y su entorno, para de esta manera obtener una orientación estratégica y determinar opciones de innovación, cambios en la cultura organizacional y planes de desarrollo que le permitan a la empresa el logro de sus objetivos.

Referencias

- Anderson, D., & Ackerman, L. (2001). *Beyond Change Management: Advanced Strategies for Today's Transformational Leaders*. San Francisco, E.U.: Ed. Jossey-Bass / Pfeiffer.
- Arthur, J. B. (1994). Effects of HR System on Manufacturing Performance and Turnover. *Academy of Management Journal* 37(3), 670-687. DOI: <https://doi.org/10.5465/256705>.
- Bahner, R., & Stroh, L. (2004). The Transformation Management Model: A Total Evaluation Route to Business Change Success. *Problems and Perspectives in Management*, 2(4), 180-191. Retrieved from https://businessperspectives.org/images/pdf/applications/publishing/templates/article/assets/1058/PPM_EN_2004_04_Bahner.pdf.
- Barney, J. (1991). Firm Resources and Sustained Competitive Advantage. *Journal of Management*, 17(1), 99-120. Retrieved from https://business.illinois.edu/josephm/BA545_Fall%202011/S10/Barney%20%281991%29.pdf.
- Beckhard, R. (1988). The Executive Management of Transformational Change. In R. H. Kilmann & T. J. Covin (Eds.), *Corporate Transformation: Revitalizing Organizations for a Competitive World* (pp. 89-101). San Francisco, E.U.: Jossey-Bass.
- Calderón-Hernández, G. (2008). *Aproximación a un modelo de gestión humana que agregue valor a la empresa colombiana*. Bogotá, Colombia: Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de: <http://bdigital.unal.edu.co/5067/>.
- Calderón-Hernández, G., Cuartas-Castaño, J. y Álvarez-Giraldo, C. M. (2009). Transformación organizacional y prácticas innovadoras de gestión humana. *Innovar*, 19(35), 151-166. Recuperado de <http://www.scielo.org.co/pdf/inno/v19n35/19n35a11.pdf>.

- Camuffo, A. (1993). Strategic HRM – Italian Style. *Sloan Management Review*, 34(2), 59-67. Retrieved from <https://search.proquest.com/openview/0adfa7d0277008c403475a41859d1e51/1?pq-origsite=gscholar&cbl=1817083>
- Cappelli, P., & Neumark, D. (2001). Do High Performance Work Practices Improve Establishment-Level Outcomes? *Industrial and Labor Relations Review*, 54(4), 735-775. DOI: <https://doi.org/10.1177/001979390105400401>.
- Cerna, J. C. (2008). Aspectos básicos en la gestión del talento humano. *Qualitas Hodie*, (136), Págs. 43-49. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2787540>
- Chiavenato, I. (2009). *Gestión del talento humano*. México: Mc Graw Hill.
- De Loach, S. (1998). Transformación organizacional: el rol del gerente en la época posmoderna. *Management Today en español*, 24(6), 42-46. Recuperado de <http://www.continents.ventajas.com/transformacion2.htm>
- Delaney, J. T., & Goddard, J. (2001). An Industrial Relations Perspective on the High-Performance Paradigm. *Human Resource Management Review*, 11(4), 395-429. DOI: [https://doi.org/10.1016/S1053-4822\(01\)00047-X](https://doi.org/10.1016/S1053-4822(01)00047-X).
- Delery, J. E., & Doty, D. H. (1996). Modes of Theorizing in Strategic Human Resource Management: Tests of Universalistic, Contingency and Configurational Performance Predictions. *Academy of Management Journal*, 39(4). DOI: <https://doi.org/10.5465/256713>.
- Dessler, G. (2009). *Administración de recursos humanos*. México: Pearson. Recuperado de <http://biblio3.url.edu.gt/Libros/2012/Adm-Recu.pdf>.
- Deutschman, A. (2005). *Making Change*. *Fast Company*, Issue 94, 52 -62.
- Dolan, S., Schuler, R. y Valle, C. (1999). *La gestión de recursos humanos. Cómo atraer, retener y desarrollar con éxito el capital humano en tiempos de transformación*. Madrid, España: McGraw-Hill. Recuperado de http://www.academia.edu/11855126/GESTI%C3%93N_DE_RECURSOS_HUMANOS_-DOLAN-MC_GRAW.
- Freeman, C., & Soete, L. (1997). *The Economics of Industrial Innovation*. London, U.K.: Pinter Publishers.
- Galeano, M. E. (2003). *Diseño de proyectos en la investigación cualitativa*. Medellín, Colombia: Universidad Eafit.
- Guest, D. E. (1997). Human Resource Management and Performance: A Review and Research Agenda. *The International Journal of Human Resource Management*, 3(8), 263-276. DOI: <https://doi.org/10.1080/095851997341630>.

- Harvey, M., Speier, C., & Novecevic, M. (2001). A Theory Based Framework for Strategic Human Resource Management. *The International Journal of Human Resource Management*, 12(6), 898-915. Retrieved from <https://www.tandfonline.com/doi/abs/10.1080/09585190122394>.
- Hernández-Silva, F. E. y Martí-Lahera, Y. (2006). Conocimiento organizacional: la gestión de los recursos y el capital humano. *Acimed*, 14(1). Recuperado de http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352006000100003.
- Huselid, M. A. (1995). The Impact of Human Resource Management Practices on Turnover, Productivity, and Corporate Financial Performance. *Academy of Management Journal*, 38(3), 635-672. Retrieved from http://www.markhuselid.com/pdfs/articles/1995_AMJ_HPWS_Paper.pdf.
- Huselid, M. A., & Becker, B. E. (1997). High Performance Work Systems and Firm Performance: A Synthesis of Research and Managerial Implications. *Research in Personnel and Human Resource Management*, 16, 53-101. Retrieved from <http://citeseerx.ist.psu.edu/viewdoc/download;jsessionid=25482F7AFE302889696FFCAA8854F65?doi=10.1.1.319.7549&rep=rep1&type=pdf>.
- Ichniowski, C., Shaw, K., & Prennushi, G. (1997). The Effects of Human Resource Management Practices on Productivity. A Study of Steel Finishing Lines. *American Economic Review*, 18. Retrieved from http://www.jstor.org/stable/2951347?seq=1#page_scan_tab_contents.
- Kling, J. (1995). High Performance Work Systems and Firm Performance. *Monthly Labor Review*, 118(5), 29-37. Retrieved from <https://heinonline.org/HOL/LandingPage?handle=hein.journals/month118&div=57&id=&page=>.
- Kossek, E. E. (1990). Why Human Resource Programs Fail. *Personnel*, 67(5), 50-53. DOI: <https://doi.org/10.2307/41165101>.
- Kravetz, D. (1998). *The Human Resource Revolution: Implementing Progressive Management Practices for Bottom line success*. San Francisco, E.U.: Jossey-Bass.
- Lall, S. (1996). Las capacidades tecnológicas. En J. J. Salomon, F. Sagasti, y C. Sachs (comps.), *Una búsqueda incierta: ciencia, tecnología y desarrollo*. México: Editorial de la Universidad de las Naciones Unidas, Fondo de Cultura Económica.
- Laursen, K. (2002). The Importance of Sectoral Differences in the Application of Complementary HRM Practices for Innovation Performance. *International Journal of the Economics of Business*, 9, 139-156. DOI: <https://doi.org/10.1080/13571510110103029>.

- Lozano-Correa, L. J. (2007). El talento humano, una estrategia de éxito en las empresas culturales. *Revista Escuela de Administración de Negocios*, (60), 147-164. Recuperado de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=20606008>.
- McDuffie, J. P. (1995). Human Resource Bundles and Manufacturing Performance: Organizational Logic and Flexible Production Systems in the World Auto Industry. *Industrial and Labor Relations Review*, 48(2), 197-221. DOI: <https://doi.org/10.1177/001979399504800201>.
- Mejía, G. A., Jaramillo, A. M. y Bravo, C. M. (2006). Formación del talento humano: factor estratégico para el desarrollo de la productividad y la competitividad sostenibles en las organizaciones. *Revista Científica Guillermo de Ockham*, 4(1). Recuperado de <http://www.revistas.usb.edu.co/index.php/GuillermoOckham/article/view/487/294>.
- Nicholason, N., Rees, A., & Brooks-Rooney, A. (1990). Strategy, Innovation and Performance. *Journal of Management Studies*, 27(5), 511-534. DOI: <https://doi.org/10.1111/j.1467-6486.1990.tb00259.x>.
- Pardo, C.E. (2007). *Gestión del talento humano basado en competencias, la clave para lograr el éxito empresarial* [Tesis de maestría]. Universidad de La Salle Bogotá, Colombia.
- Pardo, C.E., y Porras-Jiménez, J. A. (2011). La gestión del talento humano ante el desafío de organizaciones competitivas. *Gestión & Sociedad*, 4(2), 167-183. Recuperado de <https://revistas.lasalle.edu.co/index.php/g/article/viewFile/280/214>
- Pavón, J., y Hidalgo A. (1997). Hacia una cultura corporativa de la innovación. En: *Gestión e innovación, un enfoque estratégico* 1 – 6. Madrid, España: Pirámide.
- Pfeffer, J. (1996). *Ventaja competitiva a través de la gente: cómo desencadenar el poder de la fuerza de trabajo*. México: Cecca. Recuperado de: <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IsisScript=UCC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=056439>.
- Pfeffer, J. (1998). *La ecuación humana: la dirección de recursos humanos, clave para la excelencia empresarial*. Barcelona, España: Gestión 2000 y Edipe.
- Porter, M. E. (1991). *The Competitive Advantage of Nations*. New York, E.U.: Free Press. Retrieved from https://books.google.com.co/books?id=CqZzxAxBpfEC&printsec=frontcover&hl=es&source=gbs_ge_summary_r&cad=0#v=onepage&q&f=false.
- Rodríguez-Cruz, Y. (2011). La gestión del talento humano como fuente generadora de innovación tecnológica. Propuesta metodológica para su aplicación. Cuba: Centro de Información y Gestión Tecnológica de Matanzas. Recuperado de www.bibliociencias.cu/gsd/collect/eventos/index/assoc/...dir/doc.pdf

- Schein, E. H. (1993). On Dialogue, Culture, and Organizational Learning. *Organizational Dynamics*, 21(2), 40-51. DOI: [https://doi.org/10.1016/0090-2616\(93\)90052-3](https://doi.org/10.1016/0090-2616(93)90052-3).
- Schuster, F. (1986). *The Schuster Report: The Proven Connection between People and Profits*. New York, E.U.: Wiley.
- Soto, P. E., y Dolan, S. L. (2004). *Las Pymes ante el desafío del siglo XXI: Los nuevos mercados globales*. Thomson Learning. Recuperado de <http://www.sidalc.net/cgi-bin/wxis.exe/?IisScript=UACHBC.xis&method=post&formato=2&cantidad=1&expresion=mfn=101553>
- Terán, W., y Leal, M. (2009). Gestión del talento humano y cultura organizacional en las empresas aseguradoras. *CICAG*, 6(1), 30-47. Recuperado de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/autor?codigo=2443037>
- Trahant, B., Burke, W., & Koonce, R. (1997). 12 Principles of Organizational Transformation. *Management Review*, 86(8), 17-21. Recuperado de <https://search.proquest.com/openview/515fae8397eb1084ed1c2c32d01fbb1/1?pq-origsite=gscholar&cbl=41493>
- Ulrich, D. (1997). *Recursos humanos champions: Cómo pueden los recursos humanos cobrar valor y producir resultados*. Buenos Aires, Argentina: Editorial Granica. Recuperado de [https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Cl6p045Zpr0C&oi=fnd&pg=PA9&dq=Ulrich,+D.+\(1997\).+Recursos+humanos+champions:+C%C3%B3mo+pueden+los+recursos+humanos+cobrar+valor+y+producir+resultados.+Buenos+Aires:+Editorial+Granica&ots=Xw3uccRf3D&sig=U_7lrFyyvT6-QPe7BYMN32PXVIQ&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false](https://books.google.com.co/books?hl=es&lr=&id=Cl6p045Zpr0C&oi=fnd&pg=PA9&dq=Ulrich,+D.+(1997).+Recursos+humanos+champions:+C%C3%B3mo+pueden+los+recursos+humanos+cobrar+valor+y+producir+resultados.+Buenos+Aires:+Editorial+Granica&ots=Xw3uccRf3D&sig=U_7lrFyyvT6-QPe7BYMN32PXVIQ&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false).
- Urrea, F., y Mejía, C. A. (2000). *Innovación y cultura de las organizaciones en el Valle del Cauca*. Bogotá, Colombia: Colciencias y Corporación Calidad. Recuperado de https://books.google.com.co/books/about/Innovaci%C3%B3n_y_Cultura_de_Las_Organizacio.html?id=BOuyAAAAIAAJ&redir_esc=y.
- Vinding, A. (2006). Absorptive Capacity and Innovative Performance: a Human Capital Approach. *Economics of Innovation and New Technology*, 15(4/5), 507-517. DOI: <https://doi.org/10.1080/10438590500513057>.
- Wolfe, R. A. (1995). Human Resource Management Innovations: determinants of their adoption and implementation. *Human Resource Management*, 34(2), 313-327. DOI: <https://doi.org/10.1002/hrm.3930340208>.
- Wood, S. (1999). Human Resource Management and Performance. *International Journal of Management Reviews*, 1(4), 367-413. DOI: <https://doi.org/10.1111/1468-2370.00020>.



POLÍTICAS EDITORIALES
EDITORIAL POLICY

Science Of Human Action

Presentación, enfoque y alcance

La revista **Science of Human Action** es una publicación semestral, en formato digital, en la que se tratan temas de las Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, los Negocios Internacionales y las áreas afines, con un amplio sentido a la discusión y divulgación de resultados de proyectos de investigación de carácter nacional o internacional. Así mismo, la revista espera contribuir al desarrollo de estas ciencias por medio del debate con relación a problemáticas actuales disciplinares y teóricas.

Objetivo y público

Objetivo:

Publicar artículos relacionados con las Ciencias Administrativas, Económicas, Contables, los Negocios Internacionales y las áreas afines, con el propósito de aportar conocimiento científico y académico en las áreas en mención.

Público:

La revista está dirigida a estudiantes, investigadores, profesionales y personas interesadas en temas investigativos, científicos y académicos de los diferentes sectores educativos, productivos, empresariales que desarrollen actividades relacionadas con las áreas administrativas, económicas, contables y de negocios internacionales.

A propósito del nombre

Armand Hatchuel (2000), profesor de la Ecole de Mines de París y director adjunto del *Centre de Gestion Scientifique*, propone la creación de una “axiomática inédita de la acción colectiva” que parta de la revisión del papel de la administración y de la empresa en la sociedad para sacarlas de lo que él llama las “metafísicas de la acción”¹ y llevarla a un proyecto científico organizado en torno a la *acción colectiva* como objeto de estudio en la que son inseparables los *saberes* de los individuos de las *relaciones sociales* (principio de la no-separabilidad) que los hombres tejen en el desarrollo de su trabajo y su producción.

Las *ciencias de la gestión*, para Hatchuel, nacieron sin objeto central ni núcleo conceptual (es decir, sin *coeur* o *core* para utilizar respectivamente la acepción francesa e inglesa) y deben buscar definir uno alrededor del cual puedan construir un proyecto de conocimiento. *La empresa*, en los principios pedagógicos de la administración, se dio como el objeto de referencia, pero ésta no puede constituirse como tal pues la diversidad de los fenómenos que encierra (económica, contable, jurídica, social, psicológica, comercial) hace necesaria una precisión mayor en cuanto a lo que realmente interesa a la administración. Pero no es la empresa en sí el objeto sino *la acción reflexiva y transformadora de los sujetos* inmersos en el proceso de hacer empresa lo que debe focalizarse como el objeto de interés de la gestión; *la acción colectiva empresarial* que, aunque no es la única forma de acción colectiva, si es una de las más universales teniendo en cuenta que la humanidad casi enteramente se ha enrutado en el capitalismo y el mercado concurrente como forma de gestión de su subsistencia y progreso.

Desde esta propuesta epistemológica, es justificable que las disciplinas administrativas y contables tengan como objeto de estudio *la acción humana empresarial*, por tanto es muy pertinente que haya una publicación con pretensión global que divulgue su producción, lo que demanda un título en inglés, que facilitaría la recepción de artículos en inglés y la indexación en bases de datos de alto impacto como ISI y Scopus.

A partir del nombre de la revista se busca integrar las ciencias administrativas, económicas, contables y que los autores que publiquen en ella teniendo en cuenta las diversas áreas de conocimiento manifiesten sus experiencias, reflexiones, apuntes, desarrollos. Con el propósito de mejorar la gestión del conocimiento.

Políticas Editoriales

Tipos de artículos que se reciben:

Recibe artículos de acuerdo al documento Guía: Servicio Permanente de Indexación de Revistas de Ciencia, Tecnología e Innovación Colombianas (Departamento Administrativo de Ciencia, 2010), del siguiente tipo:

¹ Hatchuel en su diagnóstico preliminar, considera que tradicionalmente la administración se ha organizado en torno a supraideas o metafísicas de la acción (las utilidades, la estrategia, la cultura organizacional, el líder, etc.) que buscan totalizar e imponer de manera exógena a los colectivos actuantes, comportamientos ajenos a sus dinámicas sociales.

Artículos de investigación científica y tecnológica: documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

- ▶ Artículos de reflexión: documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.
- ▶ Artículo de revisión: documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las técnicas de desarrollo. Se caracteriza por presentar una revisión bibliográfica de por lo menos 50 referencias.
- ▶ Artículo corto: documento breve que presenta resultados originales preliminares o parciales de una investigación científica o tecnológica, que por lo general requiere de una pronta difusión.

Estructura de los artículos:

Los artículos deben ser inéditos, digitados en Word a espacio y medio, con fuente Arial de 12 puntos, con una extensión mínima de 16 cuartillas y un máximo de 25 en papel tamaño carta incluyendo tablas e ilustraciones, notas, referencias bibliográficas. Debe incluir el título, resumen y palabras clave en español e inglés. En el caso de que el artículo esté escrito en un idioma diferente al inglés, tanto el título como el resumen y las palabras clave deberán ser traducidos a este idioma y al español; el resto del contenido permanecerá en el idioma original.

La extensión máxima de los títulos debe ser de 12 palabras, que describan la idea principal del artículo. Se evitará el uso de números, símbolos y abreviaturas, puesto que dificultan la posterior búsqueda en bases de datos, catálogos y sistemas de indexación.

Cada artículo debe incluir el nombre del autor(es), entendido éste(os) como la(s) persona(s) responsable(s) directamente de la redacción del contenido. Cada autor debe incluir una nota a pie de página con los siguientes datos en estricto orden: el nombre tal como habitualmente lo registra en sus publicaciones, último nivel de formación, institución (sin abreviaturas) en la que labora, ciudad, país, correo electrónico y grupo de investigación, en caso de que pertenezca a uno.

El resumen debe ser analítico, de máximo 250 palabras. En el caso de los artículos productos de investigación incluirá el objetivo, la metodología, el tamaño de la muestra, las estrategias o instrumentos para recolectar la información y los principales resultados encontrados. En el caso de los artículos que no sean resultado de

investigación, el resumen debe, del mismo modo, expresar clara y sucintamente el objetivo del artículo, los principales supuestos de los que parte, los argumentos y autores que utiliza como soporte y la tesis o las tesis que lo estructuran.

Las tablas deben identificarse consecutivamente con números (tabla 1), tener un encabezamiento descriptivo, estar citadas en el texto; tener las abreviaturas y símbolos explicados y señalar la fuente al pie de la tabla.

Cuando se requiere el apoyo de cuadros, gráficas, mapas, fotos y demás, estos se llamarán *figuras* y deben identificarse consecutivamente con números (figura 1), tener un encabezamiento descriptivo, estar citados en el texto; tener las abreviaturas, símbolos explicados y señalar la fuente al pie de la figura.

Para las referencias y la citación se utilizarán los lineamientos de APA, sexta edición.

Organización del texto:

- ▶ Título en español e inglés.
- ▶ Resumen analítico en español e inglés con extensión máxima de 250 palabras en el que se describa la idea central, los objetivos, conclusiones, y en caso de ser un artículo de investigación científica, la metodología.
- ▶ Cinco palabras clave en español e inglés, provenientes de un tesoro de la disciplina.
- ▶ Reseña del autor en la que se indique: el nombre y los dos apellidos, último nivel de formación, institución (sin abreviaturas) a la que pertenece, ciudad, país, correo electrónico y grupo de investigación, en caso de que pertenezca a uno.
- ▶ El texto debe enviarse en Microsoft Word, tamaño carta, con márgenes de 3cm en cada uno de los lados de la hoja, con espacio 1.5, letra Arial, con un tamaño de 12.

Estructura de las citas:

Para las normas de citación se utilizará el sistema APA, 6ta edición:

- ▶ Las citas textuales de tres líneas o menos deben ser incorporadas en el texto usando comillas. Las citas textuales extensas deben ser separadas del texto por un espacio a cada extremo y se tabulan desde el margen izquierdo sin necesidad de usar comillas. En los dos casos, la fuente debe ser citada del siguiente modo: autor, año y número de página del texto, así como su referencia completa.

- ▶ Citas en el texto: el apellido del autor y la fecha de la obra se incluye en paréntesis dentro de la oración.
- ▶ Si el apellido del autor está incluido en la oración, se escribe únicamente la fecha entre paréntesis, por ejemplo:

Según Saldarriaga (2011), estar con el “otro” virtualmente, es la clara de mostración de la más profunda soledad.
- ▶ Si no se incluye el autor en la oración, se escribe entre paréntesis el apellido y la fecha:
- ▶ *Estar con el “otro” virtualmente, es la clara demostración de la más profunda soledad (Saldarriaga, 2011).*
- ▶ Si la obra tiene más de dos autores, se cita la primera vez con el apellido de todos los autores, en las menciones subsiguientes, sólo se escribe el apellido del primer autor, seguido de la abreviatura et al.:

El estudio de la teoría política es importante para el devenir de las naciones (Villa, Díaz, Ortega & Perdomo, 2001). Villa et al. (2001) establece que para el análisis histórico de las ideas políticas es prioritario una lectura interdisciplinar.
- ▶ Si la obra tiene más de seis autores, se utiliza et al. Desde la primera mención.
- ▶ Las notas al pie de página se emplean sólo para hacer aclaraciones o aportar datos adicionales. No para referencias bibliográficas.

Lista de referencias:

Libros

- ▶ Libros con autor: Apellido, A, A. (Año). Título. Ciudad: editorial.
- ▶ Libros electrónicos: Apellido, A, A. (Año). Título. Recuperado de <http://>
- ▶ Libro con editor: Apellido, A, A, (Ed.). (Año). Título. Ciudad: Editorial.

Capítulos de libro u obra de referencia

- ▶ Apellido, A, A. & Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, C. C. (Ed.), título del libro (pp. XX -XX). Ciudad: Editorial.
- ▶ Apellido, A, A. & Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o entrada. En Apellido, C. C. (Ed.), título del libro (pp. XX -XX). Ciudad: Editorial. Recuperado de [http:// www.xxx.xx](http://www.xxx.xx)

Publicación periódica

- ▶ Artículo de revista impresa: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. XX-XX.
- ▶ Artículo de la Web: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Título de la publicación, volumen (número), pp. XX-XX. Recuperado de [http:// www.xxx.xx](http://www.xxx.xx)

Políticas de recepción, evaluación y publicación

Recepción:

- ▶ El autor debe enviar diligenciado la manifestación de cesión de derechos patrimoniales y declaración de conflictos de intereses, que será suministrada por la dirección de la revista. Dicho documento indica la originalidad del artículo, que no está publicado en otro medio y que no se encuentra simultáneamente postulado en otra revista.
- ▶ El autor hará cesión de todos los derechos sobre el artículo a la revista **Science Of Human Action**.
- ▶ No se recibirán versiones parciales del texto, es decir, aquellas que no estén estructuralmente ajustadas al tipo de artículo.
- ▶ La recepción de artículos no implica obligación de publicarlos. Los autores son los responsables directos de las ideas, juicios y opiniones expuestos en los artículos; de tal manera que el contenido no compromete el pensamiento del Comité Editorial ni de la Institución.
- ▶ Una vez remitido el artículo, se entiende que el autor autoriza la publicación de los datos correspondientes a la nota de autor.
- ▶ La contribución debe enviarse mediante el OJS o al siguiente correo: sciencehumanact@amigo.edu.co. No se recibirán artículos impresos.
- ▶ La dirección de **Science Of Human Action** dará respuesta en un máximo de tres (3) días acerca de la recepción de la contribución recibida al autor.

Proceso de revisión por pares:

- ▶ La revista **Science Of Human Action** someterá los artículos recibidos a evaluación inicial por parte del Comité Editorial, en caso de que el Comité encuentre pertinente el material, se someterá a evaluación por dos árbitros anónimos quienes determinarán si es publicable. Si un árbitro lo aprueba y el otro lo rechaza, se nombrará un tercero.
- ▶ Una vez iniciada la evaluación del artículo, los autores se comprometen a no retirarlo hasta la finalización del proceso.

Frecuencia de publicación:

La revista **Science Of Human Action** es una publicación seriada de carácter semestral.

Política de acceso abierto:

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que hacer disponible gratuitamente investigación al público apoya a un mayor intercambio de conocimiento global.

Declaración de privacidad:

Los nombres y direcciones de correo-e introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines declarados por esta revista y no estarán disponibles para ningún otro propósito u otra persona.

Ética de la publicación:

- ▶ El Comité Editorial, en virtud de la transparencia en los procesos, velará por la calidad académica de la revista.
- ▶ Se consideran causales de rechazo: el plagio, adulteración, invento o falsificación de datos del contenido y del autor, que no sean inéditos y originales.
- ▶ En ningún caso, la dirección de la revista exigirá al autor la citación de la misma ni publicará artículos con conflicto de intereses.
- ▶ Si una vez publicado el artículo: 1) el autor descubre errores de fondo que atenten contra la calidad o científicidad, podrá solicitar su retiro o corrección. 2) Si un tercero detecta el error, es obligación del autor retractarse de inmediato y se procederá al retiro o corrección pública.

Science of Human Action

Presentation, Focus and Scope

Science of Human Action is a digital biannual publication, interested in themes related to Management Sciences, Economics, Accounting, International Business and related areas. It has a broad sense of argumentation and dissemination of results of national or international research projects. In addition, the journal expects to contribute to the development of these sciences by encouraging current disciplinary and theoretical debates.

Goal and Target

Goal:

To publish papers related to Management Sciences, Economics, Accounting, International Business and related areas, in order to provide scientific and academic knowledge in these fields.

Target:

The journal is aimed at students, researchers, professionals and people interested in research related issues, scientific and academic, regarding educational, productive and business sectors developing activities related to management, economics, finance and international business.

About the name

Armand Hatchuel (2000), professor at the *Ecole de Mines de Paris* and deputy director of the *Centre de Gestion Scientifique*, proposes the creation of an “unprecedented axiomatic of the collective action” based on the review of the roles of management and business in society, to release both of them from what he calls the “metaphysics

of action”¹ and lead them into an organized scientific project regarding *collective action* as an object of study in which the different *knowledges* of individuals are inseparable from the *social relations* they weave as they undertake their own work and production (principle of non-separability).

For Hatchuel, *management sciences* were born without a central object or a conceptual core (i.e., without *coeur*, to use French words) and should aim at defining one around which to build a project of knowledge. *The business*, in management’s pedagogical principles, was given as the reference object, but it cannot be constituted as such because the diversity of the phenomena it contains (economic, accounting, legal, social, psychological, commercial) makes it necessary to define with greater precision what really matters to management. But the object itself is not the business *but the reflective and transforming action of the subjects* involved in the process of doing business, which should be aimed at as the object of interest of management; *collective business action* which, in spite of not being the only form of collective action, is one of the most universal, given that humanity almost entirely has embraced the path of capitalism and the concurrent market as a way of managing its survival and progress.

From this epistemological approach, it is justifiable that both disciplines, management and accounting, have *the corporate human action* as their study object, so it makes sense for a publication with global aims to disclose their production. This requires a title in English, which would make the reception of papers in this language easier, as well as their being indexed in high impact databases such as ISI and Scopus.

The journal’s name intends to integrate management, economic, and financial sciences and to push authors into publishing by considering different areas of knowledge, and into expressing their experiences, reflections, notes, developments, and thus improve knowledge management.

Editorial Policies

Types of acceptable papers

The Journal only accepts papers following the guidance document: Permanent Indexing Service of Colombian Science, Technology and Innovation Journals (Administrative Department of Science, 2010), as follows:

- ▶ Scientific and technological research paper: A document introducing in detail the original results of completed research projects. The most commonly used structure consists of four important sections: introduction, methodology, results and conclusions.

¹ Hatchuel, in his preliminary assessment, believes that management has traditionally been organized around supra-ideas or metaphysical action (profits, strategy, organizational culture, the leader, etc.) which seek to totalize and impose exogenously behaviors outside their social dynamics upon the acting collectives.

- ▶ Reflection paper: A document introducing the results of a finished research project from the author's analytical, interpretative or critical perspective, on a specific issue, based on original sources.
- ▶ Review paper: A document resulting from a finished research project in which the published or non-published results of research projects on a given field on science or technology are analyzed, systematized and integrated, in order to account for the progress made and for the techniques in development. It reviews at least 50 bibliographic references.
- ▶ Short paper: A brief document introducing original preliminary or partial results of a scientific or technological research project which generally require quick dissemination.

Paper Structure:

Papers must be unpublished, typed in Microsoft *Word*, spacing 1,5, font *Arial* 12 points, with a minimum length of 16 pages and a maximum of 25, in letter-size paper, including tables and illustrations, notes, and bibliographical references. It should include the title, abstract and keywords both in Spanish and English. In case the article is written in a language different from English, the title, the abstract and the Keywords must be translated both into English and Spanish; the rest of the content will remain only in the original language.

The maximum length of titles should be 12 words describing the paper's main idea. The use of numbers, symbols and abbreviations should be avoided, since it hinders later searches in databases, catalogs and indexing systems.

Each paper must include the author's name(s), who is (are) understood as the person(s) directly responsible for writing the content. Each author should include a footnote with the following information given in strict order: the name as usually registered in his/her publications, the last level of academic training, institution (no abbreviations) to which s/he belongs, city, country, e-mail and research group, in cases/he belongs to one.

The abstract should be analytical, maximum 250 words long. In the case of research papers it should include objectives, methodology, sample size, strategies or instruments used to collect information, and main findings. For papers which are not resulting from research, the summary must, likewise, clearly and briefly express the paper's purpose, its main assumptions, the author's arguments to support them, and the structuring thesis.

Tables: They must be identified with consecutive numbers (Table 1), have a descriptive heading, be cited in the text; have abbreviations and symbols explained, and indicate the source at the foot of the table.

Illustrations: When the support of illustrations, graphs and/or maps is required, they will be part of the text and must be consecutively identified with numbers (Figure 1), have a descriptive heading, be cited in the text, have abbreviations and symbols explained, and indicate the source at the foot of the figure.

For references and citation, APA style guidelines, Sixth Edition, are used.

Text Organization:

- ▶ Title in Spanish and English.
- ▶ Analytical abstract in Spanish and English with a maximum length of 250 words in which the central idea, the objectives and conclusions are described, and, if it is a scientific research paper, the methodology.
- ▶ Five Keywords in Spanish and English, from a thesaurus of the discipline.
- ▶ Review of the author indicating: the name and two surnames, last level of education, institution (no abbreviations) to which s/he belongs, city, country, email and research group in case s/he belongs to one.
- ▶ The text should be sent in *Microsoft Word*, letter size paper, with margins of 3 cm in each side of the sheet, 1.5 spacing, and Arial 12 font.

Citation Structure:

For citation norms, the APA style 6th edition will be used:

- ▶ Three line long quotes or shorter should be incorporated into the text by using quotation marks. Longer quotes should be separated from the text by a space at each end, and tabulated from the left side without using quotation marks. In both cases the source should be cited as follows: author, year and page number of the text, as well as its complete reference.
- ▶ Quotes within the text: both the author's name and the date of the work are included in the sentence between parentheses.
- ▶ If the author's name is already mentioned in the sentence, write only the date in parentheses, eg:

According to Saldarriaga (2011), being with the "other" only virtually, is clear evidence of the deepest loneliness.

- ▶ If the author is not referred to in the sentence, his/her last name and date should be written between parentheses, eg:

To be with the “other” only virtually, is clear evidence of the deepest loneliness (Saldarriaga, 2011).

- ▶ If the piece has more than two authors, the first quote should include the name of all authors, in subsequent quotes, only the first author will be mentioned, followed by the abbreviation et al., eg:

The study of political theory is important for the future of nations (Villa, Diaz, & Ortega Perdomo, 2001). Villa et al. (2001) states that for historical analysis of political ideas an interdisciplinary reading is priority.

- ▶ If the text has more than six authors, use et al. from the first mention.
- ▶ Footnotes are only used to clarify or provide additional information, not for references.

List of references

Books

- ▶ Books with author: Surname, A, A. (Year). Title. City: publisher.
- ▶ Electronic books: Surname, A, A. (Year). Title. Retrieved from <http://>
- ▶ Book with editor: Surname, A, A, (Ed.). (Year). Title. City: Publisher.

Book chapters or reference work

- ▶ Surname, A, A. & Surname, B. B. (Year). Title of chapter or entry. In Surname, C.C. (Ed.), Title of the book (pp. XX-XX). City: Publisher.
- ▶ Surname, A, A. & Surname, B. B. (Year). Title of chapter or entry. In Surname, C.C. (Ed.), Title of the book (pp. XX-XX). City: Publisher. Retrieved from <http://www.xxx.xx>

Periodical publication

- ▶ Paper from printed journal: Surname, AA (Year). Paper title. Title of periodical, volume (number), pp. XX-XX.
- ▶ Paper from the Web: Surname, A. A. (Year). Paper title. Title of periodical, volume (number), pp. XX-XX. Retrieved from <http://www.xxx.xx>

Policy reception, evaluation and publication

Reception:

- ▶ The author must sign a surrender of property rights agreement and a disclosure of conflicts of interest (provided by the journal direction. This document indicates the originality of the paper, its being unpublished and its not having been submitted simultaneously to another journal.
- ▶ The author will transfer all property rights on the paper to **Science Of Human Action Journal**.
- ▶ No partial versions of any text will be accepted, that is, those that do not structurally adjust to the type of paper acceptable.
- ▶ The receipt of papers does not imply an obligation to publish them. The authors are directly liable for the views, judgments and opinions expressed in papers; so that the content does not compromise the Editorial Committee or the Institution's thought.
- ▶ Once the paper is submitted, it is understood that the author authorizes the publishing of the data corresponding to the author's note.
- ▶ The Direction of **Science Of Human Action Journal** will respond within a maximum of three (3) days acknowledging receipt of the author's contribution.
- ▶ The contribution should be sent to the following email: sciencehumanact@amigo.edu.co or system OJS. Printed papers will not be considered.

Peer Review Process:

- ▶ The journal **Science Of Human Action** will submit the papers received to initial evaluation by the Editorial Committee; should the Committee find any material to be relevant, it will be submitted for evaluation by two anonymous referees who will determine whether it is publishable. If a referee approves and the other rejects it, a third one will be appointed.
- ▶ After starting paper assessment, the authors commit not to withdraw it until the end of the process.

Publication Frequency:

The **Science Of Human Action Journal** is a periodical biannual publication.

Open Access Policy:

This Journal provides immediate open access to its content on the principle that making research available to the public for free, supports a greater global exchange of knowledge.

Privacy Statement:

The names and email addresses provided to this Journal will be used exclusively for the purposes stated by it and will not be available for any other purpose or to any other person.

Publication Ethics:

- ▶ The Editorial Committee, by virtue of transparency in the process, ensures the Journal's academic quality.
- ▶ The following are considered grounds for rejection: plagiarism, forgery, invention or falsification of data on content and on the author; the papers submitted are either not unpublished or not original.
- ▶ In no case will the Journal's Direction require the author's citation or publish articles with conflicts of interest.
- ▶ If once published the article: 1) the author discovers misstatements that threaten the quality or scientific nature, s/he may request removal or correction. 2) a third party detects the error, it is the author's obligation to retract his/her statement immediately, and then the Journal will proceed to either its withdrawal or public correction.

La contribución debe enviarse únicamente mediante el OJS:

<http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/SHA>
sciencehumanact@amigo.edu.co

Universidad Católica Luis Amigó

Facultad de Ciencias Administrativas, Económicas y Contables

Transversal 51A N° 67B - 90. Medellín, Antioquia, Colombia

Tel: (574) 448 76 66

www.ucatolicaluissamigo.edu.co